



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 7 de enero de 2009	Sesión No. 4

SUMARIO

ASISTENCIA.	11
ORDEN DEL DIA.	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	14
AGUA CONTAMINADA	
Oficio del Gobierno del Distrito Federal con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, para exhortar a las Secretarías de Salud federal y de las entidades federativas así como a las autoridades competentes a fortalecer la coordinación intersectorial y asegurar que el agua para uso y consumo humano distribuida por los sistemas de abastecimiento público cuente con la calidad mínima exigida por la Norma Oficial Mexicana-179-SSA1-1998, para prevenir enfermedades derivadas de la ingesta de agua contaminada. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su conocimiento.	18

CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

Oficio del gobierno del estado de Michoacán con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 21 de octubre, por el que se solicita al secretario de Seguridad Pública federal así como a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno del Distrito Federal que informen a esta soberanía sobre las acciones implantadas y los resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos en los centros de readaptación social federales y estatales. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 19

ESTADO DE MEXICO

Oficio de Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para solicitar a este organismo que informe sobre la situación jurídica del inmueble en que se sitúa la antigua estación del ferrocarril en Otumba, estado de México. Se remite a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 22

GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

Oficio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el que envía resolución relativa al acuerdo de la Mesa Directiva respecto de la configuración de la vacante al cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Convergencia en la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, en la tercera circunscripción plurinominal. 23

En cumplimiento con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se llama al ciudadano José Francisco Melo Velázquez para que rinda protesta como diputado federal y, en su oportunidad, se comuniquen ello a la Sala Superior del referido tribunal. 24

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2009

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que envía, en siete tomos, el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis, para consulta de los diputados. 24

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que envía información relativa a la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al mes de noviembre de 2008. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Diputados y de Senadores, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 25

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el que informa que en el mes de noviembre de 2008 el Servicio de Administración Tributaria únicamente dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a las comisiones de Economía de la Cámara de Diputados, y de Fomento Económico de la Cámara de Senadores para su conocimiento.

80

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Seis oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite las propuestas del Presidente de la República, para los nombramientos de los ciudadanos Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León como magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para un periodo de diez años, y de los ciudadanos Francisco Cárdenas Elizondo, como magistrado supernumerario de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años; Carlos Chaurand Arzate, como magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años; Alfredo Salgado Loyo, como magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años; Rafael Anzures Uribe, como magistrado de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años; y Rafael Estrada Sámano, como magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años. Se turnan a la Tercera Comisión..

81

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite las propuestas del Presidente de la República para los nombramientos de los ciudadanos Francisco Javier Barrio Terrazas, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá; y Fernando Sandoval Flores como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Cooperativa de Guayana, así como observador permanente ante la Comunidad del Caribe con sede en Guayana. Se turnan a la Segunda Comisión.

91

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con los que remite las solicitudes de permiso constitucional necesario para que cuatro ciudadanos puedan prestar servicios en representaciones diplomáticas, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión.

91

EMPRESA GUTSA INFRAESTRUCTURA, SA DE CV

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 25 de septiembre de 2008, para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a solicitar a las autoridades correspondientes los embargos precautorios a los ex funcionarios sancionados y a que den vista al Ministerio Público por la probable participación en conductas delictivas; y a inhabilitar de manera indefinida la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, para que no pueda participar en licitaciones o adjudicaciones directas de obras públicas tanto en el Gobierno federal como en los de los estados y los municipios. Se remite a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 92

GRUPO DE TRABAJO DE DETENCIONES ARBITRARIAS DE NACIONES UNIDAS, DERIVADAS DE LA VISITA DE 2002

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 12 de octubre de 2008, para exhortar al Ejecutivo federal a informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas derivadas de la visita del año 2002. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para su conocimiento. 95

UNEFON

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que envía contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Senadores en la sesión del 23 de septiembre de 2008, relativo a la concesión otorgada a Sistemas Profesionales de Comunicación, SA de CV, ahora Operadora Unefón, SA de CV. Se remite a la Cámara de Senadores. 98

VOLUMEN II

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

Se recibe oficio del diputado Carlos Chaurand Arzate por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal. Se aprueban los puntos de acuerdo respectivos. 101

El Presidente diputado César Duarte Jáquez realiza comentarios. 101

LEY DE COORDINACION FISCAL

Oficio del Congreso del estado de Morelos con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. 101

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se turna a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados. **104**

ARTICULOS 26, 29, 73, 74 Y 76 CONSTITUCIONALES -
LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 28 BIS CONSTITUCIONAL -
LEY GENERAL DE PLANEACION - LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y
LA FUERZA AEREA MEXICANOS - LEY ORGANICA DE LA ARMADA
DE MEXICO - LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
FEDERAL - LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACION - LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL -
LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se recibe del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman los artículos 26, 29, 73, 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se crea la Ley Reglamentaria del Artículo 28 Bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 1o., 4o. y 5o. de la Ley General de Planeación, los artículos 10, 11, 12, 14 y 16 de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, los artículos 2, fracciones IV, V, VI y XV, 3, 5, 6, 7, 10, 15, 16, 63 y 70 de la Ley Orgánica de la Armada de México, y los artículos 6, 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; se reforman los artículos 11 y 50 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; se adiciona un artículo 14 Bis y se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y se adiciona un Título Sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la seguridad nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación de la Cámara de Diputados. **108**

LEY GENERAL DE SALUD

La diputada Lariza Montiel Luis presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de trasplantes y donación de órganos. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. **130**

ARTICULO 72 CONSTITUCIONAL

El diputado Octavio Martínez Vargas presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los incisos b), c) y j) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la capacidad del Ejecutivo federal de poder hacer observaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. **138**

ESTADO DE NUEVO LEON

Proposición de acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión por la que expresa su más enérgica condena por el ataque del que fue objeto Televisa Monterrey el 6 de enero de 2009 y rechaza todo acto de violencia o terrorismo en contra de cualquier ciudadano. Aprobado; comuníquese. **144**

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Primera lectura del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo con proyecto de decreto que concede permiso a siete ciudadanos para que puedan prestar servicios en representaciones diplomáticas. Se dispensa la segunda lectura. **145**

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. **147**

DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

Dictamen de la Primera Comisión con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 22 de diciembre de 2008 para exhortar al Ejecutivo federal, a los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios a impulsar, desde sus respectivos ámbitos de competencia, la instauración del 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante. **147**

Interviene el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez. **151**

Se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese. **152**

PERMISO PARA ACEPTAR CONDECORACION

Comunicación del diputado César Duarte Jáquez con solicitud de permiso para aceptar y usar la condecoración Medalla Presidencial que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala. **152**

Se le dispensan todos los trámites y es aprobado, pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. **155**

MEDIO ORIENTE

El senador Luis Alberto Villarreal García presenta proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente rechaza las acciones bélicas iniciadas en Medio Oriente y se suma al llamado urgente emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores para que los involucrados pongan fin a las hostilidades y respeten el derecho internacional humanitario. **155**

A discusión intervienen los legisladores:

Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. **157**

Senador Luis Alberto Villarreal García.....	157
Diputado Gerardo Villanueva Albarrán.....	158
El Presidente informa que se presentará en el transcurso de la sesión una propuesta para solventar las peticiones.....	158
PRECIOS DE GASOLINAS Y DIESEL	
El senador Ramiro Hernández García presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender el incremento semanal a los precios de las gasolinas y diesel. Se turna a la Tercera Comisión.....	158
PRODUCCION DE ENVASES, BOLSAS Y BOTELLAS DE PLASTICO	
El senador Javier Orozco Gómez presenta proposición con punto de acuerdo para elaborar una Norma Oficial Mexicana para la producción de envases, bolsas y botellas de plástico en congruencia con la tecnología denominada “oxodegradación”. Se turna a la Tercera Comisión.....	161
RECESION ECONOMICA	
El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal para que, en coordinación con el Congreso de la Unión, diseñe y apruebe un plan de redistribución del gasto público que amortigüe los efectos negativos de la recesión económica en el empleo, ingreso y nivel de vida del pueblo mexicano. Se turna a la Tercera Comisión. . . .	167
ARTICULOS 6, 41, 85, 97, 99, 108, 116,122 Y 134 CONSTITUCIONALES	
La senadora María Teresa Ortuño Gurza presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar a la LIX Legislatura del Congreso del estado de Sinaloa para dar cumplimiento al artículo sexto transitorio del decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134 y se deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007. Se turna a la Primera Comisión.	171
PRECIOS DE GASOLINAS Y DIESEL	
El senador Rogelio Rueda Sánchez presenta proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público detener el incremento del precio de los combustibles, en particular los asociados a actividades agropecuarias y pesqueras.	173
Desde su curul, el diputado Carlos Eduardo Felton González se adhiere a la proposición.	176
Se turna a la Tercera Comisión.....	177

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El senador Jesús Garibay García presenta proposición con punto de acuerdo para que se recuperen los créditos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores vendidos a las empresas recuperadoras de créditos. En votación económica, no se considera de urgente resolución. Se turna a la Tercera Comisión. **177**

MEDIO ORIENTE

El senador Luis Alberto Villarreal García presenta proposición con punto de acuerdo, en consenso con los grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente, por el que se condena enérgicamente la incursión militar israelí en contra de la población palestina en la Franja de Gaza. Se considera de urgente resolución. **180**

Intervienen los legisladores:

Senador Javier Orozco Gómez. **183**

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán. **184**

Se considera suficientemente discutido y es aprobado. Comuníquese. **185**

SECTOR PESQUERO

Se recibe del senador Gabino Cué Monteagudo, proposición con punto de acuerdo relativo al incremento de los precios del diesel marino y de las tarifas eléctricas que afectan la productividad del sector pesquero nacional. Se turna a la Tercera Comisión. **185**

POLITICA DE EMPLEO

Se recibe de la diputada Guillermina López Balbuena proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal rectifique su política de empleo. Se turna a la Tercera Comisión. **187**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Se recibe del diputado Carlos Altamirano Toledo proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de la República a que dé cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. Se turna a la Primera Comisión. **188**

FRECUENCIAS DE RADIO

Se recibe del diputado Humberto López Lena Cruz proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público a informar y publicar los montos que se hayan determinado a los interesados en el cambio de

frecuencias autorizadas de la banda de amplitud modulada. Se turna a la Tercera Comisión.	190
SUMINISTRO DE AGUA	
Se recibe del diputado Octavio Martínez Vargas proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al director general de la Comisión Nacional del Agua a informar sobre las afectaciones que tendrá la falta de suministro de agua anunciada durante tres días de cada mes de enero a mayo de 2009 y las medidas que se llevarán a cabo en el Distrito Federal y el estado de México. Se turna a la Tercera Comisión.	192
ESTADO DE MEXICO	
Se recibe del diputado Octavio Martínez Vargas proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador del estado de México avale las garantías individuales de libre asociación, manifestación, tránsito y petición e instruya a los funcionarios públicos para que cumplan los acuerdos alcanzados en la colonia Villa de las Flores del municipio de Coacalco, por la construcción de un puente vehicular. Se turna a la Primera Comisión.	194
EXPLOTACION SEXUAL INFANTIL	
Se recibe del diputado Octavio Martínez Vargas, proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas a llevar a cabo las acciones necesarias que permitan la adecuación de las normas locales a lo dispuesto por la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes respecto a la explotación sexual infantil. Se turna a la Primera Comisión.	196
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	197
CLAUSURA Y CITATORIO.	197
RESUMEN DE TRABAJOS.	199
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	201

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: Se va a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

Señor presidente, hay una asistencia de 35 legisladores. Hay quórum.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 14:17): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 7 de enero de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de Michoacán.

De Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.

Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Para dar cumplimiento al artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, remite el Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal de 2009 (en siete tomos).

Con el que remite información relativa a la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente a noviembre de 2008.

Por el que informa que el Servicio de Administración Tributaria, por conducto de las autoridades aduaneras locales competentes, en el mes de noviembre de 2008 únicamente dio destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite propuesta del Presidente de la República para los nombramientos de Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León como magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para un periodo de diez años. (Turno a Comisión)

Con el que remite propuesta del Presidente de la República para el nombramiento de Francisco Cárdenas Elizondo como magistrado supernumerario de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años. (Turno a Comisión)

Con el que remite propuesta del Presidente de la República para el nombramiento de Carlos Chaurand Arzate como magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años. (Turno a Comisión)

Con el que remite propuesta del Presidente de la República para el nombramiento de Alfredo Salgado Loyo como

magistrado de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años. (Turno a Comisión)

Con el que remite propuesta del Presidente de la República para el nombramiento de Rafael Anzures Uribe como magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años. (Turno a Comisión)

Con el que remite propuesta del Presidente de la República para el nombramiento de Rafael Estrada Sámano como magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años. (Turno a Comisión)

Por el que comunica que el Presidente de la República nombró al ciudadano Francisco Javier Barrio Terrazas como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá. (Turno a Comisión)

Por el que comunica que el Presidente de la República nombró al ciudadano Fernando Sandoval Flores como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Cooperativa de Guayana, así como observador permanente ante la Comunidad del Caribe (CARICOM) con sede en Guayana. (Turno a Comisión)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Laura Bernal Morales, Martín Guevara de la Cruz, José Luis Meneses Valle y Edgar Arias Patrón puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Matamoros, Tamaulipas, y en Tijuana, Baja California, respectivamente. (Turno a Comisión)

Dos con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores.

Comunicaciones

Licencia del diputado Carlos Chaurand Arzate.

Solicitud de particular

Del diputado César Duarte Jáquez, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la

condecoración Medalla Presidencial, que le otorga el Gobierno de la República de Guatemala. (Turno a Comisión)

Iniciativa del Congreso del estado de Morelos

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. (Turno a Comisión)

Iniciativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expide la Ley Reglamentaria del artículo 28 Bis constitucional; reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Planeación, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Solo Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de trasplantes y donación de órganos, a cargo de la diputada Lariza Montiel Luis, en nombre del diputado Ector Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los incisos b), c) y j) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Dictamen de primera lectura

De la Primera Comisión de trabajo, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Claudia Michelle Artola Padilla, Jesús Fernando Solís Bustillo, Fernando Flores Grajales, Mariana González Pedrajo, Giselle Santos

Burgoa Márquez, Gabriela Soto Urías y Julio César Salcedo Aguiar, para prestar servicios en las Embajadas de Australia, de la República de Polonia, y de Estados Unidos de América en México, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación)

Dictamen a discusión

De la Primera Comisión de trabajo, con puntos de acuerdo para exhortar a los tres niveles de gobierno a impulsar la conmemoración del Día Internacional del Migrante.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente rechaza las acciones bélicas iniciadas en Medio Oriente y se suma al llamado urgente emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores para que los actores involucrados pongan fin a las hostilidades y respeten el derecho internacional humanitario, a cargo del senador Luis Alberto Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Hacienda y Crédito Público a suspender el injustificado incremento semanal a los precios de las gasolinas y del diesel, a cargo del senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para condenar enérgicamente la incursión militar israelí contra la población palestina en la franja de Gaza, la cual viola los principios de la Carta de las Naciones, y llamar a las partes en conflicto a alcanzar un inmediato cese del fuego, a cargo del diputado Javier González Garza y suscrita por los diputados Octavio Martínez Vargas, Carlos Altamirano Toledo e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para elaborar una NOM sobre la producción de envases, bolsas y botellas de plástico congruente con la tecnología denominada "oxodegradación", a cargo del senador Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a diseñar y aprobar en coordinación con el Congreso de la Unión un plan de redistribución del gasto público que

amortigüe los efectos negativos de la presente recesión económica en el empleo, en el ingreso y en el nivel de vida del pueblo mexicano, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Congreso de Sinaloa a cumplir en el ámbito de sus facultades el artículo sextransitorio del decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007, a través del cual el poder reformador de la Constitución realizó diversas modificaciones y adiciones en materia electoral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la senadora María Teresa Ortuño Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir de inmediato a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que detenga el incremento del precio de los combustibles, así como ofrecer respuesta a las demandas de los pescadores actualmente en paro, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que se recuperen los créditos del Infonavit vendidos a las empresas dedicadas a recuperarlos, a cargo del diputado Javier González Garza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al alza del diesel marino y de las tarifas eléctricas, que afecta la productividad del sector pesquero nacional, a cargo del senador Gabino Cué Monteagudo, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo federal a rectificar su política de empleo, suscrita por la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a acordar a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la ampliación a las 24 horas del día de la tarifa 9N, para uso agrícola, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que el Congreso de la Unión expresa su más enérgico rechazo al uso de la fuerza en la franja de Gaza y exhorta al gobierno mexicano a confirmar a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores la adhesión del país a los esfuerzos internacionales orientados al cese inmediato de las hostilidades y a la solución pacífica del conflicto, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva y suscrita por el diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Procuraduría General de la República a cumplir sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que formule un exhorto al secretario de Hacienda y Crédito Público sobre la propuesta de la Cofetel relativa a la contraprestación que deban cubrir los interesados en la transición de AM a FM, a fin de que informe y publique los montos determinados al efecto, suscrita por el diputado Humberto López Lena Cruz, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión realice un exhorto al director general de la Conagua para que informe respecto a los alcances de las afectaciones que tendrá la falta de suministro de agua anunciada durante tres días de cada mes de enero a mayo de 2009 y a las medidas que tomará sobre el particular, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al gobernador del estado de México a salvaguardar, con estricto arreglo a derecho, las garantías individuales de libre asociación, manifestación, tránsito y petición que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, e instruir a los servidores públicos para que cumplan los acuerdos que asignaron los municipios de la colonia Villa de las Flores, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre de la diputada Eva Sánchez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas a llevar a cabo acciones que permitan la adecuación de las normas locales a lo dispuesto en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre de la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a modificar, a través del Servicio de Administración Tributaria y su Administración General de Aduanas, la regla 2.7.2., relativa a la franquicia de mercancía de pasajeros, suscrita por los diputados Carlos Alberto García González y Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (Turno a Comisión)

Excitativa

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Energía, a solicitud de la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agenda política

Comentarios sobre la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que también ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el veintidós de diciembre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del Diputado César Duarte Jáquez

En el salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de 31 legisladores, a las 13 horas con 44 minutos del lunes 22 de diciembre de 2008, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del orden del día, del acta de la sesión anterior y aprueba ésta última.

Se recibe invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica a celebrarse el miércoles 7 de enero con motivo del 102 aniversario de la huelga de Río Blanco. Se designa comisión de representación.

Remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Aguascalientes. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento.
- La Comisión Estatal del Agua del gobierno de Sonora. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

La Dirección General de Petróleos Mexicanos, remite el informe de los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al periodo enero-noviembre, comparado contra el presupuesto original. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Se reciben de la Secretaría de Gobernación:

- Cuatro oficios por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Claudia

Michelle Artola Padilla, Jesús Fernando Solís Bustillo, Fernando Flores Grajales, Mariana González Pedrajo, Giselle Santos Burgoa Márquez, Gabriela Soto Urías y Julio César Salcedo Aguiar, puedan prestar servicios en las Embajadas de Australia, de la República de Polonia y de Estados Unidos de América, en México, respectivamente, e informa que los ciudadanos: Enrique Carmona Ortega, Nancy Lorena Flores Castellanos y Carlos Zertuche Santillán, han dejado de prestar servicios a gobiernos extranjeros. Las solicitudes de permiso se turnan a la Primera Comisión de Trabajo y las cancelaciones de servicios, se turnan a las Comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

- Tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados para su conocimiento.
- Cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores para su conocimiento.

Se otorga el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Lariza Montiel Luis, del Partido Acción Nacional, que adiciona un tercer párrafo al artículo 101 y un último párrafo al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.
- Carlos Altamirano Toledo, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos 2, 23, 58 y 77 y adiciona un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
- Francisco Javier Calzada Vázquez, en nombre del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Banco de México y de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

A solicitud del senador Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, la asamblea guarda un minuto de silencio en memoria de miembros del Ejército y un

ex jefe policiaco, víctimas del atentado perpetrado en Chilpancingo, Guerrero.

- En sendas votaciones económicas, se dispensa la primera y segunda lectura a los siguientes dictámenes con proyectos de decreto de la Primera Comisión de Trabajo, que conceden permisos a los ciudadanos:
- Israel Cavazos Garza, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.
- Eugenia Margarita Huízar Robles, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, José Ignacio Madrazo Bolívar, Leonel Godoy Rangel, Felipe Roberto Solís Olguín, Sergio Vela Martínez y Francisco Eduardo del Río López, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorga el gobierno del Reino de Dinamarca.
- Enrique Juvencio Hernández Méndez, Javier Aguirre Onaindia, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, Ramón Remigio Luján y Saldivar y Luis Orozco Inclán, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan la Armada de la República de Corea, los gobiernos del Reino de España, de la República de Italia, del Reino de Noruega y la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos, respectivamente.
- Fausto Fernando Córdova Zamorano, Arturo Kin Morales Islas, César de la Sancha Villa, Alfonso Carrillo Mendoza, Alberto Martínez Herrera, Carlos Martín Delgado Guzmán, José Francisco Florentino Morales Cázares, Fernando Colchado Gómez, Bertina Díaz de Jesús y Rosa Isela López Vázquez, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados, les otorgan el Ejército y la Fuerza Aérea del gobierno de la República Argentina, el gobierno y las Fuerzas Militares de la República de Colombia, el gobierno de la República de Cuba, el ministro de la Defensa Nacional del gobierno de la República de Guatemala y el Ejército del gobierno de la República de Nicaragua, respectivamente.

El Presidente declara aprobados en lo general y en lo particular, por 33 votos en pro, los proyectos de decreto. Pasan al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

En votación económica, la asamblea autoriza dar lectura a los puntos de acuerdo de los dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo, que exhortan:

- A la Secretaría de Gobernación para aplicar mejores procedimientos para la recepción de la documentación de los ex trabajadores migratorios y agilice su sistema informático, asimismo sancione a aquellos funcionarios que han obstaculizado la recepción de la documentación.
- Al Instituto Federal Electoral e institutos electorales estatales a que en el marco del artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a establecer las medidas necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas con discapacidad en el proceso electoral de 2009.

En sendas votaciones económicas, se consideran suficientemente discutidos y se aprueban. Comuníquense.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Cesar Duarte Jáquez, Raúl Cervantes Andrade, José Ascensión Orihuela Bárcenas y José Rubén Escajeda Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, considere la instalación de la refinería anunciada por el presidente de la República y la construcción de un complejo petroquímico en Tabasco. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Manuel Portilla Diéguez y senador Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Seguridad Pública, a que implanten un programa para salvaguardar la integridad física de los usuarios en carreteras y autopistas nacionales durante la temporada vacacional navideña. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Alejandro Landero Gutiérrez, María de las Nieves Noriega Blanco Vigil y Margarita Arenas Guzmán, del Partido Acción Nacional, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, instruya a las escuelas públicas del país de nivel básico y medio, facilite la visita de los museos como parte fundamental de la formación cultu-

ral y educativa. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

Se otorga el uso de la tribuna para presentar proposiciones con punto de acuerdo a los legisladores:

- Diputado Manuel Portilla Diéguez, en nombre propio y del senador Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales niegue la autorización del proyecto denominado Pista Coyotillos por representar un riesgo para la rana de madriguera. En votación económica, no se considera de urgente resolución y se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Carlos Altamirano Toledo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice un programa emergente para revertir el deterioro de la carretera transístmica en Oaxaca. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, en nombre del diputado Ramón Valdés Chávez, de Convergencia, para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a que suspenda los trabajos que realizan en la zona arqueológica de Teotihuacán, por el denominado espectáculo de luz y sonido. En votación económica, la asamblea considera el asunto de urgente resolución. Desde su curul, el senador Eduardo Tomás Nava Bolaños, del Partido Acción Nacional, propone una adición que en votación económica se acepta. Se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, en contra; senador Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja, del Partido Acción Nacional, en pro y diputado Velasco Oliva, en pro. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido y lo aprueba. Comuníquese.
- Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja, del Partido Acción Nacional, para exhortar al Ejecutivo federal, a los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios para que impulsen desde sus respectivos ámbitos de competencia el 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante. Se turna a la Primera Comisión.
- Diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Se-

cretaría de Relaciones Exteriores, informe sobre el caso del ciudadano cubano-estadounidense Félix Batista, presuntamente secuestrado en Saltillo, Coahuila, el pasado 10 de diciembre.

Presidencia del senador Luis Alberto Villarreal García

En sendas votaciones económicas, la asamblea considera el asunto de urgente resolución, suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los legisladores:

- Senador Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, aplique las medidas pertinentes para la implantación de “estufas ecológicas” en las comunidades indígenas y campesinas del país, que actualmente utilizan fogón abierto para cocinar. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia, por el que se solicita al Ejecutivo federal, a través de Petróleos Mexicanos, remita en un plazo no mayor a 8 días, un informe detallado sobre los términos de la contratación para la perforación de pozos petroleros en Chicontepec. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senador Adolfo Toledo Infanzón, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que las reglas de operación de los programas agropecuarios para 2009, se lleven a cabo en tiempo y forma. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada Rosario Ortiz Magallón, en nombre propio y del diputado José Antonio Almazán González, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a los titulares de las Secretarías de Gobernación, y del Trabajo y Previsión Social, realicen gestiones ante las autoridades correspondientes, a efecto de que se libere de manera inmediata al presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Valentina Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al titular de la Secretaría de Salud, para que presente por escrito la decisión anunciada el pasado 26 de noviembre, respecto a la no reubicación del Hospital Psiquiátrico Infantil Doctor Juan N. Navarro. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Sociedad Hipotecaria Federal, sociedad nacional crediticia que entregue inmediatamente un informe detallado de los peritos valuadores que no cumplieron con el plazo de tres años para obtener su cédula profesional de postgrado. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Alberto Amaro Corona, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al titular del Ejecutivo federal a mejorar las condiciones laborales y humanas de los trabajadores agrícolas mexicanos y se integre una subcomisión para atender y proponer soluciones a los trabajadores agrícolas temporales. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

Presenta proposición con punto de acuerdo el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública, que destinen recursos extraordinarios, por única vez, a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para cubrir el adeudo que tiene con el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

En votación económica, la asamblea autoriza se dé lectura a los puntos de acuerdo de los dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo, por los que se:

- Solicita a la Comisión Nacional del Agua autorizar la dotación de trescientos cincuenta millones de metros cúbicos adicionales a los aprobados para el ciclo de dos mil nueve para las organizaciones y productores campesinos de la región lagunera.

- Exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación otorgar en tiempo y forma los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al rubro de comercialización del frijol, informando de su programación y cumplimiento por escrito a esta soberanía.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

En sendas votaciones económicas, se consideran suficientemente discutidos y se aprueban. Comuníquense.

Se otorga el uso de la tribuna para referirse a la situación política en México a los legisladores: diputado Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática; senador Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional; diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Partido de la Revolución Democrática; senador Humberto Andrade Quezada, del Partido Acción Nacional, quien contesta alusiones personales y acepta interpelación del diputado Villanueva Albarrán, quien posteriormente interviene en dos ocasiones, para contestar alusiones personales. Rectifican hechos los diputados Martínez Vargas, Juan de Dios Castro Muñoz, del Partido Acción Nacional y Villanueva Albarrán, quien acepta interpelación del senador Andrade Quezada, finaliza el senador Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional.

El Presidente clausura la sesión a las 16 horas con 43 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 7 de enero de 2009 a las 13:00 horas.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

AGUA CONTAMINADA

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Escudo.—Ciudad de México.— Capital en Movimiento.— Secretaría de Gobierno.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del secretario de Gobierno, licenciado José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio número GDF-SMA-SACM-OF-L-1089-08 y anexo de éste, mediante el cual el director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México informa diversos aspectos relacionados con el agua para consumo humano y la calidad mínima exigida en la NOM-179-SSA-1-1998.

Lo anterior, en relación con el oficio número DGPL 60-II-4-1669, de fecha 21 de octubre del año en curso, en donde se comunicó por parte de la vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, 2 de enero de 2009.— Licenciado Luis Villanueva Herrera (rúbrica), asesor jurídico del secretario de Gobierno.»

«Escudo.—Ciudad de México.— Capital en Movimiento.— Secretaría de Gobierno.

Licenciado José Ángel Ávila Pérez, secretario de Gobierno del Distrito Federal.— Presente

En atención al oficio número SG/LVH/1097/2008, por el que el licenciado Luis Villanueva Herrera, asesor jurídico del secretario de Gobierno del Distrito Federal, solicita información para atender el acuerdo de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, celebrada el 21 de octubre de 2008, en la que aprobó el punto de acuerdo en el que exhorta a asegurar que el agua para uso y consumo humano, distribuida por los abastecimientos públicos, cuente con la calidad mínima exigida por la NOM-179-SSA-1-1998, para prevenir y evitar enfermedades derivadas de la ingesta de agua. Sobre el particular me permito indicar lo siguiente:

Se anexa cuadernillo con la información sobre los programas de vigilancia de la calidad del agua que realiza este Sistema de Aguas de la Ciudad de México en forma conti-

nua y permanente desde los años cincuenta, así como las acciones que se han realizado y las que se pretenden efectuar con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, como sigue aclarando que la calidad mínima lo establece la NOM-127-SSA-1-1994.

- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos que debe someterse el agua para su potabilización”.
- Norma Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, “Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público”.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 1 de diciembre de 2008.— Ingeniero Ramón Aguirre Díaz (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del maestro Leonel Godoy Rangel, gobernador del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en los artículos 12, fracciones I y XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención al punto de acuerdo, de fecha 21 de octubre de 2008, remitido con número de oficio DGPL 60-II-4-1670, expediente 3660, en el que se exhorta al Ejecutivo estatal a informar, a través de las instancias competentes en materia

de ejecución de penas en sus ámbitos de competencia, sobre las acciones implantadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social (Ceresos) federales y estatales. Por este conducto le remito oficio número ST/776/2008, suscrito por la licenciada María de la Luz Hernández Pacheco, secretaria técnica de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, en el que informa oportunamente las acciones que respecto del mencionado punto de acuerdo se están tomando en el gobierno democrático de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 10 de diciembre de 2008.— Licenciado David Garibay Tena (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Licenciado David Garibay Tena, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.— Presente.

Por instrucciones de la maestra en derecho Citlalli Fernández González, secretaria de Seguridad Pública, y con relación al oficio número SELAR/854/2008, de fecha 10 de noviembre del 2008, relativo al exhorto que realiza la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión al gobierno del estado a efecto de que a través de sus instancias competentes en materia de ejecución de penas, en sus diversos ámbitos, se informe sobre las acciones implantadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social federales y locales. Al respecto me permito enviarle oficio número DGPRS/683/2008, de fecha 28 de noviembre de este año, en el cual el doctor Jaime Álvarez Ramos, director general de Prevención y Readaptación Social del estado, rinde informe en forma impresa y en medio magnético sobre las acciones implantadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social del estado.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Morelia, Michoacán, a 1 de diciembre de 2008.— Licenciada María de la Luz Hernández Pacheco (rúbrica), secretaria técnica.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Licenciada María de la Luz Hernández Pacheco, secretaria técnica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.— Presente.

En atención a su similar número ST/722/08, de fecha 17 de noviembre de este año, en el que remite para atención de esta dirección a mi cargo el oficio número SELAR/854/2008, de fecha 10 de noviembre de esta anualidad, signado por el licenciado David Garibay Tena, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno, en el que solicita que informe sobre las acciones implantadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social en el estado. Por tal motivo, remito a usted en forma impresa y en medio magnético la relación de acciones efectuadas a la fecha, lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 28 de noviembre de 2008.— Doctor Jaime Álvarez Ramos (rúbrica), director general.»

«Escudo.— Secretaría de Seguridad Pública.— Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Michoacán.

Con la finalidad de atender el informe solicitado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relacionado con las acciones implantadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social federales y estatales, se debe señalar que dentro de las acciones que se han llevado a cabo por la Dirección

General de Prevención y Readaptación Social se tiene que cuantitativamente no existen problemas de sobrepoblación dentro de los centros penitenciarios estatales, ya que a la fecha se cuenta de forma general con una capacidad para 8 mil 859 espacios, y a noviembre de este año existen un total de 8 mil 101 internos, contando con 777 espacios disponibles. Cualitativamente, en el centro de readaptación social Licenciado David Franco Rodríguez y en los centros preventivos distritales situados en Ciudad Hidalgo, Los Reyes, Tacámbaro y Tanhuato existen problemas parciales de saturación; asimismo, cabe señalar que es evidente la existencia de un deterioro en la mayoría de las instalaciones de los centros preventivos distritales del estado, ya que algunos casos son inadecuados porque fueron adaptados dentro de las presidencias municipales. Por tal motivo, y con la finalidad de lograr la dignificación en la calidad de vida y atención que se les proporciona a los sentenciados en el estado, actualmente se encuentran obras en proceso para la construcción de centros de readaptación social, como lo son la segunda etapa del Cereso Licenciado David Franco Rodríguez, además de los situados en los distritos de Tacámbaro, Apatzingán y Los Reyes, buscando con ello una capacidad para habilitar un total de 2 mil 793 espacios para internos fijos y transitorios, además de las adecuaciones que actualmente se realizan a las instalaciones del centro de integración para adolescentes situado en Morelia, a fin de brindar una mejor atención a los adolescentes y a sus familiares.

Por otro lado, la Dirección General de Prevención y Readaptación ha implantado nuevas estrategias encaminadas, entre otras, a disminuir la reincidencia delictiva de los sentenciados, logrando con ello la disminución de la población penitenciaria existente en los centros de reclusión estatales, lo que reflejará indiscutiblemente una mejora en la calidad de vida de los sujetos a la prisión corporal. Por tal motivo, se ha creado la cárcel abierta para el sistema penitenciario del estado, cuyo propósito es el de constituirse en el órgano rector en la aplicación de las medidas alternativas a la pena de prisión, enfocando sus acciones principalmente a lograr una adecuada reinserción social de los sentenciados con base en las premisas de la educación, el trabajo, la capacitación, el deporte y la salud.

Ahora bien, dentro de las acciones ejecutadas a fin de dar atención médica, social, psicológica y psiquiátrica de los sentenciados, se debe mencionar que de forma permanente es proporcionada atención en medicina preventiva, además de suministrarles los medicamentos del cuadro básico que requieran, y tratándose de a los casos de atención

especializada o atención en psiquiatría, son proporcionados en los hospitales dependientes de la Secretaría de Salud del estado.

La problemática existente en el sistema penitenciario estatal y, en general, la prevaleciente en el país no está relacionada con los tratamientos técnicos que son aplicados a los sentenciados, está relacionada principalmente con la infraestructura penitenciaria. No obstante que en el estado se está trabajando en este rubro, es necesario precisar que se debe continuar con la dignificación de las instalaciones de la mayoría de los centros penitenciarios estatales, por lo que es de suma importancia que los recursos asignados para la infraestructura penitenciaria nacional sean etiquetados para que única y exclusivamente sean destinados a este concepto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Maestra Citlalli Fernández González, secretaria de Seguridad Pública.— Presente.

Por instrucciones del maestro Fidel Calderón Torreblanca, secretario de Gobierno, y con fundamento en los artículos 23, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, fracciones I y XIX, y 12, fracciones I y XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, remito para su conocimiento y atención procedente copia simple del oficio número DGPL 60-II-4-1670, expediente 3660, signado por los diputados José Luis Espinosa Piña y Manuel Portilla Diéguez, vicepresidente y secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en donde se exhorta al Ejecutivo estatal a informar, a través de las instancias competentes en materia de ejecución de penas en sus ámbitos de competencia, sobre las acciones implantadas y resultados obtenidos en materia de dignificación de la calidad de vida de los internos que se encuentran en los centros de readaptación social federales y estatales.

Solicitándole remitir la información solicitada a la brevedad posible, en virtud de que, cómo se desprende del anterior documento, establece un término para enviar dicha información.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 10 de noviembre de 2008.— Licenciado David Garibay Tena (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

ESTADO DE MEXICO

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Ferrocarriles Nacionales de México, en Liquidación.— Subdirección General de Administración y Finanzas.

Diputado César Duarte Jáquez y diputada Rosa Elia Romero Guzmán, Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la LX Legislatura.— Presentes.

Me refiero a su oficio número DGPL 60-II-4-1573, expediente 3457, de fecha 25 de septiembre de 2008, mediante el cual comunican al delegado fiduciario encargado de la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, consistente en solicitar a este organismo que se informe la situación jurídica actual del bien inmueble en el que se sitúa la antigua estación del ferrocarril en Otumba, estado de México, si ya ha sido desincorporada del patrimonio del organismo, quién posee su custodia actual.

Sobre el particular, informo a esa honorable Cámara lo siguiente:

- La antigua estación de Ferrocarriles Nacionales de México en Otumba, estado de México, continúa formando parte del patrimonio del organismo.
- El inmueble de referencia no ha sido desincorporado del dominio público de la federación; y
- De conformidad con la inspección física realizada, se observó que éste es ocupado por la asociación civil Amigos del Ferrocarril en Otumba.

Es pertinente señalar que en los archivos de este organismo no obra documento alguno mediante el cual dicho inmueble se haya entregado para su custodia a la persona moral en cita.

Por último, hago de su conocimiento que este organismo recibió la solicitud de donación efectuada por la asociación de mérito, respecto del complejo ferroviario que conformó la estación de Otumba, a la cual re cayó el oficio número SGJ/DPL/0243/2008, de fecha 14 de noviembre de 2008, del cual adjunto copia.

Atentamente

México, DF, 3 de diciembre de 2008.— Licenciado Alberto Lona Sánchez (rúbrica), subdirector general.»

«Ferrocarriles Nacionales de México, en Liquidación.— Subdirección General Jurídica.— Dirección de Procedimientos Legales.

Licenciado Claudio E. Flores Aguirre, presidente de Amigos del Ferrocarril en Otumba, Otumba, Estado de México.— Presente.

Me refiero a su escrito de fecha 21 de agosto de 2008, dirigido al delegado fiduciario encargado de la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, por el cual solicita, a nombre de la asociación que representa, la donación del complejo ferroviario que alberga la estación de Otumba, localizada en el municipio de Otumba, a fin de destinarla como Museo del Ferrocarril.

Sobre el particular, le comento que el marco normativo adjetivo para formalizar la donación prevista en los artículos 20, fracción IV, del Decreto de Extinción de Ferrocarriles Nacionales de México, y decimosexto transitorio de la Ley General de Bienes Nacionales, no ha sido aprobado.

En tanto ello ocurre, este organismo se encuentra integrando los expedientes relativos a solicitudes de donación. En virtud de lo anterior, debe presentar la documentación que se señala a continuación para su conocimiento y efectos a que haya lugar:

1. Copia certificada de la escritura constitutiva de la asociación civil Amigos del Ferrocarril en Otumba.

2. Testimonio o copia certificada del poder notarial para actos de administración de la persona que promueva a nombre de la referida.

3. Descripción detallada del inmueble solicitado en donación.

4. Proyecto del uso y del destino del inmueble solicitado en donación.

5. Término para llevarlo a cabo.

6. Plano de identificación del complejo ferroviario en el que se detalle la ubicación de cada inmueble solicitado en donación, indicando las siguientes referencias:

a) La línea ferroviaria y kilómetro inicial y final del complejo, así como de los inmuebles que lo conforman.

b) Distancia respecto con el eje de la vía principal;

c) Medidas y colindancias;

d) Superficie;

e) Cuadro de construcción (descripción del polígono);

f) Escala y escala gráfica;

g) Orientación; y

h) Cuadro de localización en el que se identifique si hay construcciones o instalaciones de Ferrocarriles Nacionales de México o instituciones diversas que afecten al predio.

7. Planos catastrales de cada inmueble solicitado en donación.

8. Constancias de la inscripción de la propiedad de cada inmueble expedidas por el Registro Público de la Propiedad, y certificado de libertad de gravámenes si las hubiere en el municipio o estado de ubicación del inmueble.

En este orden de ideas, es de señalar que la recepción y el análisis de la solicitud de donación de mérito no es constitutiva de derecho, autorización o prerrogativa alguna.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2008.— Licenciado Miguel Ángel Ortiz Gómez (rúbrica), director de Procedimientos Legales.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «De la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo expuesto y fundado se resuelve:

Primero. Se decreta la acumulación del expediente del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-2910/2008 al expediente SUP-JDC-2909/2008. Al efecto, glósesse copia certificada de los puntos resolutivos de esta sentencia en el expediente del juicio acumulado.

Segundo. Se deja sin efecto la revocación que el pleno de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados hizo del acuerdo de la Mesa Directiva de la propia Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que se configuraba la vacante al cargo de diputado federal del grupo parlamentario de Convergencia en la Cámara de Diputados en la LX Legislatura, el cual fue aprobado el 14 de octubre de 2008.

Tercero. La vacante de miembros de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional que originalmente se asignó a Convergencia, precisamente a los ciudadanos Alberto Esteva Salinas y Gustavo Velázquez Lavariega, ubicados en el sexto lugar de la lista de la tercera circunscripción plurinominal, en tanto que se trata de una sustitución, deberá ser cubierta por la fórmula de candidatos formada por José Francisco Melo Velázquez y Carmen Patricia Palma Olvera, como propietario y suplente, respectivamente, en los términos fijados en la última parte del considerando cuarto de esta ejecutoria.

Cuarto. El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados o el presidente de la Comisión Permanente, lo que ocurra en la sesión más inmediata, deberá requerir la presencia de los integrantes de la fórmula de candidatos a diputados, formada por José Francisco Melo Velázquez y Carmen Patricia Palma Olvera, como propietario y suplente, respectivamente, lo cual deberá ocurrir en la próxima sesión de cualquiera de dichos órganos e informar a esta Sala Superior sobre su cumplimiento dentro de los tres días siguientes.

Notifíquese personalmente a los actores en los domicilios respectivos señalados en autos y por oficio acompañado copia certificada de la presente resolución a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y al Instituto Federal Electoral, y por estrados a los demás interesados.

En su oportunidad, devuélvanse las constancias atinentes a... y archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. Así, por unanimidad, lo resolvieron los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en ausencia del magistrado Flavio Galván Rivera, ante el secretario general de Acuerdos.

Autoriza y da fe, magistrada presidenta María del Carmen Alanís Figueroa; magistrado Constancio Carrasco Daza; magistrado Manuel González Oropeza; magistrado José Alejandro Luna Ramos; magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar; magistrado Pedro Esteban Penagos López, secretario general de Acuerdos, Marco Antonio Zavala Arredondo.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, secretaria. En cumplimiento de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llámese al ciudadano José Francisco Melo Velázquez para que rinda protesta mañana, jueves 8 de enero, como diputado federal y, en su oportunidad, comuníquese de este cumplimiento a la Sala Superior del referido tribunal.

Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2009

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42, fracción VI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se entrega el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal de 2009, conforme a lo siguiente:

Tomo I, “Información global y específica”;

Tomo II, “Ramos autónomos”;

Tomo III, “Ramos administrativos”;

Tomo IV, “Ramos generales”;

Tomo V, “Entidades de control directo”;

Tomo VI, “Entidades de control indirecto”; y

Tomo VII, “Programas y proyectos de inversión”.

Asimismo, se entrega disco compacto con la información de los tomos y una presentación complementaria a nivel sectorial, información que estará disponible en la página de la secretaría, a partir de esta fecha, en la dirección electrónica www.hacienda.gob.mx

Adicionalmente, me permito mencionar a usted que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasado 12 de diciembre se comunicó a las dependencias y a las entidades la distribución de sus presupuestos aprobados y sus calendarios de presupuesto autorizados en 2009 mediante el oficio circular número 307-A.-2352, del cual se turnó copia a ese órgano legislativo a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el propio artículo 44 de esa ley. Cabe señalar que el oficio circular en comento, del cual se anexa copia, se encuentra disponible en la dirección electrónica siguiente:

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/comunicacion/2009/index.html>

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 18 de diciembre de 2008.— Guillermo Bernal Miranda (rúbrica), titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y remítase a la Dirección General del Centro de Documentación, Información y Análisis, para consulta de los diputados.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

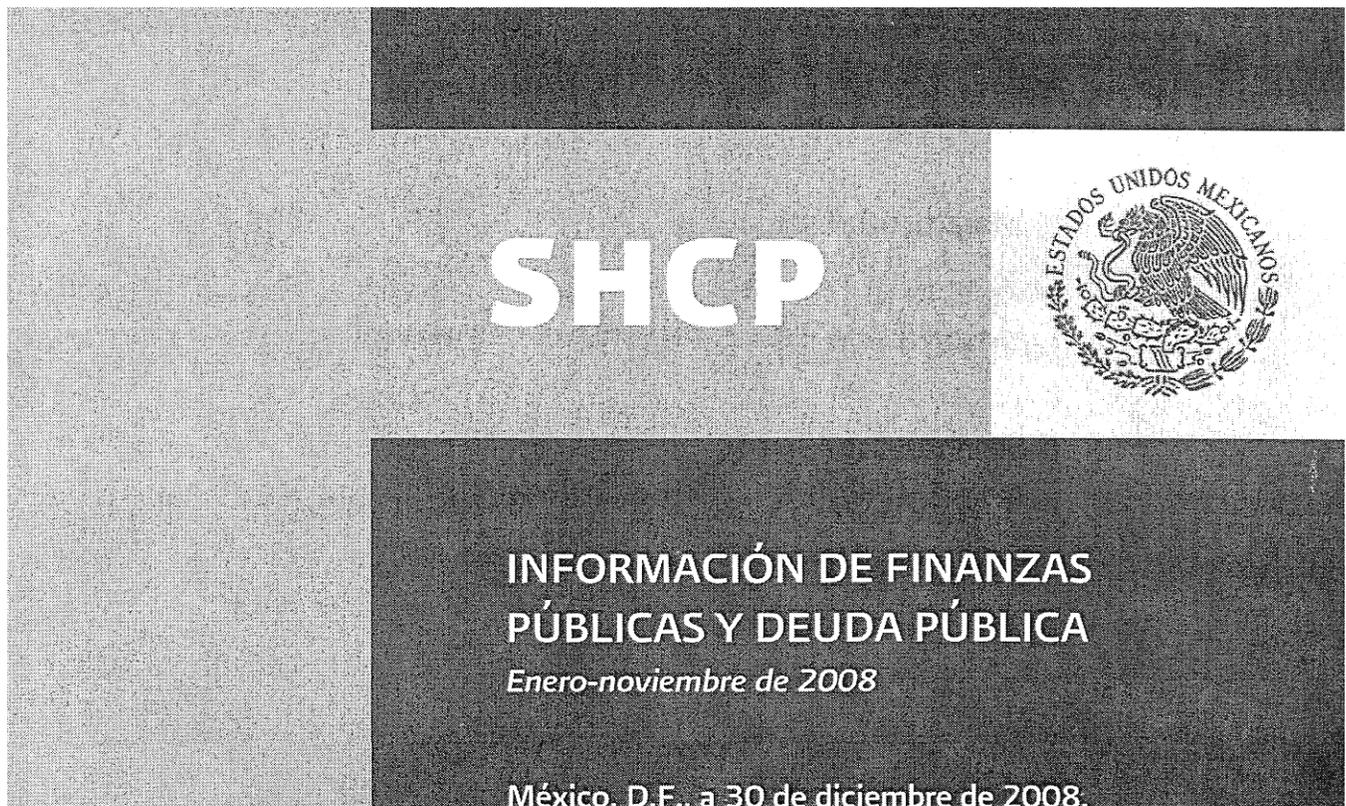
Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción 11, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabili-

dad Hacendaría, me permito enviar información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a noviembre de 2008. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con noviembre de 2007. De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para noviembre de 2008. Adicionalmente, se incluye la información consolidada sobre las finanzas públicas y la deuda pública a noviembre del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de diciembre de 2008.— Doctor Agustín Carstens Carstens (rúbrica), secretario de Hacienda y Crédito Público.»



Contenido

I FINANZAS PÚBLICAS

II COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

III DEUDA PÚBLICA

I Finanzas Públicas

Balance del Sector Público
Situación Financiera del Sector Público
Ingresos Presupuestarios del Sector Público
Gasto Programable Pagado del Sector Público
Situación Financiera del Gobierno Federal
Situación Financiera de Entidades Bajo Control Presupuestario Directo
Situación Financiera del Gobierno Federal y Seguridad Social

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p./}	Crec. real %	2007	2008 ^{p./}	Crec. real %
Balance público	3,591.6	13,505.4	254.0	192,097.9	231,729.8	14.9
Balance presupuestario	9,423.2	16,587.9	65.7	196,130.1	224,479.8	9.0
Gobierno Federal	-24,846.6	-12,789.4	n.s.	-27,928.5	20,458.5	n.s.
Organismos y empresas	34,269.8	29,377.3	-19.3	224,058.6	204,021.3	-13.3
PEMEX	29,291.5	30,097.0	-3.3	115,850.5	146,899.4	20.8
Otras entidades	4,978.3	-719.7	n.s.	108,208.1	57,122.0	-49.7
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-5,831.6	-3,082.4	n.s.	-4,032.2	7,250.1	n.s.
Balance primario	15,697.8	20,559.8	23.3	395,288.4	399,834.0	-3.7
Balance presupuestario	16,734.3	24,121.2	35.7	383,273.1	389,286.3	-3.3
Gobierno Federal	-20,741.9	-10,943.7	n.s.	116,231.7	165,191.3	35.4
Organismos y empresas	37,476.1	35,064.9	-11.9	267,041.4	224,095.1	-20.1
PEMEX	31,829.7	35,528.7	5.1	152,346.8	163,884.1	2.5
Otras entidades	5,646.5	-463.8	n.s.	114,694.5	60,211.0	-50.0
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-1,036.5	-3,561.4	n.s.	12,015.3	10,547.7	-16.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
A. Ingresos presupuestarios	196,875.4	231,349.1	10.6	2,207,504.2	2,588,819.3	11.7
Gobierno Federal	120,558.4	139,063.6	8.6	1,557,257.8	1,871,542.4	14.5
Tributarios	81,171.6	77,750.5	-9.8	910,277.2	907,896.8	-5.0
ISR e IETU	39,440.3	49,754.9	18.8	474,240.8	560,600.2	12.6
ISR	38,241.8	46,622.3	14.8	460,274.7	515,055.2	6.6
IMPAC	1,198.5	-189.4	n.s.	13,966.1	1,584.4	-89.2
IETU	0.0	3,321.9	n.s.	0.0	43,960.6	n.s.
IVA	35,910.2	36,340.8	-4.7	374,179.1	429,916.1	9.4
IEPS	498.0	-16,957.7	n.s.	-4,763.6	-170,782.5	n.s.
Importaciones	3,097.9	3,348.9	1.8	29,291.7	32,718.5	6.4
Impuesto a los rendimientos petroleros	192.5	157.5	-23.0	3,519.3	3,983.2	7.8
IDE ^{1/}	0.0	3,343.0	n.s.	0.0	14,924.6	n.s.
Otros	2,032.8	1,763.2	-18.3	33,809.9	36,536.8	2.9
No tributarios	39,386.8	61,313.1	46.5	646,980.7	963,645.6	41.9
Organismos y empresas ^{2/}	76,317.0	92,285.6	13.8	650,246.4	717,276.9	5.1
B. Gasto neto pagado	187,452.2	214,761.2	7.8	2,011,374.2	2,364,339.5	12.0
Programable ^{3/}	160,615.2	178,084.6	4.4	1,507,066.7	1,789,234.8	13.1
Corriente	126,619.3	146,319.9	8.8	1,244,677.1	1,460,948.8	11.8
Servicios personales ^{4/}	55,847.1	58,896.1	-0.7	564,800.8	615,153.5	3.7
Otros gasto de operación	45,448.0	62,915.6	30.3	448,491.7	556,029.9	18.1
Subsidios y transferencias ^{5/}	25,324.3	24,508.1	-8.9	231,384.6	289,765.4	19.3
Capital	33,995.9	31,764.7	-12.0	262,389.6	328,286.0	19.2
Inversión física	29,622.1	29,007.7	-7.8	232,249.4	286,834.8	17.6
Directo	15,959.1	12,913.9	-23.8	95,180.5	112,042.4	12.1
Indirecto	13,662.9	16,093.8	10.9	137,068.8	174,792.3	21.5
Inversión financiera y otros ^{6/}	4,373.8	2,757.0	-40.7	30,140.2	41,451.2	31.0
No programable	26,837.0	36,676.7	28.6	504,307.4	575,104.7	8.6
Costo financiero	7,311.1	7,533.4	-3.0	187,143.0	164,806.5	-16.1
Intereses, comisiones y gastos	7,309.5	7,531.8	-3.0	159,129.9	134,763.9	-19.3
Gobierno Federal	4,103.1	1,844.2	-57.7	116,147.2	114,690.2	-5.9
Sector paraestatal ^{7/}	3,206.3	5,687.6	67.0	42,982.8	20,073.7	-55.5
Apoyo a ahorradores y deudores	1.6	1.6	-5.1	28,013.0	30,042.6	2.1
IPAB	0.0	0.0	n.s.	22,599.8	26,523.4	11.8
Otros	1.6	1.6	-5.1	5,413.2	3,519.2	-38.1
Participaciones	28,108.4	31,676.0	6.1	306,812.2	394,035.9	22.3
Adefas y otros ^{8/}	-8,582.5	-2,532.7	n.s.	10,352.2	16,262.3	49.6
C. Balance presupuestario (A - B)	9,423.2	16,587.9	65.7	196,130.1	224,479.8	9.0
D. Balance no presupuestario	-5,831.6	-3,082.4	n.s.	-4,032.2	7,250.1	n.s.
E. Balance público (C + D) = (F + G)	3,591.6	13,505.4	254.0	192,097.9	231,729.8	14.9
F. Recursos externos	-21,603.7	-15,412.8	n.s.	-186,243.0	-135,830.1	n.s.
G. Recursos internos	18,012.1	1,907.4	-90.0	-5,855.0	-95,899.7	n.s.
Partidas informativas						
Ingresos petroleros ^{8/}	73,292.7	83,928.0	7.8	753,435.5	972,234.2	22.9
Ingresos no petroleros	123,582.7	147,421.1	12.3	1,454,068.8	1,616,585.0	5.9
Tributarios ^{9/}	84,914.7	98,400.4	9.1	950,380.1	1,117,181.4	12.0
Otros	38,668.1	49,020.7	19.3	503,688.6	499,403.7	-5.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

2/ En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal (pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles).

3/ En 2007 y 2008 en los programas que otorgan subsidios, las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente, se reasignan a gasto de capital solamente cuando se realizan las adecuaciones presupuestarias.

4/ Incluye el gasto de las dependencias y entidades bajo control presupuestario directo, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

5/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

6/ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

7/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

8/ Incluye los ingresos propios de PEMEX, los derechos por hidrocarburos, el aprovechamiento sobre rendimientos excedentes, el IEPS de gasolinas y diesel y el impuesto a los rendimientos petroleros.

9/ Excluye el IEPS sobre gasolinas y diesel y el impuesto a los rendimientos petroleros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Total	196,875.4	231,349.1	10.6	2,207,504.2	2,588,819.3	11.7
Petroleros	73,292.7	83,928.0	7.8	753,435.5	972,234.2	22.9
PEMEX	42,372.9	50,857.9	13.0	288,094.5	312,329.9	3.3
Gobierno Federal	30,919.7	33,070.1	0.7	465,340.9	659,904.3	35.1
Derechos a los hidrocarburos	34,662.8	53,720.1	45.9	504,188.9	869,188.9	64.2
Ordinario	34,662.8	53,720.1	45.9	436,842.8	762,393.0	66.2
Extraordinario sobre exportación de petróleo crudo	0.0	0.0	n.s.	11,516.8	33,640.3	178.2
Fondo de estabilización	0.0	0.0	n.s.	55,401.9	71,535.7	23.0
Fondo de inv.cientif.y tecnol.en materia de energía	0.0	0.0	n.s.	403.2	1,582.6	273.8
Para la fiscalización petrolera	0.0	0.0	n.s.	24.2	37.4	47.0
Aprovechamientos sobre rendimientos excedentes	0.0	0.0	n.s.	1,255.0	0.0	n.s.
IEPS	-3,935.6	-20,807.4	n.s.	-43,622.3	-213,267.8	n.s.
Artículo 2-A Fracción I	-3,935.6	-21,737.0	n.s.	-43,622.3	-218,366.8	n.s.
Artículo 2-A Fracción II ^{1/}	0.0	929.6	n.s.	0.0	5,099.0	n.s.
Impuesto a los rendimientos petroleros	192.5	157.5	-23.0	3,519.3	3,983.2	7.8
No petroleros	123,582.7	147,421.1	12.3	1,454,068.8	1,616,585.0	5.9
Gobierno Federal	89,638.7	105,993.5	11.3	1,091,916.9	1,211,638.1	5.7
Tributarios	84,914.7	98,400.4	9.1	950,380.1	1,117,181.4	12.0
ISR e IETU	39,440.3	49,754.9	18.8	474,240.8	560,600.2	12.6
ISR	38,241.8	46,622.3	14.8	460,274.7	515,055.2	6.6
IMPAC	1,198.5	-189.4	n.s.	13,966.1	1,584.4	-89.2
IETU	0.0	3,321.9	n.s.	0.0	43,960.6	n.s.
IVA	35,910.2	36,340.8	-4.7	374,179.1	429,916.1	9.4
IEPS	4,433.5	3,849.8	-18.3	38,858.7	42,485.3	4.1
Importaciones	3,097.9	3,348.9	1.8	29,291.7	32,718.5	6.4
IDE ^{2/}	0.0	3,343.0	n.s.	0.0	14,924.6	n.s.
Otros impuestos ^{3/}	2,032.8	1,763.2	-18.3	33,809.9	36,536.8	2.9
No tributarios	4,724.0	7,593.0	51.3	141,536.8	94,456.7	-36.4
Derechos	1,336.7	1,429.4	0.7	23,620.4	25,645.1	3.4
Aprovechamientos	2,912.4	5,595.7	80.9	111,680.5	60,983.6	-48.0
Otros	474.9	567.9	12.6	6,235.9	7,828.0	19.6
Organismos y empresas ^{4/}	33,944.0	41,427.7	14.9	362,151.9	404,947.0	6.5
Partidas informativas						
Tributarios	81,171.6	77,750.5	-9.8	910,277.2	907,896.8	-5.0
No tributarios	115,703.8	153,598.6	25.0	1,297,227.1	1,680,922.5	23.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (DOF 21-XII-2007).

2/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	160,615.2	178,084.6	4.4	1,507,066.7	1,789,234.8	13.1
Gobierno Federal	121,774.3	120,863.9	-6.6	1,123,861.7	1,296,053.0	9.8
Poderes Legislativo y Judicial, IFE y CNDH	4,345.7	5,296.1	14.7	36,388.1	43,051.9	12.7
Instituto Nacional de Estadística y Geografía ^{2/}	517.4	272.7	-50.4	4,318.5	3,174.3	-30.0
Administración Pública Centralizada	116,911.2	115,295.1	-7.2	1,083,155.1	1,249,826.7	9.9
Ramos administrativos	52,366.3	56,744.4	2.0	493,952.3	579,776.1	11.8
Presidencia de la República	159.2	177.9	5.2	1,443.8	1,783.1	17.6
Gobernación	569.4	497.3	-17.8	4,197.5	5,211.9	18.3
Relaciones Exteriores	871.9	496.1	-46.4	5,238.3	5,253.0	-4.5
Hacienda y Crédito Público ^{3/}	2,899.5	2,815.6	-8.6	21,384.2	32,932.9	46.7
Defensa Nacional	2,575.9	2,601.5	-4.9	27,718.3	30,172.3	3.7
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,040.9	3,302.4	-23.1	54,586.7	59,774.3	4.3
Comunicaciones y Transportes	4,912.1	2,981.1	-42.9	51,674.3	41,997.6	-22.6
Economía	983.9	1,318.6	26.2	7,553.4	13,948.5	75.9
Educación Pública	13,467.2	14,583.6	1.9	135,047.0	157,778.5	11.3
Salud	6,062.4	6,393.8	-0.7	41,437.5	50,066.4	15.1
Marina	1,174.3	986.9	-20.9	9,907.0	12,525.5	20.4
Trabajo y Previsión Social	399.0	492.3	16.2	2,684.5	3,444.9	22.2
Reforma Agraria	1,173.6	588.5	-52.8	4,409.3	3,968.9	-14.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,379.0	3,663.6	45.0	28,396.1	28,404.9	-4.7
Procuraduría General de la República	643.8	708.1	3.6	6,544.4	7,002.8	1.9
Energía	2,625.8	8,308.5	197.9	32,388.0	44,347.6	30.4
Desarrollo Social	5,100.1	3,789.5	-30.1	34,841.4	47,843.9	30.8
Turismo	193.0	124.4	-39.3	2,211.5	4,126.7	77.7
Función Pública	154.5	110.4	-32.7	1,113.8	1,081.7	-7.5
Tribunales Agrarios	53.6	57.4	0.8	564.2	581.2	-1.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	86.4	103.8	13.1	938.2	1,063.7	8.0
Seguridad Pública	1,053.1	1,673.9	49.6	10,620.6	14,836.9	33.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	8.5	114.1	--	73.6	423.0	447.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	779.3	855.1	3.3	8,978.9	11,205.8	18.9
Ramos generales	64,544.9	58,550.7	-14.6	589,202.8	670,050.6	8.3
Aportaciones a Seguridad Social	19,328.6	20,420.4	-0.5	191,115.9	217,418.8	8.4
Provisiones Salariales y Económicas	16,694.6	8,303.2	-53.2	57,748.8	74,929.4	23.6
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas ^{4/}	2,547.5	2,694.8	-0.4	20,231.6	21,942.8	3.3
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	25,974.1	27,132.2	-1.7	320,106.5	355,759.7	5.9
Entidades bajo control presupuestario directo	60,288.4	84,615.9	32.1	591,968.0	741,145.9	19.2
PEMEX	10,543.3	15,329.2	36.9	135,767.4	154,291.1	8.2
Resto de entidades	49,745.1	69,286.7	31.1	456,200.5	586,854.7	22.5
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	21,447.6	27,395.2	20.2	208,762.9	247,964.1	13.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable del Gobierno Federal corresponde a las Cuentas por Líquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses.

p/ Cifras preliminares.

--: mayor de 500 por ciento.

1/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para las entidades bajo control presupuestario directo y un gasto para el Gobierno Federal (subsidiros, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2/ Para fines de comparación en 2007 y 2008 incluye los recursos ejercidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); así como los ejercidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG) que a partir del 15 de Julio de 2008 sustituye al INEGI de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

3/ Para fines de comparación en 2007 y 2008 se excluye al INEGI.

4/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Balance total	-24,846.6	-12,789.4	n.s.	-27,928.5	20,458.5	n.s.
Ingresos	120,558.4	139,063.6	8.6	1,557,257.8	1,871,542.4	14.5
Ingresos tributarios	81,171.6	77,750.5	-9.8	910,277.2	907,896.8	-5.0
ISR e IETU	39,440.3	49,754.9	18.8	474,240.8	560,600.2	12.6
Sobre la Renta	38,241.8	46,622.3	14.8	460,274.7	515,055.2	6.6
IMPAC	1,198.5	-189.4	n.s.	13,966.1	1,584.4	-89.2
IETU	0.0	3,321.9	n.s.	0.0	43,960.6	n.s.
Valor agregado	35,910.2	36,340.8	-4.7	374,179.1	429,916.1	9.4
Producción y servicios	498.0	-16,957.7	n.s.	-4,763.6	-170,782.5	n.s.
Importaciones	3,097.9	3,348.9	1.8	29,291.7	32,718.5	6.4
Impuesto a los rendimientos petroleros	192.5	157.5	-23.0	3,519.3	3,983.2	7.8
IDE ^{1/}	0.0	3,343.0	n.s.	0.0	14,924.6	n.s.
Otros	2,032.8	1,763.2	-18.3	33,809.9	36,536.8	2.9
Ingresos no tributarios	39,386.8	61,313.1	46.5	646,980.7	963,645.6	41.9
Contribución de mejoras	16.8	17.8	-0.7	33.5	35.1	-0.1
Derechos	35,999.5	55,149.5	44.2	527,809.2	894,834.0	61.5
Hidrocarburos	34,662.8	53,720.1	45.9	504,188.9	869,188.9	64.2
Otros	1,336.7	1,429.4	0.7	23,620.4	25,645.1	3.4
Productos	458.1	550.2	13.1	6,202.4	7,792.9	19.7
Aprovechamientos	2,912.4	5,595.7	80.9	112,935.5	60,983.6	-48.6
Gastos	145,405.0	151,853.0	-1.7	1,585,186.3	1,851,083.9	11.2
Programable ^{2/}	121,774.3	120,863.9	-6.6	1,123,861.7	1,296,053.0	9.8
Corriente	93,326.4	101,751.7	2.6	916,002.8	1,038,829.6	8.0
Servicios personales ^{3/}	40,021.9	41,670.9	-2.0	404,992.7	441,528.1	3.8
Directos	14,311.7	15,755.3	3.6	137,810.8	152,453.6	5.4
Indirectos	25,710.2	25,915.5	-5.1	267,181.9	289,074.6	3.1
Federalizado	21,802.0	22,076.6	-4.7	230,705.7	248,674.1	2.7
Otros	3,908.1	3,838.9	-7.5	36,476.2	40,400.5	5.5
Otros gastos	7,981.9	9,369.1	10.5	87,793.1	83,505.5	-9.4
Materiales y suministros	675.1	1,898.9	164.8	10,783.3	13,642.7	20.5
Servicios generales y otros	7,306.8	7,470.2	-3.8	77,009.7	69,862.7	-13.6
Subsidios y transferencias ^{4/}	45,322.6	50,711.7	5.3	423,217.0	513,796.0	15.6
Capital	28,447.9	19,112.2	-36.8	207,858.9	257,223.3	17.9
Inversión física	24,659.0	19,591.5	-25.2	178,146.7	215,905.3	15.4
Directa	10,996.1	3,497.7	-70.1	41,058.2	41,113.0	-4.6
Indirecta	13,662.9	16,093.8	10.9	137,088.5	174,792.3	21.4
Inversión financiera y otros	3,788.9	-479.2	n.s.	29,712.1	41,318.0	32.5
Directa	3,797.0	0.0	n.s.	27,146.6	36,583.5	28.4
Indirecta	-8.1	-479.2	n.s.	2,565.5	4,734.5	75.8
No programable	23,630.7	30,989.1	23.4	461,324.7	555,031.0	14.6
Costo financiero	4,104.7	1,845.8	-57.7	144,160.2	144,732.8	-4.4
Interna	3,598.6	1,351.2	-64.7	108,216.4	114,034.3	0.4
Intereses, comisiones y gastos	3,597.0	1,349.6	-64.7	80,203.4	83,991.6	-0.3
Apoyo a ahorradores y deudores	1.6	1.6	-5.1	28,013.0	30,042.6	2.1
IPAB	0.0	0.0	n.s.	22,599.8	26,523.4	11.8
Otros	1.6	1.6	-5.1	5,413.2	3,519.2	-38.1
Externa	506.2	494.6	-8.0	35,943.8	30,698.5	-18.7
Participaciones	28,108.4	31,676.0	6.1	306,812.2	394,035.9	22.3
Adefas y otros ^{5/}	-8,582.5	-2,532.7	n.s.	10,352.2	16,262.3	49.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable del Gobierno Federal corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

2/ En 2007 y 2008 en los programas que otorgan subsidios, las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social, que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente, se reasignan a gasto de capital solamente cuando se realizan las adecuaciones presupuestarias.

3/ Incluye el gasto de las dependencias y entidades bajo control presupuestario directo, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

SITUACIÓN FINANCIERA DE ENTIDADES BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO ^{1/} (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Ingresos propios	77,766.2	93,477.2	13.2	667,157.2	733,365.0	4.7
Venta de bienes y servicios	51,386.9	34,288.3	-37.2	411,227.3	237,819.6	-44.9
Cuotas IMSS	12,202.3	12,532.6	-3.3	130,578.5	136,673.6	-0.3
Cuotas y aportaciones ISSSTE ^{2/}	3,260.9	2,662.3	-23.1	36,745.0	37,432.6	-3.0
Otros ^{3/}	10,916.1	43,993.9	279.4	88,606.4	321,439.2	245.5
Gasto programable:	60,288.4	84,615.9	32.1	591,968.0	741,145.9	19.2
De operación	54,740.5	71,963.4	23.8	537,417.5	662,237.9	17.4
Servicios personales	17,274.4	18,416.9	0.4	176,718.9	189,713.4	2.3
Pensiones y jubilaciones ^{4/}	21,219.0	22,681.2	0.6	183,918.4	206,085.0	6.7
Otros	16,247.1	30,865.2	78.8	176,780.2	266,439.5	43.6
Gasto de capital	5,548.0	12,652.4	114.7	54,550.5	78,908.0	37.8
Balance de operación	17,477.7	8,861.4	-52.3	75,189.3	-7,780.9	n.s.
Intereses y gastos de la deuda ^{3/}	3,206.3	5,687.6	67.0	42,982.8	20,073.7	-55.5
Internos	913.2	1,965.8	102.6	14,204.1	-5,107.1	n.s.
Externos	2,293.1	3,721.8	52.8	28,778.7	25,180.8	-16.7
Balance antes de transferencias	14,271.4	3,173.8	-79.1	32,206.5	-27,854.6	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	19,998.4	26,203.5	23.3	191,852.1	231,876.0	15.1
Balance financiero	34,269.8	29,377.3	-19.3	224,058.6	204,021.3	-13.3
Financiamiento	-34,269.8	-29,377.3	n.s.	-224,058.6	-204,021.3	n.s.
Endeudamiento neto	-3,995.0	-3,512.2	n.s.	-9,285.8	23,791.8	n.s.
Variación de disponibilidades	-30,274.8	-25,865.1	n.s.	-214,772.9	-227,813.1	n.s.
Balance primario	37,476.1	35,064.9	-11.9	267,041.4	224,095.1	-20.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

- ^{1/} La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos y empresas, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los derechos y enteros al Gobierno Federal en PEMEX. ii) El resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. iii) El pago total de LFC a CFE por la compra de energía.
- ^{2/} Incluye ingresos por cuotas de los trabajadores, aportaciones de dependencias y entidades federales, estatales y municipales, y otras aportaciones. A partir de 2008 la Ley del ISSSTE modifica la frecuencia del entero de las cuotas y aportaciones del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez de quincenas a bimestres vencidos.
- ^{3/} En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal (pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles).
- ^{4/} Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS, el ISSSTE, PEMEX, CFE y LFC.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SEGURIDAD SOCIAL (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Balance total	-25,924.3	-16,670.4	n.s.	16,640.0	69,122.4	295.7
Ingresos	135,892.7	154,667.7	7.1	1,722,315.6	2,046,720.1	13.2
Tributos	81,171.6	77,750.5	-9.8	910,277.2	907,896.8	-5.0
Contribuciones de Seguridad Social	15,463.2	15,195.0	-7.5	167,323.6	174,106.2	-0.9
Otros	58,243.2	81,188.0	31.2	824,659.0	1,170,297.9	35.2
Gobierno Federal	39,386.8	61,313.1	46.5	646,980.7	963,645.6	41.9
Seguridad Social	18,856.4	19,875.0	-0.8	177,678.4	206,652.3	10.8
(-) Operaciones compensadas ^{1/}	18,985.3	19,465.8	-3.5	179,944.2	205,580.7	8.8
Gastos	161,817.0	171,338.1	-0.3	1,705,675.6	1,977,597.7	10.4
Programable	157,171.6	159,814.8	-4.3	1,424,295.1	1,628,147.4	8.9
Gobierno Federal	121,774.3	120,863.9	-6.6	1,123,861.7	1,296,053.0	9.8
Seguridad Social	35,397.3	38,950.9	3.6	300,433.4	332,094.5	5.3
No programable	23,630.7	30,989.1	23.4	461,324.7	555,031.0	14.6
Costo financiero ^{2/}	4,104.7	1,845.8	-57.7	144,160.2	144,732.8	-4.4
Otros ^{3/}	19,526.0	29,143.3	40.5	317,164.5	410,298.2	23.2
(-) Operaciones compensadas ^{1/}	18,985.3	19,465.8	-3.5	179,944.2	205,580.7	8.8
Financiamiento neto	25,924.3	16,670.4	-39.5	-16,640.0	-69,122.4	n.s.
Interno	26,910.1	16,392.2	-42.7	9,797.3	-22,990.9	n.s.
Externo	-985.8	278.2	n.s.	-26,437.3	-46,131.5	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal, que con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto se eliminan.

2/ Incluye los recursos pagados por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como los apoyos fiscales al IPAB y a los programas de apoyo a deudores.

3/ Incluye participaciones, Adefas y el gasto ajeno efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II Coordinación con Entidades Federativas

Recaudación Federal Participable

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Noviembre de 2008. Por Entidad Federativa y por Fondo.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Noviembre de 2007. Por Entidad Federativa y por Fondo.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Noviembre de 2008. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en términos reales.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-noviembre de 2008. Por Entidad Federativa y por Fondo.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-noviembre de 2007. Por Entidad Federativa y por Fondo.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-noviembre de 2008. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en términos reales.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Noviembre de 2008. Por Entidad Federativa y por Fondo.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Noviembre de 2007. Por Entidad Federativa y por Fondo.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Noviembre de 2008. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en términos reales.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-noviembre de 2008. Por Entidad Federativa y por Fondo.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-noviembre de 2007. Por Entidad Federativa y por Fondo.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-noviembre de 2008. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en términos reales.

Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23). Por Entidad Federativa.

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa.

Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Por Entidad Federativa.

Otros Gastos Federalizados del Ramo 23. Por Entidad Federativa.

Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa.

Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa.

Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa.

Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por Entidad Federativa.

Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Total	102,777.2	112,519.2	3.1	1,252,937.2	1,567,075.4	19.1
No petroleros	74,166.7	94,004.5	19.3	949,085.7	1,115,500.3	11.9
Renta	34,505.3	38,416.7	4.8	475,572.3	502,991.9	0.7
Impuesto empresarial a tasa única	0.0	2,963.6	n.s.	0.0	45,997.5	n.s.
Valor agregado	31,252.5	39,238.2	18.2	371,489.3	434,842.7	11.5
Producción y servicios	3,217.6	4,012.6	17.4	38,355.5	42,945.1	6.6
Tabacos labrados	1,578.2	2,077.1	23.9	18,122.0	19,912.6	4.7
Bebidas alcohólicas	437.7	476.0	2.4	6,020.9	6,735.7	6.6
Cerveza	1,201.7	1,459.5	14.3	14,212.6	16,296.8	9.2
Comercio exterior	3,218.7	3,891.2	13.8	29,246.7	32,270.4	5.1
Importación	3,218.6	3,891.2	13.8	29,244.2	32,269.6	5.1
Exportación	0.1	0.0	n.s.	2.5	0.8	-69.5
Automóviles nuevos ^{1/}	635.3	538.4	-20.2	6,575.2	6,110.2	-11.5
Tenencia	524.7	453.2	-18.7	19,700.0	20,428.1	-1.2
Aeronaves	0.9	1.4	46.4	16.4	16.3	-5.3
Resto ^{2/}	523.8	451.8	-18.8	19,683.6	20,411.8	-1.2
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{3/}	0.0	3,613.9	n.s.	0.0	16,367.1	n.s.
Recargos y actualizaciones	803.0	1,023.7	20.0	7,653.0	10,379.7	29.2
Otros ^{4/}	0.7	-152.2	n.s.	68.1	1,506.2	--
Derecho a la minería	8.9	5.2	-45.0	425.5	1,661.3	271.9
Petroleros	28,610.5	18,514.6	-39.1	303,851.6	451,575.2	41.6
IEPS gasolinas y diesel	-4,735.5	-15,520.2	n.s.	-44,664.5	-218,607.2	n.s.
Artículo Z-A fracción I	-4,735.5	-16,594.0	n.s.	-44,664.5	-223,582.4	n.s.
Artículo Z-A fracción II	0.0	1,073.8	n.s.	0.0	4,975.2	n.s.
Rendimientos petroleros	225.7	175.1	-27.0	3,522.7	4,087.6	10.5
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	32,555.0	33,098.3	-4.3	339,105.5	651,514.0	83.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios ^{5/}	565.3	575.1	-4.2	5,887.9	11,320.9	83.1
Fondo de extracción de hidrocarburos	0.0	186.3	n.s.	0.0	3,259.8	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-noviembre (recaudación del primer y segundo ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto y la recaudación de agosto-octubre de 2008), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-noviembre.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

1/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

2/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

4/ Fracción IV del artículo 1o de la Ley de Ingresos de la Federación: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

5/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0142 a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2º párrafo del artículo octavo transitorio del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de Hidrocarburos, (DOF 1/11/2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVIEMBRE DE 2008^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Total
Total	25,325.4	1,260.4	1,384.5	186.3	553.3	1,073.8	451.8	147.7	27.8	538.4	726.6	31,676.0
Aguascalientes	284.1	36.5	12.7	0.0	6.5	9.2	4.8	0.0	0.0	4.6	5.0	363.4
Baja California	724.4	15.9	31.8	0.0	23.7	34.6	5.5	5.4	0.0	11.4	55.5	908.1
Baja California Sur	174.5	9.9	8.0	0.0	5.6	8.3	2.8	0.0	0.0	4.1	19.2	232.6
Campeche	245.1	15.9	11.3	95.8	3.6	8.5	1.9	0.4	20.5	2.8	6.9	412.8
Coahuila	609.0	18.8	26.9	0.0	16.2	31.9	10.7	3.3	0.0	15.5	29.3	761.6
Colima	179.1	19.9	8.2	0.0	3.4	7.7	2.3	3.3	0.0	3.1	8.9	235.8
Chiapas	1,121.5	18.6	50.2	14.6	11.2	38.7	7.9	0.2	0.0	7.8	16.1	1,286.9
Chihuahua	735.3	24.8	31.5	0.0	26.3	46.2	8.3	5.6	0.0	18.9	29.9	926.8
Distrito Federal	3,047.8	176.2	137.2	0.0	70.0	71.2	141.4	0.0	0.0	114.4	50.2	3,808.3
Durango	332.6	31.0	14.4	0.0	8.0	12.9	3.4	0.0	0.0	2.9	7.0	412.3
Guanajuato	1,008.4	39.8	42.8	0.0	23.7	40.6	17.5	0.0	0.0	16.3	22.5	1,211.7
Guerrero	581.1	16.2	24.7	0.0	10.0	25.2	4.6	0.1	0.0	4.2	8.6	674.8
Hidalgo	462.5	72.9	19.8	0.0	7.4	35.5	5.3	0.0	0.0	5.0	8.8	617.1
Jalisco	1,638.6	43.5	71.6	0.0	47.4	68.8	23.4	0.0	0.0	45.4	76.8	2,015.6
México	3,276.7	50.6	140.0	0.0	55.7	103.9	76.0	0.0	0.0	62.5	69.9	3,835.4
Michoacán	746.8	70.2	31.5	0.0	22.1	40.2	6.9	3.7	0.0	14.5	20.1	955.9
Morelos	366.8	30.8	16.2	0.0	8.2	9.0	4.1	0.0	0.0	5.0	7.2	447.3
Nayarit	243.2	28.6	10.9	0.0	5.4	18.2	3.2	0.0	0.0	2.4	10.4	322.3
Nuevo León	1,181.8	20.7	53.1	0.0	38.1	57.6	29.8	2.3	0.0	45.5	29.0	1,457.8
Oaxaca	636.9	77.2	26.9	0.0	10.4	35.0	3.6	0.2	0.1	5.2	6.2	801.9
Puebla	1,052.2	66.1	44.5	0.0	17.3	36.3	8.4	0.0	0.0	20.9	22.7	1,268.3
Querétaro	425.2	36.3	18.8	0.0	7.6	25.9	10.9	0.0	0.0	9.9	17.0	551.6
Quintana Roo	299.4	22.7	13.3	0.0	12.5	14.3	7.7	0.7	0.0	13.0	21.5	405.1
San Luis Potosí	483.8	35.7	20.7	0.0	10.3	22.7	4.5	0.0	0.0	9.2	13.2	600.1
Sinaloa	614.1	16.8	45.0	0.0	19.3	29.2	6.9	0.3	0.0	15.6	27.8	775.2
Sonora	655.9	13.7	200.8	0.0	18.1	32.1	8.7	7.3	0.0	14.5	35.9	987.0
Tabasco	970.6	33.8	131.3	45.8	9.6	34.6	5.0	0.0	3.6	6.8	9.6	1,250.6
Tamaulipas	708.7	34.3	31.2	16.5	15.2	44.5	12.8	107.1	0.4	28.3	21.5	1,020.6
Tlaxcala	256.8	25.1	11.5	0.0	1.9	24.4	1.9	0.0	0.0	1.6	5.8	329.1
Veracruz	1,556.5	50.7	66.9	13.6	22.1	63.2	11.3	7.2	3.2	18.8	31.8	1,845.3
Yucatán	400.8	49.9	17.5	0.0	9.6	16.4	8.2	0.8	0.0	6.5	15.7	525.4
Zacatecas	305.0	57.4	13.4	0.0	6.6	26.9	2.1	0.0	0.0	1.5	16.4	429.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVIEMBRE DE 2007
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
[Millones de pesos]**

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{1/}	Incentivos Económicos	Total
Total	24,443.7	1,155.4	454.1	523.8	136.2	26.4	635.3	733.4	28,108.4
Aguascalientes	276.3	37.1	5.5	5.3	0.0	0.0	8.2	10.1	342.6
Baja California	694.2	11.4	20.5	6.1	5.0	0.0	14.8	54.8	806.9
Baja California Sur	174.6	9.2	4.5	3.6	0.0	0.0	4.7	19.1	215.7
Campeche	246.9	15.5	3.1	2.3	0.4	20.1	3.7	6.6	298.7
Coahuila	588.2	15.3	14.2	17.9	3.3	0.0	19.9	15.5	674.3
Colima	178.9	20.1	2.9	1.9	2.7	0.0	4.1	6.9	217.6
Chiapas	1,095.8	11.6	8.9	6.6	0.2	0.0	8.0	15.4	1,146.6
Chihuahua	691.1	20.4	19.7	9.2	5.3	0.0	24.6	29.9	800.0
Distrito Federal	2,994.5	176.9	51.2	184.4	0.0	0.0	127.8	64.6	3,599.5
Durango	317.3	30.7	6.5	2.8	0.0	0.0	4.2	9.2	370.7
Guanajuato	933.1	33.1	19.3	8.8	0.0	0.0	20.7	26.2	1,041.3
Guerrero	537.4	11.1	7.7	5.2	0.1	0.0	5.7	9.1	576.4
Hidalgo	430.5	73.3	5.8	5.5	0.0	0.0	5.2	11.5	531.8
Jalisco	1,567.2	33.2	40.4	29.8	0.0	0.0	57.9	66.4	1,794.9
México	3,040.7	27.7	44.5	81.3	0.0	0.0	67.8	89.3	3,351.5
Michoacán	687.7	68.0	18.2	8.6	3.1	0.0	14.3	14.5	814.4
Morelos	352.9	29.9	4.4	3.4	0.0	0.0	9.2	6.9	406.6
Nayarit	237.0	28.3	4.1	3.3	0.0	0.0	2.2	13.5	288.4
Nuevo León	1,153.2	14.3	29.5	34.6	2.5	0.0	59.0	22.0	1,315.1
Oaxaca	587.1	76.1	8.8	5.0	0.2	0.6	5.6	9.4	692.7
Puebla	968.0	61.2	14.9	11.7	0.0	0.0	26.1	16.4	1,098.4
Querétaro	410.5	35.4	6.5	7.8	0.0	0.0	10.7	18.9	489.9
Quintana Roo	288.5	21.8	10.1	7.0	0.6	0.0	15.9	40.9	384.9
San Luis Potosí	452.5	33.3	9.5	5.7	0.0	0.0	10.5	8.5	519.9
Sinaloa	598.6	12.7	15.6	9.1	0.3	0.0	21.6	16.7	674.5
Sonora	775.0	9.9	15.9	8.9	5.9	0.0	16.2	30.7	862.5
Tabasco	1,102.0	32.0	8.4	2.2	0.0	2.5	8.5	3.4	1,159.0
Tamaulipas	678.8	31.4	19.2	12.4	99.2	0.2	21.1	18.8	881.1
Tlaxcala	249.1	24.9	1.4	1.7	0.0	0.0	1.6	3.9	282.6
Veracruz	1,463.0	41.0	19.0	23.8	6.7	3.1	25.2	51.4	1,633.2
Yucatán	381.0	49.6	8.9	6.0	0.7	0.0	7.5	8.4	462.1
Zacatecas	291.8	58.6	5.2	2.1	0.0	0.0	2.7	14.3	374.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVIEMBRE DE 2008 ^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Total
Total	-2.5	2.7	n.s.	n.s.	14.7	n.s.	-18.8	2.1	-0.7	-20.2	-6.7	6.1
Aguascalientes	-3.2	-7.5	n.s.	n.s.	11.0	n.s.	-13.3	n.s.	n.s.	-47.8	-53.3	-0.1
Baja California	-1.8	31.5	n.s.	n.s.	8.7	n.s.	-15.9	0.5	n.s.	-27.4	-4.7	5.9
Baja California Sur	-5.9	1.5	n.s.	n.s.	18.5	n.s.	-26.5	9.8	n.s.	-17.9	-5.2	1.5
Campeche	-6.5	-4.0	n.s.	n.s.	8.5	n.s.	-21.5	-0.6	-3.9	-29.5	-1.3	30.1
Coahuila	-2.5	15.4	n.s.	n.s.	7.6	n.s.	-43.5	-6.2	n.s.	-26.8	78.2	6.3
Colima	-5.8	-7.2	n.s.	n.s.	9.6	n.s.	16.5	13.4	n.s.	-30.0	20.8	2.0
Chiapas	-3.7	50.5	n.s.	n.s.	18.2	n.s.	11.5	0.4	n.s.	-8.5	-1.6	5.7
Chihuahua	0.2	14.1	n.s.	n.s.	25.8	n.s.	-14.7	-0.1	n.s.	-27.6	-5.7	9.1
Distrito Federal	-4.2	-6.2	n.s.	n.s.	28.7	n.s.	-27.9	n.s.	n.s.	-15.8	-26.9	-0.4
Durango	-1.3	-5.1	n.s.	n.s.	16.6	n.s.	12.9	n.s.	n.s.	-33.4	-28.5	4.7
Guanajuato	1.7	13.3	n.s.	n.s.	15.5	n.s.	87.7	n.s.	n.s.	-25.7	-19.3	9.5
Guerrero	1.8	37.2	n.s.	n.s.	22.3	n.s.	-16.5	9.6	n.s.	-31.0	-10.8	10.2
Hidalgo	1.1	-6.4	n.s.	n.s.	20.1	n.s.	-10.4	n.s.	n.s.	-8.6	-28.3	9.2
Jalisco	-1.6	23.2	n.s.	n.s.	10.6	n.s.	-26.1	n.s.	n.s.	-26.2	8.9	5.7
México	1.4	71.6	n.s.	n.s.	17.8	n.s.	-12.0	n.s.	n.s.	-13.2	-26.3	7.7
Michoacán	2.2	-2.9	n.s.	n.s.	14.4	n.s.	-23.9	12.1	n.s.	-4.0	30.3	10.5
Morelos	-2.2	-3.0	n.s.	n.s.	77.6	n.s.	12.9	n.s.	n.s.	-48.6	-2.5	3.6
Nayarit	-3.4	-4.8	n.s.	n.s.	26.4	n.s.	-9.8	n.s.	n.s.	3.7	-27.8	5.2
Nuevo León	-3.5	36.1	n.s.	n.s.	21.6	n.s.	-18.9	-13.6	n.s.	-27.5	24.1	4.4
Oaxaca	2.1	-4.5	n.s.	n.s.	11.2	n.s.	-30.9	2.9	-79.4	-11.3	-38.0	9.0
Puebla	2.3	1.7	n.s.	n.s.	9.4	n.s.	-32.7	1.7	n.s.	-24.9	30.1	8.7
Querétaro	-2.5	-3.6	n.s.	n.s.	9.8	n.s.	31.5	n.s.	n.s.	-13.3	-15.3	6.0
Quintana Roo	-2.3	-2.1	n.s.	n.s.	16.8	n.s.	4.0	9.1	n.s.	-23.1	-50.5	-0.9
San Luis Potosí	0.7	0.7	n.s.	n.s.	2.6	n.s.	-26.0	n.s.	n.s.	-17.2	46.2	8.7
Sinaloa	-3.4	24.9	n.s.	n.s.	16.6	n.s.	-28.7	4.3	n.s.	-32.0	57.2	8.2
Sonora	-20.3	30.1	n.s.	n.s.	7.1	n.s.	-8.0	15.7	n.s.	-15.9	10.3	7.7
Tabasco	-17.1	-0.6	n.s.	n.s.	7.5	n.s.	113.7	n.s.	35.5	-24.9	163.6	1.6
Tamaulipas	-1.7	2.9	n.s.	n.s.	-25.5	n.s.	-2.8	1.6	78.0	26.3	8.1	9.0
Tlaxcala	-3.0	-5.1	n.s.	n.s.	30.8	n.s.	10.8	n.s.	n.s.	-1.7	40.4	9.6
Veracruz	0.1	16.4	n.s.	n.s.	9.3	n.s.	-55.2	0.4	-0.5	-29.5	-41.8	6.4
Yucatán	-1.0	-5.3	n.s.	n.s.	1.6	n.s.	29.6	3.2	n.s.	-18.4	76.4	7.0
Zacatecas	-1.6	-7.8	n.s.	n.s.	21.1	n.s.	-6.8	n.s.	n.s.	-46.0	7.9	7.9

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2008^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Total
Total	309,449.0	15,404.4	18,484.5	3,259.8	6,038.2	4,975.2	20,411.8	2,071.3	347.6	6,110.2	7,483.9	394,035.9
Aguascalientes	3,453.8	428.6	187.7	0.0	69.5	52.6	223.7	0.0	0.0	60.8	115.8	4,592.4
Baja California	8,844.8	208.7	424.5	0.0	246.9	201.0	464.3	75.2	0.0	131.8	517.8	11,115.0
Baja California Sur	2,099.2	119.5	97.5	0.0	58.7	44.0	114.0	0.2	0.0	41.1	163.6	2,737.8
Campeche	2,940.3	188.8	141.0	1,670.2	40.4	39.4	178.0	5.8	274.7	30.7	78.5	5,587.8
Coahuila	7,424.5	238.1	417.3	0.0	173.2	139.6	496.0	45.7	0.0	198.3	244.4	9,377.1
Colima	2,155.7	233.6	110.5	0.0	35.1	34.8	120.7	46.0	0.0	37.5	95.7	2,869.4
Chiapas	13,587.3	252.1	696.6	263.4	123.9	184.2	303.4	3.0	0.0	92.7	154.4	15,661.1
Chihuahua	9,041.2	313.6	426.3	0.0	286.7	220.8	489.9	78.3	0.0	230.9	286.8	11,374.5
Distrito Federal	36,919.5	2,094.6	1,708.6	0.0	762.5	323.2	4,796.5	0.0	0.0	1,222.1	607.3	48,434.4
Durango	4,065.1	368.9	204.2	0.0	89.8	63.6	161.1	0.0	0.0	43.4	89.6	5,085.9
Guanajuato	12,461.2	502.5	640.6	0.0	254.4	182.4	700.5	0.0	0.0	196.2	220.1	15,158.0
Guerrero	7,179.1	216.1	350.9	0.0	109.2	128.8	219.9	1.9	0.0	58.1	114.9	8,378.9
Hidalgo	5,709.7	858.8	277.2	0.0	87.7	151.4	220.6	0.0	0.0	59.0	108.8	7,473.0
Jalisco	20,019.0	561.5	1,118.5	0.0	488.6	304.3	1,692.6	0.0	0.0	497.9	680.9	25,363.2
México	40,435.5	703.0	1,917.3	0.0	625.1	475.0	2,184.1	0.0	0.0	711.8	649.6	47,701.4
Michoacán	9,238.2	841.6	444.5	0.0	239.8	167.3	456.7	51.3	0.0	157.2	157.5	11,754.1
Morelos	4,475.8	371.6	215.5	0.0	89.7	49.9	213.4	0.0	0.0	76.3	82.6	5,574.8
Nayarit	2,951.4	339.2	151.8	0.0	58.7	84.5	104.9	0.0	0.0	24.8	110.2	3,825.5
Nuevo León	14,367.8	274.2	679.2	0.0	432.4	268.0	2,126.4	31.7	0.0	520.9	375.7	19,076.4
Oaxaca	7,879.5	918.7	391.9	0.0	115.3	153.9	190.6	2.6	0.6	63.1	98.2	9,814.4
Puebla	13,036.0	806.1	657.0	0.0	192.3	158.3	714.2	0.0	0.0	239.2	230.0	16,033.2
Querétaro	5,182.1	433.0	268.7	0.0	84.2	108.0	426.9	0.0	0.0	105.3	232.4	6,840.6
Quintana Roo	3,661.0	271.4	165.6	0.0	142.0	74.4	344.3	9.6	0.0	163.1	352.2	5,183.8
San Luis Potosí	5,955.8	431.3	275.6	0.0	110.1	103.4	344.6	0.0	0.0	96.7	110.7	7,428.2
Sinaloa	7,550.9	218.5	622.5	0.0	214.2	147.7	464.8	4.5	0.0	198.2	249.7	9,670.9
Sonora	7,889.2	180.2	2,518.8	0.0	192.0	162.1	516.8	101.8	0.0	157.5	390.3	12,108.8
Tabasco	11,381.4	406.3	1,495.1	804.3	105.7	177.1	333.6	0.0	28.6	101.9	84.9	14,918.9
Tamaulipas	8,663.6	420.6	437.6	294.5	170.1	202.3	455.3	1,501.5	3.9	249.4	198.4	12,597.2
Tlaxcala	3,125.4	298.0	147.3	0.0	21.2	93.4	71.4	0.0	0.0	17.5	34.8	3,808.9
Veracruz	19,122.6	644.6	871.7	227.4	244.9	282.1	827.2	100.9	39.7	231.4	322.2	22,914.7
Yucatán	4,905.7	589.4	247.0	0.0	103.0	73.9	301.3	11.3	0.0	74.2	117.8	6,423.6
Zacatecas	3,726.7	671.6	176.1	0.0	70.9	123.6	154.2	0.0	0.0	21.1	207.9	5,152.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2007
POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
(Millones de pesos)**

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	IEPS	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{1/}	Incentivos Económicos	Total
Total	254,438.1	11,943.6	5,498.4	19,683.6	1,603.4	182.5	6,575.2	6,887.3	306,812.2
Aguascalientes	2,896.6	385.1	69.6	217.3	0.0	0.0	78.8	98.5	3,746.0
Baja California	7,235.2	117.2	249.9	444.7	59.2	0.0	165.6	546.9	8,818.6
Baja California Sur	1,825.5	98.3	55.7	99.9	0.1	0.0	45.3	189.3	2,314.2
Campeche	2,551.8	161.3	35.9	149.8	4.6	128.1	29.5	50.5	3,111.5
Coahuila	6,084.9	158.8	161.4	580.5	38.4	0.0	204.6	201.2	7,429.9
Colima	1,869.2	208.9	39.1	119.9	32.1	0.0	39.2	85.3	2,393.7
Chiapas	11,342.2	119.3	103.3	285.1	2.4	0.0	90.5	163.0	12,105.7
Chihuahua	7,172.1	210.1	223.9	480.2	61.9	0.0	258.9	291.0	8,698.2
Distrito Federal	30,802.2	1,802.6	607.7	5,031.9	0.0	0.0	1,239.2	588.9	40,072.5
Durango	3,290.0	315.9	74.4	158.2	0.0	0.0	44.0	90.9	3,973.4
Guanajuato	9,742.0	342.5	234.0	669.2	0.0	0.0	217.1	262.6	11,467.4
Guerrero	5,582.7	114.7	92.3	206.7	1.4	0.0	56.3	108.4	6,162.4
Hidalgo	4,490.3	763.9	67.2	219.3	0.0	0.0	57.6	90.8	5,689.2
Jalisco	16,470.1	344.0	508.2	1,638.6	0.0	0.0	509.3	546.3	20,016.5
México	31,809.5	286.1	549.1	2,201.9	0.0	0.0	724.8	556.8	36,128.3
Michoacán	7,158.3	702.5	224.1	532.0	36.3	0.0	155.8	145.9	8,954.8
Morelos	3,653.3	300.9	50.1	206.4	0.0	0.0	109.7	68.2	4,388.7
Nayarit	2,458.7	296.4	46.9	113.2	0.0	0.0	25.9	117.2	3,058.3
Nuevo León	11,850.8	146.6	341.0	1,441.1	29.1	0.0	710.0	402.5	14,921.0
Oaxaca	6,103.6	787.9	106.6	176.6	2.0	2.6	65.1	70.9	7,315.3
Puebla	10,020.7	628.7	171.9	708.0	0.0	0.0	254.9	216.6	12,000.8
Querétaro	4,342.7	365.8	85.0	362.9	0.0	0.0	102.8	189.8	5,449.1
Quintana Roo	3,034.9	226.7	124.4	374.6	7.0	0.0	158.6	327.5	4,253.8
San Luis Potosí	4,762.7	349.2	127.7	367.7	0.0	0.0	114.3	78.8	5,800.4
Sinaloa	6,294.2	131.9	174.5	432.3	3.4	0.0	216.0	243.5	7,495.9
Sonora	8,220.9	102.2	183.3	441.5	69.7	0.0	176.9	293.7	9,488.2
Tabasco	11,051.1	336.1	95.6	313.1	0.0	24.9	95.9	55.9	11,972.6
Tamaulipas	7,255.7	321.3	265.1	496.8	1,167.7	2.9	267.5	184.3	9,961.2
Tlaxcala	2,593.5	259.2	16.2	62.3	0.0	0.0	17.8	32.7	2,981.7
Veracruz	15,469.5	426.7	249.2	774.3	79.5	24.0	236.7	329.2	17,589.2
Yucatán	3,978.1	519.1	105.0	254.5	8.6	0.0	77.4	108.4	5,051.2
Zacatecas	3,025.4	613.4	59.9	123.0	0.0	0.0	29.4	151.7	4,002.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

^{1/} Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2008 ^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II ^{1/}	Tenencia	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Total
Total	15.8	22.8	n.s.	n.s.	4.6	n.s.	-1.2	23.0	81.4	-11.5	3.5	22.3
Aguascalientes	13.6	6.0	n.s.	n.s.	-4.9	n.s.	-1.9	n.s.	n.s.	-26.5	12.0	16.8
Baja California	16.4	69.5	n.s.	n.s.	-5.9	n.s.	-0.5	21.0	n.s.	-24.2	-9.8	20.0
Baja California Sur	9.5	15.8	n.s.	n.s.	0.3	n.s.	8.6	31.8	n.s.	-13.5	-17.7	12.7
Campeche	9.7	11.5	n.s.	n.s.	7.0	n.s.	13.2	19.5	104.2	-0.7	48.0	71.0
Coahuila	16.2	42.8	n.s.	n.s.	2.2	n.s.	-18.6	13.3	n.s.	-7.7	15.7	20.2
Colima	9.8	6.5	n.s.	n.s.	-14.6	n.s.	-4.1	36.4	n.s.	-8.9	6.8	14.2
Chiapas	14.1	101.4	n.s.	n.s.	14.2	n.s.	1.3	20.7	n.s.	-2.4	-9.7	23.2
Chihuahua	20.1	42.2	n.s.	n.s.	22.0	n.s.	-2.8	20.4	n.s.	-15.1	-6.1	24.6
Distrito Federal	14.2	10.7	n.s.	n.s.	19.5	n.s.	-9.2	n.s.	n.s.	-6.1	-1.8	15.1
Durango	17.7	11.2	n.s.	n.s.	15.0	n.s.	-3.0	n.s.	n.s.	-6.1	-6.0	21.9
Guanajuato	21.8	39.7	n.s.	n.s.	3.6	n.s.	-0.3	n.s.	n.s.	-13.9	-20.1	25.9
Guerrero	22.5	79.4	n.s.	n.s.	12.6	n.s.	1.3	32.0	n.s.	-1.6	1.0	29.5
Hidalgo	21.1	7.1	n.s.	n.s.	24.2	n.s.	-4.2	n.s.	n.s.	-2.5	14.2	25.1
Jalisco	15.8	55.5	n.s.	n.s.	-8.4	n.s.	-1.6	n.s.	n.s.	-6.9	18.7	20.7
México	21.1	134.0	n.s.	n.s.	8.4	n.s.	-5.5	n.s.	n.s.	-6.5	11.1	25.8
Michoacán	22.9	14.1	n.s.	n.s.	1.9	n.s.	-18.2	34.9	n.s.	-3.9	2.8	25.0
Morelos	16.7	17.6	n.s.	n.s.	70.5	n.s.	-1.5	n.s.	n.s.	-33.8	15.3	21.0
Nayarit	14.3	9.0	n.s.	n.s.	19.1	n.s.	-11.7	n.s.	n.s.	-8.6	-10.5	19.1
Nuevo León	15.5	78.1	n.s.	n.s.	20.8	n.s.	40.5	3.8	n.s.	-30.1	-11.1	21.8
Oaxaca	23.0	11.1	n.s.	n.s.	3.0	n.s.	2.8	24.0	-77.0	-7.7	32.0	27.8
Puebla	23.9	22.1	n.s.	n.s.	6.6	n.s.	-3.9	n.s.	n.s.	-10.6	1.1	27.3
Querétaro	13.7	12.7	n.s.	n.s.	-5.6	n.s.	12.0	n.s.	n.s.	-2.4	16.6	19.6
Quintana Roo	14.9	14.0	n.s.	n.s.	8.7	n.s.	-12.5	31.0	n.s.	-2.0	2.4	16.1
San Luis Potosí	19.1	17.6	n.s.	n.s.	-17.9	n.s.	-10.8	n.s.	n.s.	-19.4	33.9	22.0
Sinaloa	14.3	57.7	n.s.	n.s.	16.9	n.s.	2.4	25.4	n.s.	-12.6	-2.4	22.9
Sonora	-8.6	67.9	n.s.	n.s.	-0.2	n.s.	11.5	39.1	n.s.	-15.2	26.6	21.6
Tabasco	-1.9	15.1	n.s.	n.s.	5.3	n.s.	1.5	n.s.	9.7	1.2	44.7	18.7
Tamaulipas	13.7	24.7	n.s.	n.s.	-38.9	n.s.	-12.7	22.5	28.3	-11.2	2.6	20.5
Tlaxcala	14.8	9.5	n.s.	n.s.	24.6	n.s.	9.2	n.s.	n.s.	-6.3	1.1	21.7
Veracruz	17.7	43.9	n.s.	n.s.	-6.4	n.s.	1.8	20.8	57.7	-6.9	-6.8	24.1
Yucatán	17.5	8.1	n.s.	n.s.	-6.6	n.s.	12.7	24.2	n.s.	-8.7	3.6	21.1
Zacatecas	17.3	4.3	n.s.	n.s.	12.6	n.s.	19.4	n.s.	n.s.	-31.5	30.5	22.6

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2008^{p/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
[Millones de pesos]

Entidad	FAEB ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	19,694.8	3,648.9	0.0	1,090.3	3,271.0	0.0	334.8	1,787.2	29,827.0
Aguascalientes	231.7	51.3	0.0	17.0	34.3	0.0	4.9	16.4	355.5
Baja California	413.9	72.5	0.0	28.5	92.8	0.0	10.6	71.0	689.3
Baja California Sur	169.8	38.0	0.0	8.1	16.7	0.0	3.4	10.6	246.5
Campeche	215.4	61.4	0.0	11.4	24.1	0.0	5.9	18.3	336.4
Coahuila	496.2	70.5	0.0	19.2	79.7	0.0	13.9	39.5	718.9
Colima	133.1	44.0	0.0	11.6	18.1	0.0	3.7	13.0	223.6
Chiapas	891.3	181.8	0.0	65.2	136.5	0.0	17.3	83.9	1,376.0
Chihuahua	525.2	96.8	0.0	37.6	102.9	0.0	11.0	68.1	841.6
Distrito Federal	2,694.8	197.7	0.0	54.2	271.0	0.0	0.0	130.4	3,348.1
Durango	388.5	82.8	0.0	23.1	47.6	0.0	5.5	31.3	578.8
Guanajuato	710.1	132.8	0.0	49.9	154.5	0.0	14.0	70.5	1,131.7
Guerrero	818.8	197.1	0.0	47.0	97.3	0.0	11.5	52.6	1,224.2
Hidalgo	565.2	120.5	0.0	36.6	74.1	0.0	7.4	39.8	843.6
Jalisco	892.2	214.1	0.0	53.0	213.6	0.0	17.7	120.6	1,511.2
México	1,576.5	391.5	0.0	94.3	446.9	0.0	42.5	226.0	2,777.6
Michoacán	812.0	121.9	0.0	37.7	123.3	0.0	13.9	66.5	1,175.3
Morelos	334.0	66.1	0.0	19.6	51.0	0.0	6.6	20.9	498.1
Nayarit	261.6	54.8	0.0	14.0	29.8	0.0	4.9	21.5	386.7
Nuevo León	579.4	107.3	0.0	36.6	134.3	0.0	9.2	73.4	940.1
Oaxaca	983.5	153.9	0.0	47.6	109.8	0.0	7.9	53.0	1,355.7
Puebla	770.7	157.7	0.0	66.7	171.4	0.0	14.1	83.9	1,264.4
Querétaro	288.0	74.7	0.0	21.2	51.4	0.0	5.5	26.4	467.2
Quintana Roo	245.9	59.1	0.0	16.7	37.9	0.0	6.8	15.7	382.1
San Luis Potosí	541.3	93.7	0.0	28.6	76.1	0.0	8.2	36.4	784.3
Sinaloa	475.7	82.8	0.0	25.9	81.7	0.0	13.8	50.6	730.5
Sonora	444.2	99.5	0.0	23.6	76.2	0.0	14.9	52.0	710.3
Tabasco	394.5	79.4	0.0	31.3	62.7	0.0	9.5	43.2	620.7
Tamaulipas	607.7	125.3	0.0	27.6	96.5	0.0	12.2	50.7	920.0
Tlaxcala	217.9	51.2	0.0	16.8	34.2	0.0	4.3	18.0	342.4
Veracruz	1,328.4	228.8	0.0	69.4	223.9	0.0	20.4	120.3	1,991.1
Yucatán	326.0	79.2	0.0	28.2	58.0	0.0	8.4	36.0	536.0
Zacatecas	361.6	60.7	0.0	22.1	42.7	0.0	4.9	27.0	519.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2007
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FAEB ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	19,371.0	3,722.6	0.0	922.5	2,723.5	0.0	293.9	1,488.1	28,521.6
Aguascalientes	241.2	51.4	0.0	13.4	28.3	0.0	4.5	14.3	353.1
Baja California	504.3	76.2	0.0	24.6	75.4	0.0	9.2	65.9	755.7
Baja California Sur	169.0	38.3	0.0	7.4	13.6	0.0	3.0	9.6	240.8
Campeche	220.4	62.1	0.0	10.3	20.0	0.0	4.8	17.2	334.8
Coahuila	520.3	71.1	0.0	19.6	66.2	0.0	12.3	35.4	724.8
Colima	152.5	42.8	0.0	8.8	15.0	0.0	3.3	11.7	234.1
Chiapas	916.9	178.4	0.0	54.1	113.4	0.0	14.9	59.8	1,337.4
Chihuahua	534.6	97.8	0.0	26.2	85.6	0.0	9.6	62.7	816.4
Distrito Federal	2,547.5	209.5	0.0	50.6	225.7	0.0	0.0	122.6	3,155.9
Durango	374.6	83.2	0.0	16.7	39.8	0.0	4.9	27.5	546.7
Guanajuato	727.1	137.7	0.0	37.7	129.3	0.0	12.0	55.7	1,099.5
Guerrero	844.8	199.1	0.0	42.6	82.1	0.0	10.3	39.7	1,218.6
Hidalgo	572.6	121.2	0.0	32.6	62.0	0.0	6.4	30.4	825.2
Jalisco	918.4	221.3	0.0	40.5	178.0	0.0	15.3	104.6	1,478.2
México	1,615.9	419.0	0.0	74.4	369.7	0.0	37.7	180.3	2,697.1
Michoacán	802.0	128.6	0.0	37.0	104.3	0.0	12.1	50.7	1,134.7
Morelos	338.3	65.4	0.0	17.9	42.5	0.0	5.8	16.7	486.6
Nayarit	274.6	54.1	0.0	13.6	25.0	0.0	4.4	17.8	389.4
Nuevo León	602.1	112.7	0.0	28.3	111.3	0.0	7.8	68.1	930.1
Oaxaca	384.2	159.3	0.0	40.1	92.5	0.0	7.1	35.0	718.3
Puebla	811.6	148.9	0.0	49.8	142.5	0.0	12.5	65.7	1,230.9
Querétaro	301.8	74.3	0.0	22.4	42.3	0.0	4.8	23.1	468.7
Quintana Roo	241.7	60.6	0.0	15.9	30.5	0.0	5.9	13.9	368.5
San Luis Potosí	578.7	82.9	0.0	22.4	63.7	0.0	7.4	29.3	784.5
Sinaloa	486.8	83.3	0.0	23.5	68.7	0.0	12.4	43.1	717.8
Sonora	419.1	101.6	0.0	22.3	63.4	0.0	13.0	47.2	666.6
Tabasco	386.8	88.3	0.0	27.0	52.5	0.0	8.2	36.2	599.0
Tamaulipas	579.7	124.7	0.0	26.6	80.0	0.0	10.7	44.6	866.2
Tlaxcala	235.2	53.0	0.0	13.8	28.3	0.0	3.8	13.6	347.7
Veracruz	1,379.0	229.9	0.0	62.3	187.9	0.0	18.2	93.2	1,970.4
Yucatán	322.8	81.5	0.0	23.9	48.1	0.0	7.6	30.8	514.8
Zacatecas	366.6	64.4	0.0	16.2	36.0	0.0	4.3	21.5	509.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1 / Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

2 / Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3 / Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4 / Fondo de Aportaciones Múltiples.

5 / Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6 / Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7 / Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8 / Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2008 ^{p/}

- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FAEB ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	-4.3	-7.7	n.s.	11.3	13.1	n.s.	7.2	13.1	-1.6
Aguascalientes	-9.6	-5.9	n.s.	19.6	14.0	n.s.	1.7	7.6	-5.2
Baja California	-22.7	-10.4	n.s.	8.8	15.8	n.s.	8.7	1.4	-14.1
Baja California Sur	-5.4	-6.6	n.s.	3.4	15.4	n.s.	7.3	3.6	-3.6
Campeche	-8.0	-7.0	n.s.	4.8	13.4	n.s.	15.1	-0.3	-5.4
Coahuila	-10.2	-6.7	n.s.	-7.8	13.3	n.s.	6.4	5.1	-6.6
Colima	-17.8	-3.4	n.s.	24.6	13.6	n.s.	6.4	4.9	-10.1
Chiapas	-8.5	-4.0	n.s.	13.6	13.3	n.s.	-9.0	32.0	-3.2
Chihuahua	-7.5	-6.8	n.s.	35.2	13.2	n.s.	8.0	2.2	-3.0
Distrito Federal	-0.4	-11.1	n.s.	0.9	13.1	n.s.	n.s.	0.1	-0.1
Durango	-2.4	-6.3	n.s.	30.3	12.4	n.s.	6.3	7.2	-0.3
Guanajuato	-8.1	-9.3	n.s.	24.6	12.5	n.s.	9.9	19.2	-3.1
Guerrero	-8.8	-6.8	n.s.	3.9	11.6	n.s.	5.9	24.5	-5.4
Hidalgo	-7.1	-6.4	n.s.	5.7	12.6	n.s.	8.2	23.2	-3.8
Jalisco	-8.5	-8.9	n.s.	23.2	12.9	n.s.	8.9	8.5	-3.8
México	-8.2	-12.0	n.s.	19.2	13.8	n.s.	6.2	18.0	-3.1
Michoacán	-4.7	-10.8	n.s.	-4.2	11.3	n.s.	8.2	23.4	-2.5
Morelos	-7.1	-4.9	n.s.	3.1	12.9	n.s.	7.9	17.6	-3.6
Nayarit	-10.3	-4.6	n.s.	-3.0	12.1	n.s.	6.5	13.8	-6.5
Nuevo León	-9.4	-10.3	n.s.	21.9	13.6	n.s.	11.9	1.4	-4.9
Oaxaca	141.0	-9.1	n.s.	11.6	11.7	n.s.	5.2	42.4	77.7
Puebla	-10.6	-0.3	n.s.	26.1	13.2	n.s.	6.0	20.1	-3.3
Querétaro	-10.2	-5.3	n.s.	-10.9	14.4	n.s.	7.2	7.6	-6.2
Quintana Roo	-4.2	-8.2	n.s.	-1.2	17.1	n.s.	8.9	6.1	-2.4
San Luis Potosí	-12.0	6.3	n.s.	20.0	12.5	n.s.	4.5	17.1	-5.9
Sinaloa	-8.0	-6.4	n.s.	3.6	12.0	n.s.	4.7	10.7	-4.2
Sonora	-0.2	-7.8	n.s.	-0.6	13.2	n.s.	7.9	3.6	0.3
Tabasco	-4.0	-15.3	n.s.	9.4	12.5	n.s.	8.5	12.5	-2.4
Tamaulipas	-1.3	-5.4	n.s.	-2.3	13.5	n.s.	7.7	7.0	0.0
Tlaxcala	-12.8	-9.0	n.s.	14.3	13.7	n.s.	5.7	25.1	-7.3
Veracruz	-9.3	-6.3	n.s.	4.8	12.2	n.s.	5.9	21.5	-4.9
Yucatán	-4.9	-8.5	n.s.	11.0	13.5	n.s.	5.2	10.0	-2.0
Zacatecas	-7.1	-11.3	n.s.	28.5	11.7	n.s.	5.8	18.1	-4.0

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

2/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2008 ^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO
(Millones de pesos)

Entidad	FAEB ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	220,956.9	41,475.6	38,297.1	11,539.8	35,980.5	6,000.0	3,793.4	19,659.2	377,702.5
Aguascalientes	2,684.3	600.3	146.6	181.5	376.9	93.5	54.6	180.4	4,318.0
Baja California	6,407.0	909.1	281.8	336.0	1,021.3	244.1	119.6	780.9	10,099.7
Baja California Sur	1,768.6	416.6	59.4	87.6	183.3	120.6	37.5	116.1	2,789.7
Campeche	2,516.8	671.7	370.6	136.1	264.7	93.4	66.2	200.9	4,320.5
Coahuila	6,218.0	807.6	312.6	202.7	876.2	169.5	156.3	434.3	9,177.3
Colima	1,922.2	495.0	94.5	140.1	199.4	91.2	40.8	143.5	3,126.7
Chiapas	9,681.8	1,940.3	4,349.2	727.4	1,501.9	249.3	189.9	922.4	19,562.1
Chihuahua	5,969.7	1,134.2	785.9	398.3	1,132.4	207.0	128.6	748.5	10,504.7
Distrito Federal	21,942.8	2,231.3	0.0	400.5	2,981.2	376.0	0.0	1,433.9	29,365.6
Durango	4,683.9	922.7	623.8	268.6	523.2	141.7	60.8	344.6	7,569.3
Guanajuato	7,661.4	1,458.6	1,929.7	500.3	1,699.2	217.6	161.0	775.3	14,403.3
Guerrero	10,179.9	2,203.4	2,979.8	505.4	1,070.5	178.5	128.2	578.1	17,823.8
Hidalgo	6,966.1	1,337.8	1,243.2	400.0	815.1	151.0	81.8	437.7	11,432.7
Jalisco	10,118.7	2,448.3	1,227.6	540.2	2,349.1	269.6	199.9	1,326.6	18,479.9
México	19,180.3	4,530.4	3,175.6	948.6	4,915.9	477.2	494.3	2,486.0	36,208.3
Michoacán	9,634.9	1,487.8	1,993.7	397.8	1,356.2	216.3	157.1	731.3	15,975.0
Morelos	3,637.3	721.6	444.0	220.1	561.0	128.1	73.0	230.1	6,015.1
Nayarit	2,890.0	612.2	325.8	155.5	327.9	115.6	54.2	236.3	4,717.6
Nuevo León	6,606.0	1,198.6	370.7	383.4	1,476.8	230.0	107.2	807.2	11,179.9
Oaxaca	11,756.2	1,790.0	3,672.4	529.1	1,207.8	189.4	83.6	583.3	19,811.7
Puebla	8,873.7	1,610.6	3,010.7	688.7	1,885.3	227.8	158.3	922.5	17,377.5
Querétaro	3,249.2	823.6	516.5	235.3	565.4	114.5	58.5	290.0	5,853.1
Quintana Roo	2,646.3	657.3	272.2	188.4	417.0	122.2	77.3	172.2	4,552.9
San Luis Potosí	6,290.8	960.4	1,342.8	305.0	837.3	172.8	93.5	400.8	10,403.4
Sinaloa	5,048.5	1,166.5	628.3	269.9	898.8	170.7	158.5	557.1	8,898.3
Sonora	5,620.5	1,140.7	373.0	268.5	838.6	243.4	170.0	571.5	9,226.1
Tabasco	4,326.8	1,065.9	1,029.5	350.1	690.2	139.4	108.4	475.7	8,186.0
Tamaulipas	7,701.5	1,429.0	629.3	308.6	1,061.0	222.2	139.9	557.5	12,048.9
Tlaxcala	2,523.6	560.2	321.5	178.5	376.2	111.4	47.5	198.2	4,317.0
Veracruz	14,334.6	2,482.7	4,236.5	725.3	2,462.7	288.5	238.6	1,322.8	26,091.6
Yucatán	3,553.2	913.5	814.5	310.7	638.2	129.8	95.7	396.2	6,851.8
Zacatecas	4,362.2	747.7	735.6	251.8	470.0	97.7	52.6	297.4	7,015.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2007
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FAEB ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	206,039.5	37,986.4	31,887.6	9,592.3	29,958.7	5,000.0	3,504.6	16,369.0	340,338.0
Aguascalientes	2,531.5	542.3	121.1	142.4	311.1	76.0	52.2	157.8	3,934.4
Baja California	5,772.7	836.4	234.7	285.3	829.9	205.9	109.2	724.9	8,998.9
Baja California Sur	1,721.2	390.8	49.4	75.8	149.5	92.7	35.1	105.4	2,619.9
Campeche	2,435.3	631.9	307.8	113.3	219.8	76.4	56.0	189.6	4,030.2
Coahuila	5,652.7	746.0	258.6	222.7	727.9	142.5	143.1	389.0	8,282.6
Colima	1,714.9	451.4	78.2	97.1	165.2	74.7	38.6	128.8	2,748.9
Chiapas	9,492.9	1,799.4	3,634.8	586.9	1,247.8	212.5	174.2	657.6	17,806.0
Chihuahua	5,708.6	1,041.0	656.6	275.4	941.7	171.5	119.6	689.5	9,603.8
Distrito Federal	20,231.6	1,998.4	0.0	373.8	2,482.2	315.9	0.0	1,348.9	26,750.8
Durango	4,143.2	855.1	520.5	184.2	438.3	120.8	57.2	302.7	6,622.0
Guanajuato	7,195.9	1,329.6	1,607.7	377.5	1,421.8	180.9	147.6	612.4	12,873.5
Guerrero	9,415.4	1,962.5	2,491.2	445.3	903.1	152.4	119.9	437.2	15,927.2
Hidalgo	6,290.8	1,254.5	1,033.4	343.0	681.7	123.8	75.7	334.3	10,137.3
Jalisco	9,618.0	2,279.7	1,020.7	409.5	1,958.0	228.8	179.9	1,151.0	16,845.5
México	17,787.6	4,154.1	2,633.2	750.9	4,066.7	404.7	455.4	1,983.5	32,236.2
Michoacán	8,778.6	1,406.2	1,660.2	394.2	1,147.2	185.7	144.0	557.8	14,274.0
Morelos	3,303.2	669.0	367.7	183.8	467.7	107.2	66.5	184.2	5,349.3
Nayarit	2,769.6	561.3	271.0	150.7	275.3	96.2	54.9	195.4	4,374.3
Nuevo León	6,147.3	1,102.3	307.7	295.4	1,223.8	193.1	93.4	749.1	10,112.1
Oaxaca	11,031.7	1,637.1	3,071.3	446.4	1,017.5	160.4	80.1	385.5	17,829.9
Puebla	8,288.1	1,480.4	2,504.3	505.0	1,567.2	191.4	146.8	723.1	15,406.1
Querétaro	3,087.9	752.9	429.9	248.1	465.3	93.6	54.6	253.8	5,386.1
Quintana Roo	2,577.4	604.9	226.2	170.4	335.1	92.1	70.3	152.9	4,229.3
San Luis Potosí	5,993.9	865.2	1,117.5	230.5	700.8	147.2	89.1	322.4	9,466.6
Sinaloa	4,776.7	1,033.0	520.9	243.3	755.3	144.0	154.8	473.8	8,101.8
Sonora	5,015.6	1,037.8	309.1	234.1	697.5	206.3	155.3	519.1	8,174.8
Tabasco	4,150.6	948.4	856.0	301.1	577.5	117.7	97.6	398.1	7,446.9
Tamaulipas	6,922.1	1,305.1	522.0	285.0	879.7	188.1	127.8	490.7	10,720.5
Tlaxcala	2,411.9	520.7	266.0	146.8	311.5	65.9	45.0	149.1	3,917.0
Veracruz	13,734.0	2,313.2	3,522.0	653.6	2,066.9	245.9	220.8	1,025.3	23,781.6
Yucatán	3,395.5	802.5	674.6	251.1	529.2	104.4	90.3	339.1	6,186.8
Zacatecas	3,943.2	673.2	613.3	169.8	396.2	81.4	49.5	237.0	6,163.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/_ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

2/_ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/_ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/_ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/_ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/_ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/_ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/_ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2008 ^{1/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FAEB ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	2.1	4.0	14.4	14.6	14.4	14.3	3.1	14.4	5.7
Aguascalientes	1.0	5.4	15.2	21.4	15.4	17.2	-0.4	8.9	4.5
Baja California	5.7	3.5	14.3	12.2	17.2	12.9	4.4	2.6	6.9
Baja California Sur	-2.1	1.5	14.6	10.2	16.8	23.9	1.6	4.8	1.4
Campeche	-1.6	1.2	14.7	14.4	14.7	16.5	12.6	0.9	2.1
Coahuila	4.8	3.1	15.1	13.3	14.7	13.3	4.0	6.3	5.5
Colima	6.8	4.4	15.1	37.4	14.9	16.4	0.8	6.1	8.3
Chiapas	-2.9	2.7	14.0	18.1	14.6	11.8	3.8	33.6	4.6
Chihuahua	-0.4	3.8	14.0	37.7	14.5	15.0	2.5	3.4	4.2
Distrito Federal	3.3	6.3	n.s.	2.0	14.4	13.4	n.s.	1.2	4.6
Durango	7.7	2.8	14.1	38.9	13.7	11.7	1.2	8.5	8.9
Guanajuato	1.4	4.5	14.3	26.2	13.8	14.6	3.9	20.6	6.6
Guerrero	3.0	6.9	13.9	8.1	12.9	11.6	1.8	25.9	6.6
Hidalgo	5.5	1.6	14.6	11.1	13.9	16.1	2.8	24.7	7.4
Jalisco	0.2	2.3	14.6	25.6	14.3	12.2	5.8	9.8	4.5
México	2.7	3.9	14.9	20.3	15.1	12.3	3.4	19.4	7.0
Michoacán	4.5	0.8	14.4	-3.9	12.6	10.9	3.9	24.9	6.6
Morelos	4.9	2.7	15.0	14.0	14.2	13.8	4.6	18.9	7.1
Nayarit	-0.6	3.9	14.5	-1.7	13.5	14.5	-5.9	15.2	2.7
Nuevo León	2.4	3.6	14.8	23.6	14.9	13.4	9.3	2.6	5.3
Oaxaca	1.5	4.1	13.9	12.9	13.1	12.5	-0.6	44.1	5.8
Puebla	2.0	3.6	14.5	29.9	14.6	13.4	2.7	21.5	7.4
Querétaro	0.2	4.2	14.4	-9.7	15.7	16.5	2.0	8.8	3.5
Quintana Roo	-2.2	3.5	14.6	5.3	18.5	26.3	4.7	7.3	2.5
San Luis Potosí	0.0	5.7	14.5	26.0	13.8	11.8	-0.1	18.4	4.7
Sinaloa	0.7	7.6	14.9	5.7	13.3	12.9	-2.4	12.0	4.6
Sonora	6.7	4.7	14.9	9.2	14.5	12.4	4.2	4.9	7.5
Tabasco	-0.7	7.0	14.6	10.8	13.8	12.8	5.8	13.8	4.7
Tamaulipas	6.0	4.3	14.8	3.1	14.9	12.6	4.2	8.2	7.0
Tlaxcala	-0.3	2.5	15.1	15.8	15.0	61.0	0.4	26.6	5.0
Veracruz	-0.6	2.2	14.6	5.7	13.5	11.8	2.9	22.9	4.5
Yucatán	-0.3	8.4	15.0	17.9	14.9	18.4	1.0	11.3	5.5
Zacatecas	5.4	5.8	14.2	41.3	13.0	14.3	1.3	19.5	8.4

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (RAMO 23) - POR ENTIDAD FEDERATIVA - (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	7,363.2	8,077.3	3.3	24,485.0	36,455.8	41.8
Aguascalientes	20.3	258.6	--	87.8	538.1	483.9
Baja California	47.9	130.1	155.9	411.6	958.4	121.8
Baja California Sur	12.9	85.7	--	127.0	309.7	132.2
Campeche	143.2	48.7	-68.0	214.2	144.2	-35.9
Coahuila	43.3	173.2	276.7	363.4	713.0	86.9
Colima	13.3	33.8	138.6	59.0	180.6	191.8
Chiapas	207.7	375.5	70.2	861.5	1,244.1	37.6
Chihuahua	149.7	356.9	124.4	390.2	923.1	125.4
Distrito Federal	219.9	548.9	135.0	910.7	2,367.5	147.6
Durango	223.5	222.1	-6.5	458.5	992.3	106.1
Guanajuato	124.4	326.8	147.4	531.8	937.1	67.9
Guerrero	246.9	395.8	50.9	606.2	1,018.0	59.9
Hidalgo	31.4	105.4	215.7	619.1	1,421.3	118.7
Jalisco	111.5	387.3	226.9	652.7	903.1	31.8
México	215.5	740.4	223.4	1,180.6	2,489.6	100.8
Michoacán	54.2	302.5	424.9	685.8	950.8	32.0
Morelos	26.0	68.3	147.0	111.8	239.8	104.3
Nayarit	64.4	44.3	-35.3	156.7	381.1	131.7
Nuevo León	372.6	473.3	19.6	1,000.6	757.2	-27.9
Oaxaca	43.0	252.6	452.5	494.2	1,630.6	214.3
Puebla	313.1	532.9	60.2	936.6	2,071.5	110.7
Querétaro	179.2	169.9	-10.7	461.1	715.6	47.8
Quintana Roo	247.7	266.6	1.3	417.4	797.9	82.1
San Luis Potosí	32.6	145.5	320.4	144.6	459.5	202.8
Sinaloa	43.3	215.9	369.1	546.6	1,077.3	87.7
Sonora	166.5	112.7	-36.3	388.1	246.6	-39.5
Tabasco	80.5	191.1	123.5	336.6	388.4	9.9
Tamaulipas	47.7	468.7	--	202.1	907.7	327.9
Tlaxcala	18.3	49.7	155.1	286.5	654.2	117.5
Veracruz	292.4	336.8	8.4	1,008.0	1,714.1	62.0
Yucatán	27.3	102.5	253.2	152.3	594.2	271.6
Zacatecas	28.3	154.8	414.1	600.3	1,020.3	61.9
No distribuido ^{2/}	3,514.6	0.0	n.s.	9,081.6	6,708.9	-29.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

1/ Incluye el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos para atender programas de desarrollo regional.

2/ En 2007 y 2008 incluye los recursos para la reserva del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por la recaudación del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DEEP). En 2007 incluye los recursos ministrados al Fondo Metropolitano y en 2008 incluye los recursos ministrados al Poder Judicial Estatal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) - POR ENTIDAD FEDERATIVA - [Millones de pesos]						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	3,373.3	0.0	n.s.	11,196.3	6,408.9	-45.5
Aguascalientes	1.2	0.0	n.s.	54.7	0.0	n.s.
Baja California	2.9	0.0	n.s.	131.4	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.8	0.0	n.s.	34.1	0.0	n.s.
Campeche	1.1	0.0	n.s.	48.9	0.0	n.s.
Coahuila	2.6	0.0	n.s.	118.7	0.0	n.s.
Colima	0.8	0.0	n.s.	35.3	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	213.6	0.0	n.s.
Chihuahua	3.0	0.0	n.s.	136.6	0.0	n.s.
Distrito Federal	13.5	0.0	n.s.	612.9	0.0	n.s.
Durango	1.4	0.0	n.s.	63.6	0.0	n.s.
Guanajuato	61.5	0.0	n.s.	184.4	0.0	n.s.
Guerrero	2.4	0.0	n.s.	107.1	0.0	n.s.
Hidalgo	1.9	0.0	n.s.	85.3	0.0	n.s.
Jalisco	6.8	0.0	n.s.	308.8	0.0	n.s.
México	13.2	0.0	n.s.	598.5	0.0	n.s.
Michoacán	3.0	0.0	n.s.	137.6	0.0	n.s.
Morelos	1.6	0.0	n.s.	70.6	0.0	n.s.
Nayarit	1.0	0.0	n.s.	47.1	0.0	n.s.
Nuevo León	5.0	0.0	n.s.	228.4	0.0	n.s.
Oaxaca	2.6	0.0	n.s.	117.2	0.0	n.s.
Puebla	4.2	0.0	n.s.	192.0	0.0	n.s.
Querétaro	1.7	0.0	n.s.	79.4	0.0	n.s.
Quintana Roo	1.2	0.0	n.s.	56.6	0.0	n.s.
San Luis Potosí	2.0	0.0	n.s.	88.7	0.0	n.s.
Sinaloa	2.6	0.0	n.s.	118.8	0.0	n.s.
Sonora	2.7	0.0	n.s.	120.5	0.0	n.s.
Tabasco	4.9	0.0	n.s.	222.8	0.0	n.s.
Tamaulipas	2.9	0.0	n.s.	130.9	0.0	n.s.
Tlaxcala	1.1	0.0	n.s.	49.2	0.0	n.s.
Veracruz	6.3	0.0	n.s.	287.8	0.0	n.s.
Yucatán	1.6	0.0	n.s.	74.2	0.0	n.s.
Zacatecas	1.3	0.0	n.s.	58.9	0.0	n.s.
No distribuido ^{2/}	3,214.6	0.0	n.s.	6,381.6	6,408.9	-4.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), derivado del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DEEP).

2_/ En 2007 y 2008 se refiere a los recursos para la reserva del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por la recaudación del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DEEP).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)						
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -						
(Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Total ^{1/}	1,583.8	4,474.4	165.9	2,277.7	6,153.6	157.3
Aguascalientes	18.3	51.5	164.3	25.9	70.9	160.8
Baja California	44.1	129.5	176.6	62.2	178.1	172.9
Baja California Sur	11.4	32.5	167.6	16.1	44.7	164.0
Campeche	16.4	45.4	161.0	23.1	62.5	157.5
Coahuila	39.8	108.3	156.1	56.2	149.0	152.7
Colima	11.9	33.3	164.0	16.7	45.7	160.5
Chiapas	40.4	202.0	370.3	101.0	277.8	161.9
Chihuahua	45.8	127.7	162.3	64.6	175.6	158.8
Distrito Federal	205.6	548.5	151.1	290.0	754.4	147.8
Durango	21.3	58.6	158.6	30.1	80.5	155.1
Guanajuato	61.9	173.3	163.7	87.2	238.3	160.2
Guerrero	35.9	99.4	160.4	50.7	136.6	156.9
Hidalgo	28.6	79.9	162.7	40.4	109.9	159.2
Jalisco	103.6	292.9	166.1	146.1	402.8	162.6
México	200.8	565.9	165.3	283.2	778.3	161.8
Michoacán	46.2	127.4	159.7	65.1	175.2	156.3
Morelos	23.7	65.0	158.5	33.4	89.4	155.1
Nayarit	15.8	43.8	160.6	22.3	60.2	157.2
Nuevo León	76.6	211.1	159.3	108.1	290.3	155.9
Oaxaca	39.3	108.6	160.0	55.5	149.4	156.5
Puebla	64.4	178.4	160.8	90.8	245.4	157.3
Querétaro	26.6	77.2	172.7	37.6	106.1	169.0
Quintana Roo	19.0	54.0	167.7	26.8	74.2	164.1
San Luis Potosí	29.7	84.7	168.0	41.9	116.4	164.4
Sinaloa	39.8	107.7	154.3	56.2	148.1	151.0
Sonora	40.4	112.2	161.2	57.0	154.3	157.8
Tabasco	74.7	181.3	128.4	105.4	249.3	125.3
Tamaulipas	43.9	128.8	176.3	61.9	177.2	172.6
Tlaxcala	16.5	46.1	163.0	23.3	63.5	159.5
Veracruz	96.5	274.9	168.1	136.1	378.1	164.6
Yucatán	24.9	70.8	167.7	35.1	97.4	164.1
Zacatecas	19.8	53.8	156.6	27.9	74.1	153.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Considera las aportaciones al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) por los ingresos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

OTROS GASTOS FEDERALIZADOS DEL RAMO 23 POR ENTIDAD FEDERATIVA (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Total ^{1/}	2,406.0	3,602.9	41.0	11,011.1	23,893.3	106.7
Aguascalientes	0.7	207.0	--	7.2	467.2	--
Baja California	0.9	0.6	-38.0	218.0	780.2	240.9
Baja California Sur	0.7	53.2	--	76.9	265.0	228.4
Campeche	125.7	3.3	-97.5	142.2	81.7	-45.3
Coahuila	0.9	64.9	--	188.5	564.0	184.9
Colima	0.7	0.5	-29.9	6.9	134.9	--
Chiapas	167.2	173.6	-2.3	546.9	966.4	68.3
Chihuahua	100.9	229.2	113.9	189.0	747.5	276.8
Distrito Federal	0.8	0.4	-50.4	7.8	1,613.1	--
Durango	200.8	163.5	-23.3	364.9	911.7	138.0
Guanajuato	1.0	153.5	--	260.1	698.8	155.9
Guerrero	208.6	296.5	33.8	448.5	881.4	87.2
Hidalgo	0.9	25.5	--	493.4	1,311.5	153.2
Jalisco	1.1	94.4	--	197.8	500.3	141.0
México	1.6	174.5	--	299.0	1,711.3	445.2
Michoacán	5.1	175.1	--	483.1	775.6	52.9
Morelos	0.8	3.2	289.6	7.8	150.4	--
Nayarit	47.6	0.6	-98.9	87.3	320.9	250.3
Nuevo León	290.9	262.2	-15.2	664.1	466.9	-33.0
Oaxaca	1.1	144.0	--	321.5	1,481.3	338.9
Puebla	244.5	354.5	36.5	653.8	1,826.1	166.0
Querétaro	150.8	92.7	-42.1	344.0	609.4	68.7
Quintana Roo	227.5	212.7	-12.0	334.1	723.7	106.3
San Luis Potosí	0.9	60.9	--	13.9	343.1	--
Sinaloa	0.9	108.2	--	371.6	929.2	138.2
Sonora	123.4	0.5	-99.6	210.5	92.3	-58.3
Tabasco	0.8	9.7	--	8.4	139.0	--
Tamaulipas	0.9	339.9	--	9.3	730.5	--
Tlaxcala	0.7	3.5	357.0	214.0	590.8	163.0
Veracruz	189.6	61.8	-69.3	584.2	1,336.0	117.8
Yucatán	0.8	31.8	--	43.0	496.8	--
Zacatecas	7.3	100.9	--	513.6	946.2	75.5
No distribuido ^{2/}	300.0	0.0	n.s.	2,700.0	300.0	-89.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

--: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, el Fondo Municipal para Seguridad Pública y otros apoyos para atender programas de desarrollo regional.

2_/ En 2007 incluye los recursos ministrados al Fondo Metropolitano y en 2008 al Poder Judicial Estatal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL - POR ENTIDAD FEDERATIVA - (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p_/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p_/}	Crec. real %
Total	7,000.2	6,617.4	-11.0	48,636.4	63,574.2	24.5
Aguascalientes	179.6	82.1	-57.0	829.8	955.9	9.7
Baja California	155.4	160.7	-2.6	1,508.5	1,822.9	15.1
Baja California Sur	59.5	57.0	-9.8	443.6	577.1	23.9
Campeche	87.6	104.5	12.3	806.9	983.8	16.1
Coahuila	258.5	153.4	-44.1	1,179.8	1,593.2	28.6
Colima	198.8	127.5	-39.6	981.4	1,061.3	3.0
Chiapas	325.4	226.8	-34.4	1,875.6	2,545.1	29.2
Chihuahua	199.8	217.9	2.7	1,553.8	2,097.2	28.6
Distrito Federal	-0.3	13.7	n.s.	87.6	353.6	284.6
Durango	161.9	148.4	-13.8	1,006.2	1,279.5	21.1
Guanajuato	184.2	146.6	-25.1	1,305.1	1,940.5	41.6
Guerrero	339.4	184.6	-48.8	1,856.6	2,243.2	15.1
Hidalgo	237.2	180.9	-28.2	1,553.7	1,919.4	17.7
Jalisco	410.9	445.0	2.0	2,864.9	3,782.2	25.7
México	198.9	357.1	69.0	1,715.2	2,408.4	33.7
Michoacán	235.1	345.7	38.4	1,945.2	2,252.4	10.3
Morelos	152.7	112.6	-30.6	807.5	1,029.7	21.5
Nayarit	139.2	121.6	-17.8	954.4	1,207.4	20.5
Nuevo León	313.0	363.6	9.4	2,702.1	3,408.6	20.1
Oaxaca	318.0	176.1	-47.9	1,764.1	2,280.1	23.1
Puebla	484.9	406.3	-21.1	3,009.8	3,847.8	21.8
Querétaro	142.1	158.0	4.6	1,139.1	1,367.7	14.4
Quintana Roo	57.8	64.2	4.5	515.8	689.8	27.4
San Luis Potosí	143.9	202.4	32.4	1,349.0	1,847.0	30.4
Sinaloa	517.7	476.7	-13.3	3,251.7	3,878.1	13.6
Sonora	437.7	217.8	-53.1	1,797.5	2,251.9	19.3
Tabasco	288.6	207.1	-32.5	1,500.7	1,886.8	19.8
Tamaulipas	120.8	212.7	65.7	1,549.4	2,103.1	29.3
Tlaxcala	79.3	71.6	-15.0	606.5	793.7	24.6
Veracruz	318.5	449.7	32.9	2,349.4	3,057.5	24.0
Yucatán	147.3	217.6	39.0	1,327.1	1,834.4	31.7
Zacatecas	140.6	173.5	16.2	1,377.3	1,639.1	13.4
No distribuable	-33.5	34.2	n.s.	1,121.0	2,636.2	124.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA - POR ENTIDAD FEDERATIVA - (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Total	5,171.2	5,544.3	0.9	36,745.8	45,555.4	18.1
Aguascalientes	131.2	76.7	-44.9	675.5	659.1	-7.1
Baja California	147.5	154.8	-1.2	1,246.7	1,490.9	13.9
Baja California Sur	47.0	47.7	-4.4	297.1	401.7	28.8
Campeche	79.1	94.4	12.3	592.8	758.2	21.8
Coahuila	213.1	112.2	-50.5	952.6	1,258.8	25.9
Colima	180.7	115.4	-39.9	797.5	874.8	4.5
Chiapas	132.4	159.6	13.5	1,081.8	1,403.7	23.6
Chihuahua	164.6	191.0	9.2	1,205.9	1,634.8	29.1
Distrito Federal	0.0	11.2	n.s.	1.0	100.9	-
Durango	108.7	127.9	10.8	710.2	894.1	19.9
Guanajuato	144.5	122.1	-20.5	973.9	1,405.8	37.5
Guerrero	245.8	140.8	-46.1	1,346.1	1,440.3	1.9
Hidalgo	174.3	158.7	-14.3	1,175.7	1,452.8	17.7
Jalisco	278.3	391.4	32.4	2,367.2	3,123.9	25.7
México	158.0	334.6	99.4	1,410.8	1,964.9	32.7
Michoacán	181.2	216.5	12.5	1,564.4	1,649.2	0.4
Morelos	56.7	80.5	33.6	560.5	694.8	18.1
Nayarit	93.6	99.2	-0.2	690.2	851.4	17.5
Nuevo León	301.5	353.7	10.5	2,491.3	3,159.6	20.8
Oaxaca	125.8	132.4	-0.9	1,079.3	1,293.3	14.1
Puebla	437.5	331.9	-28.6	2,641.8	3,129.5	12.8
Querétaro	127.6	131.1	-3.3	971.8	1,111.8	9.0
Quintana Roo	45.2	52.8	9.8	368.4	510.2	31.9
San Luis Potosí	97.9	192.7	85.2	1,076.2	1,481.6	31.1
Sinaloa	436.1	431.2	-6.9	2,616.9	2,823.9	2.8
Sonora	267.2	162.1	-42.9	1,205.3	1,532.1	21.1
Tabasco	218.8	139.1	-40.2	1,200.8	1,530.6	21.4
Tamaulipas	100.4	196.0	83.8	1,154.6	1,529.5	26.2
Tlaxcala	59.0	67.7	7.9	467.1	615.5	25.5
Veracruz	197.7	358.8	70.8	1,674.4	2,208.5	25.6
Yucatán	106.0	212.2	88.4	1,053.6	1,422.4	28.6
Zacatecas	113.9	147.9	22.3	1,094.3	1,147.0	-0.2
No distribuable	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	1,714.0	1,042.0	-42.8	10,375.4	16,185.8	48.6
Aguascalientes	25.5	5.3	-80.3	131.3	155.4	12.7
Baja California	7.9	5.9	-29.2	157.4	218.5	32.2
Baja California Sur	2.5	9.2	250.0	104.1	132.6	21.3
Campeche	7.5	10.0	25.5	199.4	213.9	2.2
Coahuila	39.2	41.2	-1.0	192.9	274.1	35.4
Colima	18.1	12.1	-36.9	153.1	148.1	-7.9
Chiapas	192.9	66.9	-67.4	764.2	1,090.3	35.9
Chihuahua	35.2	27.0	-27.9	291.4	421.8	37.9
Distrito Federal	-0.3	2.5	n.s.	86.6	250.1	175.1
Durango	52.7	14.9	-73.4	235.2	320.2	29.7
Guanajuato	39.7	24.5	-42.0	318.7	481.7	44.0
Guerrero	92.2	43.9	-55.2	483.2	777.2	53.2
Hidalgo	61.9	22.2	-66.2	279.6	399.4	36.0
Jalisco	119.7	52.6	-58.6	460.1	615.2	27.4
México	40.9	22.6	-48.1	295.0	413.1	33.4
Michoacán	51.1	129.2	138.0	356.4	574.6	53.6
Morelos	96.0	32.1	-68.5	234.0	318.8	29.7
Nayarit	45.6	22.4	-53.8	222.9	330.5	41.2
Nuevo León	11.5	9.8	-19.3	197.7	232.6	12.1
Oaxaca	192.2	42.6	-79.1	651.0	966.3	41.4
Puebla	38.4	72.3	77.2	324.3	661.7	94.3
Querétaro	14.5	26.9	74.2	148.7	225.8	44.6
Quintana Roo	12.5	11.4	-14.4	132.6	162.5	16.8
San Luis Potosí	45.9	9.6	-80.3	215.5	320.5	41.7
Sinaloa	58.5	32.4	-47.9	383.5	718.9	78.5
Sonora	146.5	55.8	-64.2	434.2	499.8	9.6
Tabasco	69.8	68.0	-8.3	291.2	350.1	14.5
Tamaulipas	20.5	14.0	-35.4	291.5	444.7	45.3
Tlaxcala	20.2	3.7	-82.6	128.1	176.3	31.1
Veracruz	120.8	85.9	-33.1	579.8	796.5	30.9
Yucatán	41.3	5.4	-87.7	244.1	382.2	49.1
Zacatecas	26.7	25.5	-10.0	266.9	476.2	69.9
No distribuíble	-33.5	34.2	n.s.	1,121.0	2,636.2	124.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

--: mayor de 500 por ciento.

1/ Incluye el Programa Alianza para el Campo, así como los recursos ejercidos por los centros de apoyo de desarrollo rural (CADER's) y los distritos de desarrollo rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %	2007	2008 ^{p/}	Crec. real %
Total	115.0	31.1	-74.6	1,515.2	1,833.1	15.2
Aguascalientes	23.0	0.0	n.s.	23.0	141.4	485.4
Baja California	0.0	0.0	n.s.	104.3	113.5	3.6
Baja California Sur	10.0	0.0	n.s.	42.5	42.8	-4.1
Campeche	1.0	0.1	-86.2	14.7	11.7	-24.0
Coahuila	6.2	0.0	n.s.	34.4	60.4	67.3
Colima	0.0	0.0	n.s.	30.8	38.4	18.8
Chiapas	0.0	0.3	n.s.	29.6	51.1	64.4
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	56.5	40.5	-31.7
Distrito Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	2.6	n.s.
Durango	0.6	5.5	--	60.9	65.2	2.0
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	12.4	53.0	307.3
Guerrero	1.5	0.0	n.s.	27.4	25.7	-10.5
Hidalgo	1.0	0.0	n.s.	98.3	67.2	-34.9
Jalisco	12.9	1.0	-93.0	37.6	43.1	9.1
México	0.0	0.0	n.s.	9.4	30.4	208.0
Michoacán	2.8	0.0	n.s.	24.5	28.7	11.4
Morelos	0.0	0.0	n.s.	13.0	16.1	17.8
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	41.3	25.5	-41.1
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	13.1	16.3	18.5
Oaxaca	0.0	1.0	n.s.	33.8	20.5	-42.2
Puebla	9.0	2.1	-77.7	43.7	56.6	23.4
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	18.6	30.1	53.9
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	14.8	17.1	9.9
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	57.4	44.9	-25.5
Sinaloa	23.0	13.1	-46.4	251.2	335.3	27.1
Sonora	24.0	0.0	n.s.	158.0	220.1	32.6
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	8.7	6.1	-33.1
Tamaulipas	0.0	2.7	n.s.	103.3	128.9	18.8
Tlaxcala	0.0	0.2	n.s.	11.3	1.9	-84.3
Veracruz	0.0	5.0	n.s.	95.3	52.5	-47.5
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	29.4	29.7	-3.7
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	16.1	16.0	-5.6
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA (Millones de pesos)						
Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2007	2008 ^{p./}	Crec. real %	2007	2008 ^{p./}	Crec. real %
Total^{1/}	400.1	302.2	-28.9	2,625.0	4,148.5	50.5
Aguascalientes	2.7	0.0	n.s.	41.6	189.6	334.2
Baja California	29.4	0.3	-99.0	290.6	403.3	32.2
Baja California Sur	3.1	0.0	n.s.	42.8	35.0	-22.1
Campeche	0.0	0.0	n.s.	10.6	104.5	--
Coahuila	0.0	10.5	n.s.	16.0	247.1	--
Colima	3.2	0.0	n.s.	45.4	133.9	180.7
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	8.3	34.0	292.5
Chihuahua	7.7	0.0	n.s.	26.4	28.2	1.9
Distrito Federal	1.5	0.0	n.s.	16.5	31.5	81.8
Durango	101.4	10.0	-90.7	434.2	219.6	-51.8
Guanajuato	3.1	0.0	n.s.	39.5	85.2	105.3
Guerrero	16.5	0.0	n.s.	28.5	84.6	182.7
Hidalgo	21.3	2.0	-91.3	365.2	329.4	-14.1
Jalisco	6.0	0.0	n.s.	18.0	32.9	74.3
México	90.5	103.4	7.6	119.3	150.2	19.9
Michoacán	11.1	28.0	137.5	54.7	126.0	119.5
Morelos	0.0	0.0	n.s.	18.0	86.6	358.4
Nayarit	49.7	0.0	n.s.	144.8	83.3	-45.2
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	20.0	274.7	--
Oaxaca	0.9	0.0	n.s.	25.4	66.6	149.9
Puebla	18.9	24.7	23.1	272.8	154.3	-46.2
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	24.3	36.6	43.8
Quintana Roo	11.5	24.8	103.1	30.7	136.6	323.7
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	50.0	30.5	-41.9
Sinaloa	0.0	6.3	n.s.	253.0	234.6	-11.7
Sonora	3.3	30.0	--	23.3	64.0	161.6
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	5.0	0.0	-100.0
Tamaulipas	17.5	62.3	235.2	106.8	266.0	137.2
Tlaxcala	1.0	0.0	n.s.	47.0	149.1	202.2
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	12.0	249.5	--
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	12.0	35.0	177.8
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	22.5	46.1	95.1
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; --: mayor de 500 por ciento.

1./ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III Deuda Pública

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Noviembre de 2008
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Noviembre de 2008
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2008
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Noviembre de 2008
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2008
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Noviembre de 2008
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, Enero-noviembre de 2008
Tasas de Valores Gubernamentales, Noviembre de 2008
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Noviembre de 2008
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2008
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Noviembre de 2008
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2008
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a noviembre de 2008
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a noviembre de 2008
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, noviembre de 2008
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, noviembre de 2008
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2008
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Noviembre de 2008
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2008
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Noviembre de 2008
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2008
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Noviembre de 2008
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2008

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL, NOVIEMBRE DE 2008 *						
Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	Dic-06	Dic-07	Nov-08 <i>p./</i>	Dic-06	Dic-07	Nov-08
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	1,547,112.1	1,788,339.0	1,904,908.9	78.1	79.9	79.5
Bruta (Millones de pesos)	1,672,782.4	1,896,260.8	2,149,718.9	78.6	80.5	81.2
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	39,806.6	41,281.4	37,084.2	21.9	20.1	20.5
Bruta (Millones de dólares)	41,936.3	42,251.4	37,738.2	21.4	19.5	18.8
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	1,980,247.7	2,236,911.0	2,394,854.2	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	181,991.3	205,859.5	181,267.7			
Bruta (Millones de pesos)	2,129,091.3	2,355,373.0	2,648,304.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	195,670.6	216,761.4	200,451.5			

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, NOVIEMBRE DE 2008
(Millones de pesos*)**

Concepto	Saldo 31-Oct-08 ^{p/_}	Movimientos de noviembre de 2008				Saldo 30-Nov-08 ^{p/_}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{2/_}	
1. Deuda Neta (3-2)	1,890,357.1					1,904,908.9
2. Activos ^{1/_}	216,885.0					244,810.0
3. Deuda Bruta	2,107,242.1	132,311.0	92,755.5	39,555.5	2,921.3	2,149,718.9
Valores	1,993,361.9	117,499.3	81,359.8	36,139.5	2,220.3	2,031,721.7
Cetes	334,034.5	90,100.0	71,280.3	18,819.7	0.0	352,854.2
Bondes	58,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	58,000.0
Bondes "D"	177,086.9	2,600.0	0.0	2,600.0	0.0	179,686.9
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	1,105,762.4	20,670.0	10,079.5	10,590.5	79.5	1,116,432.4
Udibonos	318,478.1	4,129.3	0.0	4,129.3	2,140.8	324,748.2
Udibonos (mill. de UDI's)	77,491.1	1,000.0	0.0	1,000.0	0.0	78,491.1
Fondo de Ahorro SAR	78,648.9	14,809.5	11,302.4	3,507.1	538.4	82,694.4
Siefores Mon. Nal.	145.0	0.6	0.0	0.6	0.9	146.5
Siefores UDI's	35.3	0.1	0.0	0.1	0.0	35.4
Otros	35,086.3	1.6	93.3	-91.7	161.7	35,156.3

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_ / Cifras preliminares.

1_ / Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

2_ / Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario; en Bonos de Desarrollo a Tasa Fija el ajuste es por intercambio de deuda.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-NOVIEMBRE DE 2008
(Millones de pesos*)

Concepto	Saldo 31-Dic-07	Movimientos de enero a noviembre de 2008				Saldo 30-Nov-08 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	1,788,339.0					1,904,908.9
2. Activos ^{1/}	107,921.8					244,810.0
3. Deuda Bruta	1,896,260.8	1,480,382.4	1,248,539.8	231,842.6	21,615.5	2,149,718.9
Valores	1,795,833.3	1,320,991.0	1,101,885.8	219,105.2	16,783.2	2,031,721.7
Cetes	340,453.7	920,943.8	908,543.3	12,400.5	0.0	352,854.2
Bondes	137,509.1	0.0	79,509.1	-79,509.1	0.0	58,000.0
Bondes "D"	187,490.3	26,300.0	34,103.4	-7,803.4	0.0	179,686.9
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	895,052.9	296,706.7	77,500.9	219,205.8	2,173.7 ^{2/}	1,116,432.4
Udibonos	235,327.3	77,040.5	2,229.1	74,811.4	14,609.5 ^{3/}	324,748.2
Udibonos (mill. de UDI's)	59,834.3	19,158.4	562.5	18,595.9	60.9	78,491.1
Fondo de Ahorro SAR	62,937.8	156,309.9	140,093.7	16,216.2	3,540.4 ^{3/}	82,694.4
Siefores Mon. Nal.	879.2	13.0	773.4	-760.4	27.7 ^{3/}	146.5
Siefores UDI's	223.5	3.3	191.4	-188.1	0.0	35.4
Otros	36,610.5	3,068.5	5,786.9	-2,718.4	1,264.2 ^{3/}	35,156.3

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

1 / Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional.

2 / Ajustes por intercambio y recompra de deuda.

3 / Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario. En Udibonos incluye 241.4 millones de pesos de ajustes por intercambio de deuda.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, NOVIEMBRE DE 2008
(Millones de dólares*)**

Concepto	Saldo 31-Oct-08 ^{p/}	Movimientos de noviembre de 2008				Saldo 30-Nov-08 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	37,079.3					37,084.2
2. Activos ^{1/}	693.0					654.0
3. Deuda Bruta	37,772.3	41.4	20.1	21.3	-55.4	37,738.2
Mercado de Capitales	30,794.2	0.0	0.0	0.0	-62.1	30,732.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	6,723.4	41.4	18.4	23.0	5.1	6,751.5
Comercio Exterior	178.2	0.0	1.7	-1.7	1.6	178.1
Reestructurados	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

1/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-NOVIEMBRE DE 2008
(Millones de dólares*)

Concepto	Saldo 31-Dic-07	Movimientos de enero a noviembre de 2008				Saldo 30-Nov-08 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	41,281.4					37,084.2
2. Activos ^{1/}	970.0					654.0
3. Deuda Bruta	42,251.4	2,034.8	6,002.8	-3,968.0	-545.2	37,738.2
Mercado de Capitales	35,352.3	1,500.0	5,552.4	-4,052.4	-567.8	30,732.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	6,622.7	534.8	434.7	100.1	28.7	6,751.5
Comercio Exterior	199.9	0.0	15.7	-15.7	-6.1	178.1
Reestructurados	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

1 / Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES, NOVIEMBRE DE 2008
(Millones de pesos*)**

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto					Total Mensual
		06-Nov	07-Nov	13-Nov	20-Nov	27-Nov	
Total		24,196.5	10,045.0	28,508.3	29,670.8	25,078.7	117,499.3
Cetes		21,696.5	0.0	22,771.1	22,082.6	19,549.8	90,100.0
	28 días	6,762.7	0.0	7,458.9	5,964.2	5,965.1	26,150.9
	3 meses	7,845.3	0.0	8,579.9	6,958.1	6,859.2	30,242.5
	6 meses	7,088.5	0.0	6,732.3	6,715.5	6,725.5	27,261.8
	1 año	0.0	0.0	0.0	6,444.8	0.0	6,444.8
Bondes		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	5 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"		1,500.0	0.0	0.0	1,100.0	0.0	2,600.0
	2 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	4 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	5 años	1,500.0	0.0	0.0	1,100.0	0.0	2,600.0
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		1,000.0	10,045.0	4,500.0	1,250.0	3,875.0	20,670.0
	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	3,875.0	3,875.0
	5 años	0.0	10,045.0 ^{1/}	4,500.0	0.0	0.0	14,545.0
	7 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	10 años	0.0	0.0	0.0	1,250.0	0.0	1,250.0
	20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	30 años	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
Udibonos		0.0	0.0	1,237.2	1,238.2	1,653.9	4,129.3
	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	1,653.9	1,653.9
	10 años	0.0	0.0	1,237.2	0.0	0.0	1,237.2
	20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	30 años	0.0	0.0	0.0	1,238.2	0.0	1,238.2

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1_/ Operación fuera de la subasta primaria por un monto de 10,045.0 mdp por concepto de Permutas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,
ENERO-NOVIEMBRE DE 2008

Entidad Emisora	Agentes Libres	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Plazo Años	Tasa de Interés	Comisión ^{1/} %
Gobierno Federal	Credit Suisse	Dls.	1,500.0	1,500.0	Ene-08	32.0	Fija 6.05 %	0.25
	Deutsche Bank							
	Total			1,500.0				

Nota:

1_/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES, NOVIEMBRE DE 2008 (Porcentaje)					
Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		06-Nov	13-Nov	20-Nov	27-Nov
Cetes (tasa de rendimiento)					
	28 días	7.10	7.08	7.72	7.82
	3 meses	7.80	7.84	8.06	8.12
	6 meses	8.13	8.18	8.38	8.40
	1 año	0.00	0.00	8.51	0.00
Bondes (sobretasa) ^{1/}					
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bondes "D" ^{2/}					
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	3 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	4 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{1/}					
	3 años	0.00	0.00	0.00	8.65
	5 años	0.00	9.07	0.00	0.00
	7 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	9.82	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	30 años	8.80	0.00	0.00	0.00
Udibonos (tasa real) ^{1/}					
	3 años	0.00	0.00	0.00	4.10
	10 años	0.00	4.89	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	5.39	0.00

Nota:

^{1/} Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.^{2/} Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, NOVIEMBRE DE 2008 ^{p/_}
(Millones de pesos*)

Concepto	Intereses	Gastos	Total Costo
Costo Total	3,332.4	22.4	3,354.8
Valores	3,017.2	19.4	3,036.6
Cetes	1,564.7	0.2	1,564.9
Bondes	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"	1,117.5	19.2	1,136.7
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	335.0	0.0	335.0
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro SAR	164.3	0.0	164.3
Siefores Mon. Nal.	0.6	0.0	0.6
Siefores UDI's	0.1	0.0	0.1
Otros	150.3	3.0	153.3

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-NOVIEMBRE DE 2008^{p/}
(Millones de pesos*)

Concepto	Intereses	Gastos	Total Costo
Costo Total	100,292.8	2,035.6	102,328.4
Valores	96,696.4	1,993.8	98,690.2
Cetes	23,587.7	2.5	23,590.2
Bondes	8,205.7	307.6	8,513.3
Bondes "D"	13,624.5	253.6	13,878.1
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	43,373.0	1,216.1	44,589.1
Udibonos	7,905.5	214.0	8,119.5
Fondo de Ahorro SAR	1,627.1	0.0	1,627.1
Siefores Mon. Nal.	13.0	0.0	13.0
Siefores UDI's	3.2	0.0	3.2
Otros	1,956.3	41.8	1,998.1

Nota:

*/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, NOVIEMBRE DE 2008 ^{p./}
(Millones de dólares*)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	36.2	0.3	1.3	37.8
Mercado de Capitales	19.5	0.0	0.3	19.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	16.3	0.3	1.0	17.6
Comercio Exterior	0.4	0.0	0.0	0.4
Reestructurados	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-NOVIEMBRE DE 2008^{p/}
(Millones de dólares*)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Costo Total	2,797.8	2.0	86.1	2,885.9
Mercado de Capitales	2,531.1	0.0	72.1	2,603.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	260.8	2.0	13.1	275.9
Comercio Exterior	3.7	0.0	0.9	4.6
Reestructurados	2.2	0.0	0.0	2.2

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL. AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A NOVIEMBRE DE 2008 (Millones de pesos*)				
Concepto		Noviembre ^{p/}	Acumulado ^{1/}	Destino
Total		132,311.0	1,480,382.4	
Valores	Plazo	117,499.3	1,320,991.0	
Cetes		90,100.0	920,943.8	
	28 días	26,150.9	244,903.3	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	3 meses	30,242.5	319,599.6	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	6 meses	27,261.8	283,984.1	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	1 año	6,444.8	72,456.8	Refinanciamiento de Pasivos
Bondes		0.0	0.0	
	5 años	0.0	0.0	
Bondes "D"		2,600.0	26,300.0	
	2 años	0.0	0.0	
	3 años	0.0	0.0	
	4 años	0.0	0.0	
	5 años	2,600.0	26,300.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		20,670.0	296,706.7	
	3 años	3,875.0	43,435.8	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	5 años	14,545.0	78,917.0	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	7 años	0.0	0.0	
	10 años	1,250.0	85,108.4	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	20 años	0.0	56,113.6	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	30 años	1,000.0	33,131.9	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Udibonos		4,129.3	77,040.5	
	3 años	1,653.9	19,242.3	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	10 años	1,237.2	28,610.1	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
	20 años	0.0	1,685.8	Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	1,238.2	27,502.3	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Fondo de Ahorro SAR		14,809.5	156,309.9	Refinanciamiento de Pasivos e Inversión
Siefores Mon. Nal.		0.6	13.0	Traspaso del S.A.R. a Afores
Siefores UDI's		0.1	3.3	
Otros		1.6	3,068.5	Refinanciamiento de Pasivos

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye revisiones realizadas en el periodo. Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL. AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A NOVIEMBRE DE 2008 (Millones de dólares*)			
Concepto	Noviembre ^{p/}	Acumulado ^{1/}	Programa/Destino
Total	41.4	2,034.8	
Mercado de Capitales	0.0	1,500.0	
Credit Suisse y Deutsche Bank	0.0	1,500.0	Canje o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	41.4	534.8	
BID	3.1	319.5	
NAFIN	1.3	239.3	Oportunidades Fase II
	0.0	9.9	Programa Integral de Educación Comunitaria (PIEC) Fase I
	1.3	6.3	Programa Multifase Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias
	0.0	1.3	Programa Multifase de Atención a la Pobreza Urbana Fase I
	0.0	1.1	Proyecto Piloto 3 x 1 para Migrantes: Innovación y Fortalecimiento - Fase I
BANSEFI	0.5	53.3	Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable
SHF	0.0	8.3	Programa de Financiamiento de Vivienda
BIRF	38.0	210.1	
BANOBRAS	8.3	8.3	Programa de Asistencia a Estudiantes de Educación Superior
NAFIN	27.1	30.9	Programa Escuelas de Calidad (PEC)
	0.0	0.2	Proyecto de Desarrollo Institucional a la Reforma Fiscal
	2.6	77.5	Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud
	0.0	4.1	Financiar Parcialmente el Segundo Proyecto Forestal Comunitario
	0.0	55.0	Programa de Innovación para la Competitividad
	0.0	1.3	Proyecto de Servicios Ambientales
BANSEFI	0.0	3.3	Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales
	0.0	20.6	Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales FASE II
	0.0	8.2	Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de Eficiencias del Sector de Agua y Saneamiento
SHF	0.0	0.7	Asistencia Técnica para el Sector de la Vivienda y Desarrollo Urbano
FIDA	0.3	5.2	
NAFIN	0.3	4.3	Proyecto de Fortalecimiento del Programa Nacional de Microcuencas
	0.0	0.9	Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales e Indígenas del Noroeste Semiarido

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

1 / Incluye revisiones realizadas en el periodo, las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

SA LIDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, NOVIEMBRE DE 2008 *						
Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	Dic-06	Dic-07	Nov-08 ^{p./}	Dic-06	Dic-07	Nov-08
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	1,471,714.9	1,686,787.0	1,844,956.5	74.1	81.8	85.1
Bruta (Millones de pesos)	1,741,407.6	1,957,992.3	2,259,044.2	74.5	76.5	76.3
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	47,247.2	34,532.5	24,414.6	25.9	18.2	14.9
Bruta (Millones de dólares)	54,766.3	55,354.9	53,022.7	25.5	23.5	23.7
Total de Deuda: ^{1/}						
Neta (Millones de pesos)	1,985,812.1	2,062,023.8	2,167,514.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	182,502.7	189,765.0	164,060.3			
Bruta (Millones de pesos)	2,337,319.7	2,559,489.7	2,959,564.2	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	214,807.4	235,546.0	224,010.9			

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p. / Cifras preliminares.

1 / Comprende los pasivos del Gobierno Federal, los Organismos y Empresas y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

**EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, NOVIEMBRE DE 2008
(Millones de pesos*)**

Concepto	Saldo 31-Oct-08 ^{p/}	Movimientos de noviembre de 2008				Saldo 30-Nov-08 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	1,843,276.5					1,844,956.5
2. Activos ^{1/}	378,567.0					414,087.7
3. Deuda Bruta	2,221,843.5	132,313.4	98,469.1	33,844.3	3,356.4	2,259,044.2
Estructura por Plazo	2,221,843.5	132,313.4	98,469.1	33,844.3	3,356.4	2,259,044.2
Largo Plazo	1,920,146.5	48,658.2	23,478.8	25,179.4	3,319.3	1,948,645.2
Corto Plazo	301,697.0	83,655.2	74,990.3	8,664.9	37.1	310,399.0
Estructura por Usuario	2,221,843.5	132,313.4	98,469.1	33,844.3	3,356.4	2,259,044.2
Gobierno Federal	2,107,242.1	132,311.0	92,755.5	39,555.5	2,921.3	2,149,718.9
Largo Plazo	1,844,669.9	48,655.8	21,467.3	27,188.5	2,921.3	1,874,779.7
Corto Plazo	262,572.2	83,655.2	71,288.2	12,367.0	0.0	274,939.2
Organismos y Empresas Controladas	38,520.4	0.0	3,713.6	-3,713.6	334.0	35,140.8
Largo Plazo	19,169.2	0.0	11.5	-11.5	334.0	19,491.7
Corto Plazo	19,351.2	0.0	3,702.1	-3,702.1	0.0	15,649.1
Banca de Desarrollo	76,081.0	2.4	2,000.0	-1,997.6	101.1	74,184.5
Largo Plazo	56,307.4	2.4	2,000.0	-1,997.6	64.0	54,373.8
Corto Plazo	19,773.6	0.0	0.0	0.0	37.1	19,810.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	2,221,843.5	132,313.4	98,469.1	33,844.3	3,356.4	2,259,044.2
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	2,063,714.2	117,499.3	83,359.8	34,139.5	2,305.6	2,100,159.3
Fondo de Ahorro SAR	78,648.9	14,809.5	11,302.4	3,507.1	538.4	82,694.4
Banca Comercial	21,445.0	2.4	3,511.5	-3,509.1	15.8	17,951.7
Otros	58,035.4	2.2	295.4	-293.2	496.6	58,238.8

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

1 / Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

**EVOLUCION DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-NOVIEMBRE DE 2008
(Millones de pesos*)**

Concepto	Saldo 31-Dic-07	Movimientos de enero a noviembre de 2008				Saldo 30-Nov-08 P./
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	1,686,787.0					1,844,956.5
2. Activos ^{1/}	271,205.3					414,087.7
3. Deuda Bruta	1,957,992.3	1,647,208.5	1,392,471.6	254,736.9	46,315.0	2,259,044.2
Estructura por Plazo	1,957,992.3	1,647,208.5	1,392,471.6	254,736.9	46,315.0	2,259,044.2
Largo Plazo	1,690,521.3	639,971.5	419,241.7	220,729.8	37,394.1	1,948,645.2
Corto Plazo	267,471.0	1,007,237.0	973,229.9	34,007.1	8,920.9	310,399.0
Estructura por Usuario	1,957,992.3	1,647,208.5	1,392,471.6	254,736.9	46,315.0	2,259,044.2
Gobierno Federal	1,896,260.8	1,480,382.4	1,248,539.8	231,842.6	21,615.5	2,149,718.9
Largo Plazo	1,634,957.6	631,803.8	413,597.2	218,206.6	21,615.5	1,874,779.7
Corto Plazo	261,303.2	848,578.6	834,942.6	13,636.0	0.0	274,939.2
Organismos y Empresas Controladas	21,120.1	32,041.0	16,545.7	15,495.3	-1,474.6	35,140.8
Largo Plazo	21,120.1	0.0	153.8	-153.8	-1,474.6	19,491.7
Corto Plazo	0.0	32,041.0	16,391.9	15,649.1	0.0	15,649.1
Banca de Desarrollo	40,611.4	134,785.1	127,386.1	7,399.0	26,174.1	74,184.5
Largo Plazo	34,443.6	8,167.7	5,490.7	2,677.0	17,253.2	54,373.8
Corto Plazo	6,167.8	126,617.4	121,895.4	4,722.0	8,920.9	19,810.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	1,957,992.3	1,647,208.5	1,392,471.6	254,736.9	46,315.0	2,259,044.2
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	1,835,828.8	1,450,756.4	1,229,258.8	221,497.6	42,832.9	2,100,159.3
Fondo de Ahorro SAR	62,937.8	156,309.9	140,093.7	16,216.2	3,540.4	82,694.4
Banca Comercial	974.5	28,519.7	11,666.9	16,852.8	124.4	17,951.7
Otros	58,251.2	11,622.5	11,452.2	170.3	-182.7	58,238.8

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

1 / Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y depósitos en el Sistema Bancario Nacional, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, NOVIEMBRE DE 2008
(Millones de dólares*)**

Concepto	Saldo 31-Oct-08 ^{p/}	Movimientos de noviembre de 2008				Saldo 30-Nov-08 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	25,079.8					24,414.6
2. Activos ^{1/}	28,053.3					28,608.1
3. Deuda Bruta	53,133.1	538.6	727.8	-189.2	78.8	53,022.7
Estructura por Plazo	53,133.1	538.6	727.8	-189.2	78.8	53,022.7
Largo Plazo	51,023.2	91.1	56.1	35.0	76.5	51,134.7
Corto Plazo	2,109.9	447.5	671.7	-224.2	2.3	1,888.0
Estructura por Usuario	53,133.1	538.6	727.8	-189.2	78.8	53,022.7
Gobierno Federal	37,772.3	41.4	20.1	21.3	-55.4	37,738.2
Largo Plazo	37,772.3	41.4	20.1	21.3	-55.4	37,738.2
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas Controladas	10,913.2	111.3	328.7	-217.4	118.7	10,814.5
Largo Plazo	9,803.1	2.2	34.1	-31.9	117.6	9,888.8
Corto Plazo	1,110.1	109.1	294.6	-185.5	1.1	925.7
Banca de Desarrollo	4,447.6	385.9	379.0	6.9	15.5	4,470.0
Largo Plazo	3,447.8	47.5	1.9	45.6	14.3	3,507.7
Corto Plazo	999.8	338.4	377.1	-38.7	1.2	962.3
Estructura por Fuente de Financiamiento	53,133.1	538.6	727.8	-189.2	78.8	53,022.7
Mercado de Capitales	32,308.5	0.0	0.0	0.0	-49.9	32,258.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	8,623.0	81.5	18.4	63.1	1.5	8,687.6
Comercio Exterior	2,808.2	9.6	37.7	-28.1	9.4	2,789.5
Mercado Bancario	2,689.1	338.4	377.3	-38.9	2.4	2,652.6
Reestructurados	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
Pidiregas	6,627.8	109.1	294.4	-185.3	115.4	6,557.9

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

1 / Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-NOVIEMBRE DE 2008
(Millones de dólares*)**

Concepto	Saldo 31-Dic-07	Movimientos de enero a noviembre de 2008				Saldo 30-Nov-08 ^{p/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes ^{2/}	
1. Deuda Neta (3-2)	34,532.5					24,414.6
2. Activos ^{1/}	20,822.4					28,608.1
3. Deuda Bruta	55,354.9	16,197.3	19,026.9	-2,829.6	497.4	53,022.7
Estructura por Plazo	55,354.9	16,197.3	19,026.9	-2,829.6	497.4	53,022.7
Largo Plazo	54,435.0	6,010.0	9,800.1	-3,790.1	489.8	51,134.7
Corto Plazo	919.9	10,187.3	9,226.8	960.5	7.6	1,888.0
Estructura por Usuario	55,354.9	16,197.3	19,026.9	-2,829.6	497.4	53,022.7
Gobierno Federal	42,251.4	2,034.8	6,002.8	-3,968.0	-545.2	37,738.2
Largo Plazo	42,251.4	2,034.8	6,002.8	-3,968.0	-545.2	37,738.2
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas Controladas	7,857.3	8,129.6	6,171.8	1,957.8	999.4	10,814.5
Largo Plazo	7,857.3	3,784.4	2,744.9	1,039.5	992.0	9,888.8
Corto Plazo	0.0	4,345.2	3,426.9	918.3	7.4	925.7
Banca de Desarrollo	5,246.2	6,032.9	6,852.3	-819.4	43.2	4,470.0
Largo Plazo	4,326.3	190.8	1,052.4	-861.6	43.0	3,507.7
Corto Plazo	919.9	5,842.1	5,799.9	42.2	0.2	962.3
Estructura por Fuente de Financiamiento	55,354.9	16,197.3	19,026.9	-2,829.6	497.4	53,022.7
Mercado de Capitales	36,964.0	1,500.0	5,694.9	-4,194.9	-510.5	32,258.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	9,154.7	613.8	1,074.2	-460.4	-6.7	8,687.6
Comercio Exterior	2,932.6	563.2	748.6	-185.4	42.3	2,789.5
Mercado Bancario	1,553.5	9,175.3	8,082.5	1,092.8	6.3	2,652.6
Reestructurados	76.5	0.0	0.0	0.0	0.0	76.5
Pidiregas	4,673.6	4,345.0	3,426.7	918.3	966.0	6,557.9

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

1 / Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, NOVIEMBRE DE 2008^{p_/}
(Millones de pesos*)**

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	6,199.2	22.4	6,221.6
Largo Plazo	4,527.8	22.4	4,550.2
Corto Plazo	1,671.4	0.0	1,671.4
Estructura por Usuario	6,199.2	22.4	6,221.6
Gobierno Federal	3,332.4	22.4	3,354.8
Largo Plazo	1,767.7	22.4	1,790.1
Corto Plazo	1,564.7	0.0	1,564.7
Organismos y Empresas Controladas	2,532.5	0.0	2,532.5
Largo Plazo	2,426.9	0.0	2,426.9
Corto Plazo	105.6	0.0	105.6
Banca de Desarrollo	334.3	0.0	334.3
Largo Plazo	333.2	0.0	333.2
Corto Plazo	1.1	0.0	1.1
Estructura por Fuente de Financiamiento	6,199.2	22.4	6,221.6
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	3,349.1	19.4	3,368.5
Fondo de Ahorro SAR	164.3	0.0	164.3
Banca Comercial	109.7	0.0	109.7
Otros	2,576.1	3.0	2,579.1

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-NOVIEMBRE DE 2008^{p_/}
(Millones de pesos*)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	115,549.7	2,035.6	117,585.3
Largo Plazo	95,905.9	2,035.6	97,941.5
Corto Plazo	19,643.8	0.0	19,643.8
Estructura por Usuario	115,549.7	2,035.6	117,585.3
Gobierno Federal	100,292.8	2,035.6	102,328.4
Largo Plazo	82,120.7	2,035.6	84,156.3
Corto Plazo	18,172.1	0.0	18,172.1
Organismos y Empresas Controladas	12,736.3	0.0	12,736.3
Largo Plazo	11,662.8	0.0	11,662.8
Corto Plazo	1,073.5	0.0	1,073.5
Banca de Desarrollo	2,520.6	0.0	2,520.6
Largo Plazo	2,122.4	0.0	2,122.4
Corto Plazo	398.2	0.0	398.2
Estructura por Fuente de Financiamiento	115,549.7	2,035.6	117,585.3
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	99,196.3	1,993.8	101,190.1
Fondo de Ahorro SAR	1,627.1	0.0	1,627.1
Banca Comercial	920.3	0.0	920.3
Otros	13,806.0	41.8	13,847.8

Nota:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública**

Enero-Noviembre de 2008

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, NOVIEMBRE DE 2008 ^{p/}
(Millones de dólares*)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Usuario	320.1	0.5	1.5	322.1
Gobierno Federal	36.2	0.3	1.3	37.8
Organismos y Empresas	282.2	0.2	0.2	282.6
Banca de Desarrollo	1.7	0.0	0.0	1.7
Estructura por Fuente de Financiamiento	320.1	0.5	1.5	322.1
Mercado de Capitales	19.5	0.0	0.3	19.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	16.5	0.3	0.9	17.7
Comercio Exterior	7.0	0.2	0.3	7.5
Mercado Bancario	0.0	0.0	0.0	0.0
Reestructurados	0.0	0.0	0.0	0.0
Pidiregas	277.1	0.0	0.0	277.1

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Información de Finanzas Públicas y
Deuda Pública

Enero-Noviembre de 2008

COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ENERO-NOVIEMBRE DE 2008 ^{p/}
(Millones de dólares*)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Usuario	5,161.1	2.9	89.2	5,253.2
Gobierno Federal	2,797.8	2.0	86.1	2,885.9
Organismos y Empresas	2,202.3	0.9	2.8	2,206.0
Banca de Desarrollo	161.0	0.0	0.3	161.3
Estructura por Fuente de Financiamiento	5,161.1	2.9	89.2	5,253.2
Mercado de Capitales	2,603.0	0.0	72.8	2,675.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	368.7	2.0	13.5	384.2
Comercio Exterior	89.4	0.3	2.9	92.6
Mercado Bancario	56.9	0.6	0.0	57.5
Reestructurados	2.2	0.0	0.0	2.2
Pídregas	2,040.9	0.0	0.0	2,040.9

Nota:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p / Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de las Cámaras de Diputados y de Senadores, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Servicio de Administración Tributaria.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera, por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el Servicio de Ad-

ministración Tributaria, por conducto de las autoridades aduaneras locales competentes, en noviembre de 2008 únicamente dieron destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

De los bienes reportados como destinados por dichas autoridades aduaneras se informa en relación anexa.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2008.— Licenciado Fernando García-Torres (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»



ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE DESTINO DE BIENES

00759



REPORTE DE MERCANCIAS NO TRANSFERIBLES AL SAE DESTINADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2008 DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS ADUANAS

ADUANAJALAF	BENEFICIARIO	PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES			PINTURAS, BARNICES Y SOLVENTES	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ASEO	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	EQUIPO MÉDICO	ALIMENTOS PERECEROS Y EMPACADOS		BEBIDAS SIN ALCOHOL	OTROS	TOTAL
		KILOS	LITROS	PIEZAS					PIEZAS	PIEZAS			
AEROPUERTO DE LA CD. DE MEXICO	COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDAS DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE DE LA SEMARNAT	54		20									74
CAMARGO AD. DE	SISTEMA DIF. MUNICIPAL DE CD. CAMARGO									615			615
CD. JUAREZ AD. DE	PEMEX		50								720		720
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CD. JUAREZ					98	2,500	648		67			3,311
MEXICALI AD. DE	BANCO DE ALIMENTOS DE CARITAS DE MEXICALI A.C.								113				113
NOGALES AD. DE	45/A ZONA MILITAR DE SONORA											1,500	1,500
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE NOGALES								3,219	50			3,269
PIEDRAS NEGRAS AD. DE	SISTEMA DIF ESTATAL DE COAHUILA				75	112	6		9		459		661
	SISTEMA DIF MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS					294	4		61	4			363
REYNOSA AD. DE	BANCO DE ALIMENTOS DE REYNOSA, A.C.									114			114
VERACRUZ AD. DE	BANCO DE ALIMENTOS MANA AC								1,662				1,662
TLAXCALA ALAF	SISTEMA DIF ESTATAL DE TLAXCALA											40,391	40,391
TOTAL		64	50	20	75	602	2,510	648	5,055	850	1,179	41,831	52,643

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Fomento Económico de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

El Secretario diputado José Rubén Escajeda Jiménez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 27, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 4, 5 y 7 transitorio del decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, corresponde al titular del Ejecutivo federal proponer los nombramientos de magistrados del propio tribunal.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan disponer lo conducente para que se someta a la consideración de ese órgano legislativo la propuesta de nombramiento de Adriana Cebeut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Ju-

lián Casarrubias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerra, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León, como magistrados de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de diez años.

Asimismo, me permito remitir la comunicación signada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, los datos curriculares y el dictamen de evaluación de las citadas personas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión— Presente.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas y realistas. En este sentido, uno de los ejes rectores que estructuran dicho plan es el es-

tado de derecho y seguridad; por ello, uno de los retos más importantes para el Ejecutivo federal, a mi cargo, consiste en que el sistema de impartición de justicia fiscal y administrativa esté integrado por servidores públicos de experiencia confirmada y vocación de servicio indiscutible.

Por otra parte, corresponde al honorable Congreso de la Unión, conforme al artículo 73, fracción XXIX-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la atribución de expedir leyes que instituyan tribunales de lo contencioso administrativo, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, y que tengan a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, estableciendo las normas para su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones; de esta manera, el Congreso de la Unión tuvo a bien expedir la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en vigor desde el siete de diciembre de 2007.

La impartición de justicia está ineludiblemente vinculada con el progreso de la nación y con la convivencia armónica de la sociedad, por ello resulta fundamental que el Estado garantice a todos los ciudadanos un sistema de justicia eficaz y expedito. Por tal razón, la atribución que el titular del Poder Ejecutivo federal tiene de nombrar a los magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con la aprobación del Senado de la República o, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, resulta de la mayor repercusión para el beneficio de la colectividad y del bien común.

El artículo séptimo transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa señala que los magistrados de dicho tribunal que a la entrada en vigor de la referida ley se encuentren en ejercicio de sus cargos, continuarán en ellos hasta concluir el periodo para el cual fueron designados, sin perjuicio de que el tribunal pueda proponerlos, previa evaluación de su desempeño, para ser nombrados como magistrados conforme a lo señalado por dicha ley.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 4 y 5 de la ley referida, hago del conocimiento de esa soberanía que doce nombramientos de magistrados de sala regional cumplirán su vencimiento el próximo 31 de diciembre de 2008. En tal virtud, el magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Francisco Cuevas Godínez, comunicó al Ejecutivo federal a mi

cargo que la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada el pasado 29 de septiembre, acordó proponer para magistrados de sala regional a los siguientes ciudadanos que en orden alfabético se enlistan:

- Adriana Cabezut Uribe, 38 años de trayectoria, maestría en impuestos; y 18 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin procedimientos y sanciones por responsabilidad administrativa.
- Martha Gladys Calderón Martínez, 27 años de trayectoria, diplomada en diversos cursos de especialización tributaria; 22 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin sanciones por responsabilidad administrativa.
- Julián Casarrubias Pérez, 27 años de trayectoria, maestría en derecho fiscal; 21 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin sanciones por responsabilidad administrativa.
- Jorge Avelino Castañeda González, 28 años de trayectoria, doctorado en filosofía y maestría en impuestos; 18 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin sanciones por responsabilidad administrativa.
- Rosa María Corripio Moreno, 32 años de trayectoria, diez cursos de especialización en materia fiscal y administrativa; 18 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin sanciones por responsabilidad administrativa.
- Armando Flores Hernández, 44 años de trayectoria, cuatro cursos de especialización en materia fiscal y administrativa; 11 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin sanciones por responsabilidad administrativa.
- María Guadalupe Herrera Calderón, 35 años de trayectoria, diversos cursos, seminarios y congresos de especialización y actualización en materia fiscal y admi-

nistrativa; 19 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin procedimientos y sanciones por responsabilidad administrativa.

- Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, 28 años de trayectoria, 28 cursos de especialización y actualización en materia fiscal y administrativa; 11 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin procedimientos y sanciones por responsabilidad administrativa.

- Lucila Padilla López, 37 años de trayectoria, 4 cursos de especialización y actualización en materia fiscal y administrativa; 23 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin procedimientos y sanciones por responsabilidad administrativa.

- Avelino Carmelo Toscano Toscano, 27 años de trayectoria, maestría en derecho con mención honorífica; 23 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin procedimientos y sanciones por responsabilidad administrativa.

- Analicia Vega León, 26 años de trayectoria, diversos cursos, seminarios y congresos de especialización y actualización en materia fiscal y administrativa; 25 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin procedimientos y sanciones por responsabilidad administrativa.

- Rita Amparo Velasco de León, 33 años de trayectoria, maestría en derecho corporativo; 31 años sirviendo al tribunal en varios cargos con funciones jurisdiccionales, sin quejas, sin excitativas de justicia fundadas y sin sanciones por responsabilidad administrativa.

Una vez examinados los expedientes y dictámenes de evaluación interna del pleno del tribunal en comento, he decidido hacerlos propios y presentar a la aprobación del órgano legislativo los nombramientos, para un nuevo periodo de diez años, a favor de los servidores públicos mencionados. Como ya se refirió, el pleno del tribunal remitió al Ejecutivo federal a mi cargo, los expedientes de mérito, en los que se reconoce que dichos servidores públicos han observado en su trabajo los principios de excelencia, objetivi-

dad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia, que rigen a la administración de justicia en nuestro país, por lo que su desempeño jurisdiccional es satisfactorio en varios indicadores de evaluación.

Al analizar los expedientes se pudo constatar que dichos servidores públicos continúan cumpliendo con los requisitos legales exigidos por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal para desempeñarse como magistrados de sala regional; es decir, son mexicanos por nacimiento, no han adquirido otra nacionalidad, cuentan con pleno goce de sus derechos civiles y políticos, son mayores de treinta y cinco años, presentan notoria buena conducta, son licenciados en derecho con título expedido cuando menos diez años anteriores a la fecha del nombramiento y con ocho años mínimos de experiencia en materia fiscal o administrativa.

Me permito subrayar que los magistrados de sala regional de referencia han cumplido durante el ejercicio de su magistratura con diversos cursos, seminarios, congresos o simposios de actualización en materia administrativa y de tributación; reportando la mayoría de ellos una importante actividad docente en sus lugares de adscripción. Asimismo, se destaca su productividad como articulistas especializados en materia fiscal y administrativa con la publicación de diversas ponencias expertas en la materia.

En su desempeño jurisdiccional se verificó que en los expedientes de los magistrados no existan quejas justificadas contra ellos, ni notas de demérito, ni ningún procedimiento de responsabilidad pendiente. Desde el año de su nombramiento a la fecha, se estima que en los rubros de asuntos en rezago y asuntos resueltos, el promedio es aceptable, si se considera el notable aumento de demandas y asuntos que en algunas salas regionales se ha registrado en los últimos años.

En términos generales, se considera que la actuación de dichos funcionarios públicos, de conformidad con los resultados arrojados por las visitas de inspección, es admisible y han sido atendidas las observaciones que en su caso se han generado, por lo que el Ejecutivo federal, a mi cargo, tiene la convicción de que la aprobación de sus nombramientos representa una respuesta institucional adecuada a los conflictos que resuelve el tribunal en el país.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 4, 5 y 7 transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la

Unión los nombramientos de los ciudadanos Adriana Cabezut Uribe, Martha Gladys Calderón Martínez, Julián Casarribias Pérez, Jorge Avelino Castañeda González, Rosa María Corripio Moreno, Armando Flores Hernández, María Guadalupe Herrera Calderón, Faustino Gerardo Hidalgo Ezquerro, Lucila Padilla López, Avelino Carmelo Toscano Toscano, Analicia Vega León y Rita Amparo Velasco de León como magistrados de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de diez años.

Reitero a usted, ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a 30 de diciembre de 2008.— Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (Rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 27, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en los artículos 4, 5 y tercero transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, corresponde al Ejecutivo federal proponer los nombramientos de magistrados del propio tribunal.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan disponer lo conducente para que se someta a consideración de ese órgano legislativo la propuesta de nombramiento de Francisco Cárdenas Elizondo como magistrado supernumerario de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de 10 años.

Asimismo, me permito remitir la comunicación signada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y los datos curriculares de la citada persona. Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión— Presente.

La impartición de justicia es una responsabilidad clave para el progreso del Estado mexicano. En tal virtud, el Congreso de la Unión expidió la nueva Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada el pasado 6 de diciembre de 2007, que erige a dicha institución como un tribunal de lo contencioso-administrativo dotado de plena autonomía e independencia para dictar sus fallos.

El Ejecutivo federal a mi cargo comparte legalmente con el Senado de la República y, en los recesos de éste, con la Comisión Permanente la facultad de nombrar a los magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. El ejercicio de esta atribución es de la mayor importancia para los órganos Legislativo y Ejecutivo, porque su ejercicio responsable repercute directamente en el fortalecimiento de la confianza de los mexicanos en las instituciones públicas, particularmente en las encargadas de la impartición de justicia.

En la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se establece, en el artículo 9, que dicho órgano jurisdiccional contará con 5 magistrados supernumerarios de Sala Regional, cuyas funciones, entre otras, consisten en cubrir las faltas de los magistrados de Sala Regional, a efecto de que las propias salas no interrumpan la misión pública de la actividad jurisdiccional, así como sustituir a los 2 magistrados que se integren a la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.

Como es de su conocimiento, en punto de acuerdo de la Cámara de Senadores adoptado durante la sesión del Pleno del 28 de octubre del año en curso, se aprobaron 4 nombramientos de magistrados supernumerarios de Sala Regional, correspondientes a los licenciados César Octavio Irigoyen Urdapilleta, Francisco Javier Marín Sarabia, Virginia Petriz Herrera y Alfredo Ureña Herrera. Por tanto, se encuentra pendiente nombrar al quinto magistrado supernumerario de Sala Regional.

En virtud de lo anterior, me permito presentar a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión al ciudadano Francisco Cárdenas Elizondo, quien ha tenido una trayectoria destacada en la función administrativa y ju-

risdiccional, ya que fue subprocurador Fiscal de la Federación en la Región Noreste de 1982 a 1984, magistrado del entonces Tribunal Fiscal de la Federación de 1985 a 1991, y magistrado del Tribunal Superior de Justicia del estado de Coahuila de 1994 a 1999. En lo tocante a actividades académicas, se ha desempeñado como catedrático de las Universidades Autónoma de Coahuila, Iberoamericana y Autónoma del Noreste, con diversidad de publicaciones en las materias de derecho fiscal, familiar y administrativo.

Considerando los requisitos que exige el artículo 6 de la referida ley orgánica, el Ejecutivo federal a mi cargo se avocó a la tarea de verificar que el licenciado Francisco Cárdenas Elizondo, que ahora se nombra magistrado supernumerario de Sala Regional, cumple íntegramente con dicho contenido normativo. En efecto, es mexicano por nacimiento y no ha adquirido otra nacionalidad; se encuentra en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; es mayor de 35 años; goza de notoria buena conducta; es licenciado en derecho con experiencia mínima de 8 años en materia fiscal o administrativa y su título está debidamente registrado y expedido con más de 10 años anteriores a la fecha de la presente designación. Por lo que se considera cuenta con una visión calificada de la importancia que conlleva el ejercicio de la facultad jurisdiccional, y ha mostrado una gran vocación institucional y de servicio público en su trayectoria profesional.

En virtud de lo anterior, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y con fundamento en los artículos 5 y tercero transitorio de la misma ley, por su digno conducto someto a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el nombramiento como magistrado supernumerario de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en favor del licenciado Francisco Cárdenas Elizondo, por un periodo de 10 años.

Se envía anexo a la presente los datos curriculares y la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos que exige la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el nombramiento de mérito.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a 30 de diciembre de 2008.— Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 27, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 4, 5 y 6 del decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, corresponde al titular del Ejecutivo federal proponer los nombramientos de magistrados del propio tribunal.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes que se sirvan disponer lo conducente para que se someta a la consideración de ese órgano legislativo, la propuesta de nombramiento de Carlos Chaurand Arzate como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de 10 años.

Asimismo, me permito remitir la comunicación signada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y los datos curriculares de la citada persona. Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión— Presente.

Uno de los objetivos principales de la presente administración es generar confianza en la ciudadanía respecto a las instituciones y las leyes que las rigen, a fin de lograr un verdadero estado de derecho. Por tal motivo, resulta indispensable que las autoridades actúen de manera íntegra y transparente, generando certeza y seguridad jurídica mediante la estricta aplicación de la ley.

En todo país democrático es necesario contar con un sistema de justicia eficaz, expedito y sin corrupción, que garantice una efectiva impartición de justicia. Por tal motivo, el Congreso de la Unión, en virtud de la facultad que le con-

fiere el artículo 73, fracción XXIX-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expedir leyes que instituyan tribunales de lo contencioso-administrativo, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, y que tengan a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, expidió la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en vigor desde el 7 de diciembre de 2007.

En virtud de lo anterior y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica en comento, el titular del Poder Ejecutivo federal a mi cargo, con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se encuentra facultado para nombrar a los magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, lo que conlleva una gran responsabilidad, toda vez que para generar confianza en las instituciones públicas encargadas de la importante y trascendental función de la impartición de justicia, es necesario allegarse de profesionales con gran vocación institucional y de servicio que garanticen de manera objetiva la expedita y honesta aplicación de la ley.

Como es de su conocimiento, dos magistrados de sala regional fueron designados como magistrados de sala superior. Adicionalmente, el próximo 31 de diciembre vencerá el nombramiento de la magistrada de sala regional María Beatriz Alicia Zentella Mayer, lo que hace obligatorio seleccionar a las personas que podrán ocupar dichas vacantes, a fin de dar continuidad y permanencia a las funciones jurisdiccionales.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica en comento, someto a la aprobación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el nombramiento del licenciado Carlos Chaurand Arzate como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de 10 años.

En términos del artículo 6 de la multicitada Ley Orgánica, el Ejecutivo federal a mi cargo ha verificado que el licenciado Chaurand Arzate sea mexicano por nacimiento y no haya adquirido otra nacionalidad, que se encuentre en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, que sea mayor de treinta y cinco años, goce de notoria buena conducta y que sea licenciado en derecho con experiencia mínima de ocho años.

En efecto, el licenciado Carlos Chaurand Arzate nació en la ciudad de Celaya, Guanajuato, el 7 de julio de 1951, es licenciado en derecho por la Universidad de Guanajuato, cuenta con diplomado en administración pública por el Instituto Nacional de Administración Pública y cursos de posgrado en derecho y política por la Universidad de Salamanca, España. En cargos de elección popular, cuenta con experiencia legislativa, ya que ha sido diputado federal en la LVI Legislatura y senador de la república en las LVIII y LIX Legislaturas e integrante de la Comisión Legislativa de Hacienda y Crédito Público.

En la administración pública, se desempeñó como director jurídico de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el estado de Guanajuato, secretario del ayuntamiento municipal de la ciudad de Celaya, Guanajuato, de 1973 a 1975, secretario auxiliar del gobernador constitucional de Guanajuato de 1975 a 1977 y subdirector nacional del Consejo para la Atención de la Juventud de 1979 a 1981. En actividades académicas, es catedrático de la Universidad de Guanajuato y de la Universidad Lasallista Benavente de Celaya, en las materias de derecho procesal civil y derecho administrativo, respectivamente.

Como se puede apreciar, el licenciado Chaurand Arzate es un experimentado profesional del derecho, con una verdadera vocación de servicio a la colectividad, por lo que se considera que puede desempeñar con eficiencia y probidad el cargo de magistrado de sala regional. En tal virtud, el Ejecutivo federal a mi cargo tiene la convicción de que esta propuesta de designación merece de dicha soberanía su aprobación para beneficiar con la experiencia y pericia de dicho ciudadano al tribunal en el cumplimiento de su objeto público.

Por lo expuesto y, con fundamento en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el nombramiento del ciudadano Carlos Chaurand Arzate, por un periodo de 10 años, como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Reitero a usted, ciudadano presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil ocho.— Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 27, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 4, 5 y 6 del decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, corresponde al titular del Ejecutivo federal proponer los nombramientos de magistrados del propio tribunal.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan disponer lo conducente para que se someta a la consideración de ese órgano legislativo la propuesta de nombramiento de Alfredo Salgado Loyo como magistrado de sala superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años.

Asimismo, me permito remitir la comunicación signada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y los datos curriculares de la citada persona.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF., a 5 de enero de 2009.— Cuauthémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión— Presente.

El progreso de toda nación se funda en la justicia efectiva que brinda el estado de derecho, su vigencia depende fundamentalmente de la confianza de la ciudadanía en su gobierno y en las leyes que lo rigen. Para ello es indispensable una actuación íntegra y transparente de la autoridad, que brinde a los ciudadanos la certidumbre de que cuentan, en todo momento, con instituciones que garantizarán el respeto a sus derechos mediante la aplicación de la ley.

Uno de los objetivos fundamentales para este gobierno es garantizar la estricta aplicación de la ley con el propósito

de generar certeza y seguridad jurídica para toda la población. En tal virtud, para la efectiva impartición de justicia en nuestro país, resulta fundamental que el Estado garantice el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz, expedito y sin corrupción. Por tal motivo, el honorable Congreso de la Unión, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 73, fracción XXIX-H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expidió la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en vigor desde el 7 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 4 de la ley orgánica antes mencionada, el del Poder Ejecutivo a mi cargo se encuentra facultado para nombrar a los magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con la aprobación del Senado de la República o, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

El ejercicio de esta atribución conlleva una gran responsabilidad, toda vez que para una adecuada impartición de justicia resulta indispensable generar la confianza de todos los habitantes en las instituciones públicas encargadas de la importante y trascendental función de la impartición de justicia fiscal y administrativa.

Con motivo de la existencia de una vacante en la sala superior del citado tribunal, y con fundamento en los artículos 4 y 5 de la ley orgánica en comento, someto a la aprobación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por su digno conducto, el nombramiento del ciudadano Alfredo Salgado Loyo como magistrado de sala superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de quince años.

El Ejecutivo federal, a mi cargo, verificó que el ciudadano Alfredo Salgado Loyo cumple cabalmente con los requisitos que exige el artículo 6 de la multicitada ley orgánica; es decir, ser mexicano por nacimiento y no haber adquirido otra nacionalidad, encontrarse en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, ser mayor de treinta y cinco años, gozar de notoria buena conducta, y ser licenciado en derecho con experiencia mínima de ocho años.

Adicionalmente, el ciudadano Alfredo Salgado Loyo se ha destacado por su constante preparación en el ámbito del derecho, por su trayectoria profesional con gran vocación institucional y de servicio público, así como por su amplia experiencia docente y destacada productividad como articulista.

El Ejecutivo federal a mi cargo tiene la plena convicción de que la propuesta de designación como magistrado de sala superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de Alfredo Salgado Loyo representa una efectiva respuesta a las necesidades de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, someto a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el nombramiento del ciudadano Alfredo Salgado Loyo como magistrado de sala superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de quince años.

Reitero a usted, ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a 30 de diciembre de 2008.— Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 27, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 4, 5 y 6 del decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, corresponde al titular del Ejecutivo federal proponer los nombramientos de magistrados del propio tribunal.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan disponer lo conducente para que se someta a la consideración de ese órgano legislativo la propuesta de nombramiento de Rafael Anzures Uribe como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años.

Asimismo, me permito remitir la comunicación signada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y los datos curriculares de la citada persona.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión— Presente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 73, fracción XXIX-H, que es facultad del honorable Congreso de la Unión expedir leyes que instituyan tribunales de lo contencioso administrativo, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, y que tengan a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, estableciendo las normas para su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones.

La Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa es el resultado del esfuerzo del Poder Legislativo que ha dado frutos en la impartición de justicia en nuestro país, procurando la creación de una estructura de justicia eficaz, expedita y sin corrupción. Para el Ejecutivo federal a mi cargo es fundamental que la ciudadanía tenga confianza en su gobierno y en las leyes que lo rigen, por ello resulta elemental que los poderes Legislativo y Ejecutivo se combinen de la manera más constructiva para que los servidores públicos que se encarguen de impartir justicia en las materias del tribunal sean los mejores hombres con que el Estado puede contar para el servicio de la colectividad.

En términos del artículo 4 de la ley orgánica arriba citada, el Poder Ejecutivo, a mi cargo, cuenta con facultades para nombrar a los magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con la aprobación del Senado de la República o, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la ley orgánica en comento, el magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa me ha comunicado la existencia de tres vacantes de magistrados de sala

regional, en atención a que, con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa fueron nombrados dos magistrados de sala regional como magistrados de sala superior, además de que la magistrada María Beatriz Alicia Zentella Mayer, cuyo nombramiento vence el 31 de diciembre de 2008, ha decidido retirarse de las funciones.

De conformidad con lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 4 y 5 de la ley orgánica en comento, someto a la aprobación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por su digno conducto, el nombramiento del ciudadano licenciado Rafael Anzures Uribe como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años.

El Ejecutivo federal a mi cargo ha verificado que el licenciado Anzures Uribe es mexicano por nacimiento y no ha adquirido otra nacionalidad, que se encuentra en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, que es mayor de treinta y cinco años, goza de notoria buena conducta y es licenciado en derecho con experiencia mínima de ocho años, de conformidad con los requisitos que exige el artículo 6 de la referida ley orgánica.

En efecto, el abogado Rafael Anzures Uribe nació en la Ciudad de México el 20 de noviembre de 1960, es egresado de la Escuela Libre de Derecho con título expedido el 15 de mayo de 1985. En su experiencia profesional y administrativa destacan, entre otros, sus cargos como director general de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, subprocurador fiscal del Distrito Federal y subprocurador fiscal federal de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el rubro académico, actualmente es catedrático de la Escuela Libre de Derecho y de la Universidad Panamericana en las asignaturas de economía política y responsabilidad del Estado y de los servidores públicos, respectivamente. En tal virtud, se ha destacado por ser un profesional con gran vocación institucional y de servicio público.

El Ejecutivo federal a mi cargo tiene la convicción de que la propuesta de designación como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del ciudadano licenciado Rafael Anzures Uribe representa una alternativa efectiva para realizar con un perfil de excelencia la función jurisdiccional en materia fiscal y administrativa.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, someto a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el nombramiento del ciudadano Rafael Anzures Uribe como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de diez años.

Reitero a usted, ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a 30 de diciembre de 2008.— Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 4, 5 y 6 del decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, corresponde al titular del Ejecutivo federal proponer los nombramientos de magistrados del propio tribunal.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan disponer lo conducente para que se someta a la consideración de ese órgano legislativo la propuesta de nombramiento de Rafael Estrada Sámano como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años.

Asimismo, me permito remitir la comunicación signada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos y los datos curriculares de la citada persona.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión— Presente.

Uno de los ejes rectores que estructuran el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 es el estado de derecho y seguridad, por ello uno de los retos más importantes para mi gobierno es que el sistema de impartición de justicia fiscal y administrativa se encuentre integrado por servidores con vocación de servicio público probado.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 73, fracción XXIX-H, establece como facultad del Congreso la expedición de leyes que instituyan tribunales de lo contencioso administrativo, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y que tengan a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, estableciendo las normas para su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones.

Derivado de lo anterior, el Congreso expidió la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente desde el 7 de diciembre del año 2007, la cual es resultado del esfuerzo del Poder Legislativo que ha dado frutos en la impartición de justicia en nuestro país, estableciendo así un sistema de justicia eficaz, expedito y moderno, conforme a los desafíos que enfrenta la impartición de justicia fiscal y administrativa.

El artículo 4 de la ley antes citada establece que el Poder Ejecutivo, a mi cargo, cuenta con facultades para nombrar a los magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con la aprobación del Senado de la República o, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

En esa virtud, resulta indispensable nombrar a profesionales del derecho con amplia experiencia en materia fiscal y administrativa que generen confianza en la sociedad respecto de la impartición de justicia, fortaleciendo con ello la estructura y el buen funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Por otra parte, hago de su conocimiento que el magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa comunicó al Ejecutivo federal, a mi cargo, la

existencia de tres vacantes de magistrados de sala regional, en atención a que, con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa fueron nombrados dos magistrados de sala regional como magistrados de sala superior, además de que la magistrada María Beatriz Alicia Zentella Mayer, cuyo nombramiento vence el 31 de diciembre de 2008, ha decidido retirarse de las funciones jurisdiccionales.

Por lo antes expuesto, y de conformidad con lo previsto por los artículos 4 y 5 de la ley orgánica en comento, someto a la aprobación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por su digno conducto, el nombramiento del ciudadano Rafael Estrada Sámano como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de diez años.

El Ejecutivo federal a mi cargo, al revisar el expediente del ciudadano Rafael Estrada Sámano, ha constatado que el profesional en derecho es ciudadano mexicano por nacimiento, que no ha adquirido otra nacionalidad, que se encuentra en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos, que cumple con la edad mínima de treinta y cinco años, goza de notoria buena conducta y que cuenta con experiencia jurídico administrativa mínima de ocho años, conforme a lo previsto en el artículo 6 de la referida ley orgánica.

El ciudadano Rafael Estrada Sámano se ha destacado por ser un servidor público con vocación institucional y de servicio público probado, pues se ha desempeñado en distintos cargos de alta responsabilidad pública. En 1972 como secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero de lo Civil en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en 1994 como consejero ciudadano suplente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en 1996 como subprocurador jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, en el 2000 como subsecretario de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y en el 2006 fue candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la vacante del licenciado Juan Díaz Romero.

El Ejecutivo federal a mi cargo tiene la plena convicción de que la designación como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del licenciado Rafael Estrada Sámano es una designación que beneficia a la institución, porque la fortalece con la experiencia jurisdiccional que dicho ciudadano adquirió como servidor público.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, someto a la consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el nombramiento del ciudadano Rafael Estrada Sámano como magistrado de sala regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de diez años.

Reitero a usted, ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a 30 de diciembre de 2008.— Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnense a la Tercera Comisión de Trabajo. Continúe la Secretaría.

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO
Y PLENIPOTENCIARIO

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y con fundamento en lo establecido por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores”, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República tiene a bien nombrar a Francisco Javier Barrio Terrazas embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Canadá.

Lo que hago de su conocimiento para los fines procedentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto y con fundamento en lo establecido en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del “acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores”, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República tiene a bien nombrar a Fernando Sandoval Flores embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Cooperativa de Guyana, así como observador permanente ante la Comunidad del Caribe, con sede en Guyana.

Lo que hago de su conocimiento para los fines procedentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2009.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnense a la Segunda Comisión.

PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS
EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DAN-04255, el licenciado Alejandro Estivill Castro, director general para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona.

Nombre: Laura Bernal Morales.

Puesto: Secretaria FSN-5/1.

Lugar de trabajo: Embajada de Estados Unidos de América en México.

Nombre: Martín Guevara de la Cruz

Puesto: Guardia de detección de vigilancia (*surveillance detection guard*).

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.

Nombre: José Luis Meneses Valle.

Puesto: Asistente de seguridad.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Nombre: Édgar Arias Patrón.

Puesto: Asistente consular.

Lugar de trabajo: Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración de los expedientes, copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y originales de los escritos en los que solicitan que se realicen los trámites correspondientes, asimismo, copias simples de sus identificaciones oficiales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

EMPRESA GUTSA INFRAESTRUCTURA, SA DE CV

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta a los oficios número DGPL 60-II-5-1281 y D.G.P.L. 60-II-4-1574, me permito remitir para los fines procedentes, original del similar número CA/40/2008 suscrito por el ingeniero Ernesto González Cancino, coordinador de Asesores del secretario de la Función Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura.— Presente.

Por instrucciones del titular del ramo, hago referencia a su oficio D.G.P.L.60-II-4-1574 de fecha 25 de septiembre del presente año, por el que comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada en dicha fecha, mediante el cual se solicita a la Secretaría de la Función Pública, envíe un informe del estado actual de los expedientes derivados de los procedimientos administrativos de responsabilidades que se iniciaron en contra de las siguientes personas: Manuel Zubiría Maqueo, ex Director General de Capufe; Manuel José Castellanos Cervera, ex Director Jurídico de Capufe; Pedro Antonio Ramírez Cetina, ex Gerente de Administración de Capufe; Sergio Emilio Segura Ortega; Ignacio Peña Aburto, ex Director Técnico de Capufe; Ricardo Héctor René Basurto Cortés, Delegado de la Zona Centro-Sur de Capufe; y Eduardo Gerardo Tirado del Río, actual Gerente de Licitaciones de Capufe. Así como un informe del estado en que se encuentra el expediente administrativo que se le inició a la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, por el que se le impuso como sanción la inhabilitación por el periodo de un año para poder contratar con el servicio público, además de que se señale en éste, si actualmente tiene algún procedimiento administrativo en curso.

Asimismo, hago referencia al oficio D.G.P.L.60-II-5-1281 de fecha 12 de diciembre de 2007, firmado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, entonces Presidenta y Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura, por el que comunican el punto de acuerdo aprobado por dicho órgano legislativo en sesión celebrada en dicha fecha, mediante el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, en ejercicio de sus atribuciones, informe sobre el resultado de las investigaciones, respecto a la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, tanto en el caso de la Autopista del Sol, como en el de la construcción de la Biblioteca José Vasconcelos, y en el supuesto de que en dicha investigación se encuentren irregularidades, actúe en consecuencia; así como si se ha iniciado algún procedimiento para inhabilitar a la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV.

Con el fin de atender ambos puntos de acuerdo, y tomando en consideración la concurrencia de los temas contenidos en éstos, le comunico lo siguiente:

De las auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control en el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), actualmente Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Inifed), relacionadas con la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, vinculadas con la construcción de la Biblioteca José Vasconcelos, se desprendieron una serie de observaciones por las que se iniciaron cuatro procedimientos administrativos en contra de servidores públicos del CAPFCE; y uno en contra de la empresa Gutsa Infraestructura, a la que se le impuso sanción económica por 771 mil 342 pesos, por incumplimiento del contrato de obra pública CAPFCE-77-01/04, por presentar extemporáneamente la póliza de cumplimiento de contrato, riesgo civil y daños a terceros. Dicha empresa fue notificada de la sanción impuesta por el mencionado Órgano Interno de Control el 10 de octubre de 2007, e impugnó la misma ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, asunto que se encuentra *sub judice*, o pendiente de resolución.

En cuanto al caso de la rehabilitación de la superficie de rodamiento de diversos tramos carreteros de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, también conocida como Autopista del Sol, el Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), inició dos procedimientos administrativos con números de

expediente 22/2006 y ER-007/2007, en los que se sancionaron a los siguientes servidores públicos:

A. Manuel Zubiría Maqueo, durante su desempeño como director general, es responsable: por la falta de supervisión en la formalización de los contratos con Gutsa Infraestructura, SA de CV; en las omisiones para rescindir dichos contratos; en la elaboración de los convenios conciliatorios con la empresa Gutsa Infraestructura donde se le reconocen indebidamente los reclamos y en el pago injustificado de dichos reclamos. Se le impusieron como sanciones, la inhabilitación por el término de 11 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público; así como sanción económica por la cantidad de 42 millones 276 mil 533 pesos con 43 centavos.

B. Manuel José Castellanos Cervera, durante su desempeño como director jurídico, es responsable por la omisión de rescindir los contratos y por la celebración de los convenios con la empresa Gutsa Infraestructura, donde se le reconocen indebidamente los reclamos. Se le impuso sanción consistente en inhabilitación por el término de 15 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, así como sanción económica por la cantidad de 42 millones 276 mil 533 pesos con 43 centavos.

C. Ignacio Peña Aburto, durante su desempeño como director técnico, es responsable por la omisión de rescindir los contratos. Se le impuso sanción consistente en inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

D. Pedro Antonio Ramírez Cetina, durante su desempeño como gerente de Normas, es responsable por la omisión de rescindir los contratos. Durante su desempeño como delegado Regional IV Zona Centro-Sur, es responsable por la autorización y pago injustificado de las facturas presentadas por Gutsa Infraestructura. Se le impuso sanción consistente en inhabilitación por el término de 13 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, así como sanción económica por la cantidad de 42 millones 276 mil 533 pesos con 43 centavos.

E. Ricardo Héctor René Basurto Cortés, durante su desempeño como delegado Regional IV Zona Centro-Sur, es responsable por la omisión de rescindir los contratos.

Se le impuso sanción consistente en inhabilitación por el término de ocho meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

F. Eduardo Gerardo Tirado del Río, gerente de Licitaciones y Administración de Contratos, es responsable por la omisión de rescindir los contratos. Se le impuso sanción consistente en suspensión del empleo, cargo o comisión por el periodo de treinta días.

G. Sergio Emilio Segura Ortega, gerente Consultivo, es responsable por la omisión de rescindir los contratos. Se le impuso sanción consistente en suspensión del empleo, cargo o comisión por el periodo de 30 días.

Inconformes con las sanciones impuestas por el Órgano Interno de Control de Capufe, los ciudadanos Manuel Zubi-ría Maqueo, Manuel José Castellanos Cervera, Pedro Antonio Ramírez Cetina, Ricardo René Héctor Octavio Basurto Cortés, Eduardo Gerardo Tirado del Río y Sergio Emilio Segura Ortega, impugnaron la resolución mediante juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, procedimientos que a la fecha se encuentran *sub judice*, o pendientes de resolución.

Ahora bien, por lo que hace a la solicitud de que se informe si en alguno de los casos descritos anteriormente se dio vista al Ministerio Público de la federación, es importante señalar que, hasta la fecha no se tiene conocimiento que la entidad Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), a través de sus servidores públicos facultados para ello, hayan presentado querrela alguna.

Por otra parte, el director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, hizo del conocimiento de esta secretaría la probable irregularidad cometida por la empresa Gutsa Infraestructura, al haber subcontratado los trabajos objeto de los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado 148-228/03MF209-6018 y 161-226/03MF209-61 08, ambos relativos a la rehabilitación de la superficie de rodamiento de diversos tramos carreteros de la autopista Cuernavaca-Acapulco, también conocida como Autopista del Sol.

En fecha 22 de agosto de 2007, se registraron en el área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Capufe dos expedientes administrativos de sanción, mediante los cuales se determinó formalmente dar por rescindidos administrativamente los contratos en **cita**, sin embargo, en

fecha 27 de agosto 2007, se remitieron los expedientes administrativos registrados en el área de Responsabilidades, a la Secretaría de la Función Pública, atendiendo a la facultad de atracción ejercida por la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal. Así, dicha unidad, en el expediente DS/156-4/2007, y después de garantizar a la empresa en cuestión su derecho de audiencia y, tomando en cuenta sus manifestaciones de defensa formuladas y las pruebas de descargo aportadas, resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, quedando acreditada la imputación de haber subcontratado la ejecución de los trabajos que le fueron encomendados por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en términos de los referidos contratos de obra pública, en contravención al artículo 47, cuarto párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con lo que se ubicó en el supuesto de los artículos 77 y 78, fracción IV, de la invocada ley.

Consecuentemente, con fecha 23 de noviembre de 2007, se resolvió imponer a la empresa Gutsa Infraestructura, las sanciones consistentes en multa por la cantidad de 283 mil 192 pesos, e inhabilitación de un año para presentar propuestas y celebrar contratos en las materias reguladas por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con las dependencias y entidades de la administración pública federal y los gobiernos de las entidades federativas cuando utilicen recursos federales. Lo anterior fue hecho del conocimiento de las dependencias y entidades de la administración pública federal, la Procuraduría General de la República, así como de las entidades federativas, mediante la circular número UNAOPSPF/309/DS/029/2007, del 6 de diciembre de 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 del mismo mes y año.

Inconforme con las sanciones decretadas en su contra, Gutsa Infraestructura, SA de CV, promovió juicio de amparo 1663/2007, del que tocó conocer al Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, autoridad que, mediante sentencia interlocutoria del 11 de febrero de 2008, concedió la suspensión definitiva de la inhabilitación impuesta, para el efecto de que "...se le permita a la parte quejosa contratar y presentar propuestas (...) en las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas...". En razón de lo anterior, el 7 de mayo del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la circular UNAOPSF/309/DS/005/2008, por la que se informó que los efectos del impedimento en cuestión quedan

suspendidos hasta en tanto se resuelve el fondo del amparo, por lo que a la fecha dicha empresa se encuentra en aptitud de presentar propuestas y, en su caso, celebrar los contratos que eventualmente le sean adjudicados.

La información contenida en los dos párrafos precedentes está publicada en el directorio electrónico de proveedores y contratistas sancionados, que se encuentra disponible para su consulta en el portal web de esta secretaría (<https://www.funcionpublica.Qob.mx>) bajo el *link* de Empresas Sancionadas.

Finalmente, le informo que, tanto en los archivos de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, como en los de las áreas de Responsabilidades de los diversos Órganos Internos de Control adscritos a las dependencias y entidades de la administración pública federal, no se cuenta con algún otro procedimiento administrativo en trámite seguido en contra de Gutsa Infraestructura, SA de CV, por infracciones a las Leyes Reglamentarias del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de la Función Pública ratifica su compromiso con el honorable Congreso de la Unión, sus órganos internos y sus miembros en particular, de prestar la colaboración necesaria para que cumplan con sus fines constitucionales y legales, en especial, con sus atribuciones de control sobre la administración pública federal, con la atenta solicitud de que se tengan por atendidos los puntos de acuerdo referidos en el presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 19 de diciembre de 2008.— Ingeniero Ernesto González Cancino (rúbrica), coordinador de asesores.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

GRUPO DE TRABAJO DE DETENCIONES
ARBITRARIAS DE NACIONES UNIDAS,
DERIVADAS DE LA VISITA DE 2002

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1834 signado por los diputados César Duarte Jáquez y Manuel Portilla Diéguez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGA-RACDH/003450 suscrito por el maestro Pascual Moreno Méndez, director general de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/300/445/08, de fecha 23 de octubre de 2008, en el que informo a esta institución; que mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1834, los diputados César Duarte Jáquez y Manuel Portilla Diéguez, Presidente y Secretario, respectivamente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicaron a esa secretaría el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 12 de octubre de 2008, que a continuación se describe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a que remita, de manera urgente, el informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas que visitó nuestro país del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2002, así como remitir dicha información a esta soberanía.

Al respecto informo a usted que recibimos el oficio número DDH-DCP-06424, suscrito por el ministro Alejandro Negrín, director general de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el cual remite el informe del mencionado Grupo de Trabajo, que se anexa al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 9 de diciembre de 2008.— Maestro Pascual Moreno Méndez (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Maestro Pascual Moreno Méndez, director general de Atención a Recomendaciones y Amigables Conciliaciones en Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República.— Presente.

Hago referencia a la visita que en 2002, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria realizó a nuestro país con el fin de investigar la posible arbitrariedad de las detenciones de presos comunes, así como la situación de algunos migrantes detenidos. En diciembre de ese mismo año, el Grupo de Trabajo emitió el informe E/CN.4/2003/8/Add.3, el cual contiene una serie de recomendaciones para el gobierno de México.

A este respecto y en respuesta a sus comunicaciones de referencia, sobre los puntos de acuerdo emitidos por el honorable Congreso de la Unión, en los que exhorta al Ejecutivo federal a remitir el informe del gobierno de México sobre el cumplimiento de las citadas recomendaciones, adjunto envío documento informativo, el cual explica que el Ejecutivo federal elaboró un informe inicial en marzo de 2003 y uno de seguimiento en octubre de 2004 en relación a las recomendaciones emitidas por dicho Grupo de Trabajo, que fueron enviados oportunamente al mecanismo internacional citado.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de diciembre de 2008.— Alejandro Negrín (rúbrica), director general.»

«Visita a México del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria 2002

Respuesta y seguimiento de México a las recomendaciones del Grupo de Trabajo

1. La política exterior de México en materia de derechos humanos en los últimos años se ha caracterizado principalmente por la apertura e integración plena al sistema internacional de los derechos humanos.
2. Dicha política implica la invitación abierta y permanente al país a órganos internacionales de derechos humanos; la vinculación institucional con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la suscripción de múltiples instrumentos de derechos humanos y una acción internacional basada en la premisa de que los derechos humanos son universales e inherentes a la persona.
3. En respuesta a la política de invitación abierta, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria visitó nuestro país en 2002 con el fin de investigar la posible arbitrariedad de las detenciones de presos comunes, así como situación de algunos migrantes detenidos.
4. Como resultado de la visita el Grupo de Trabajo, emitió, en diciembre de 2002, el informe E/CN.4/2003/8/Add.3, el cual contiene recomendaciones para el gobierno de México.
5. En fechas recientes, el Poder Legislativo ha emitido una serie de puntos de acuerdo exhortando al Ejecutivo federal a remitir el informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones antes citadas.
6. Al respecto, se informa que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) elaboró la respuesta al informe en cuestión, remitida el 15 de marzo de 2003 a la Representación Permanente ante organismos internacionales con sede en Ginebra, quien la hizo llegar oportunamente al Grupo de Trabajo.

7. En su informe anual de 2003, el Grupo de Trabajo destacó algunos de los comentarios y observaciones que el gobierno de México formuló al informe. Asimismo, agradeció la aplicación de algunas de las recomendaciones. (Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria E/CN.4/2004/3 diciembre de 2003, PP.42, 43 y 44.)

8. Posteriormente en 2004, el Grupo de Trabajo envió una comunicación al gobierno de México en la que solicitó información adicional sobre las iniciativas tomadas para hacer efectivas las recomendaciones. Tras realizar las debidas consultas con las dependencias involucradas, la Secretaría de Relaciones Exteriores remitió, el 29 de octubre de 2004, un informe complementario.

9. El Grupo de Trabajo, en su informe anual 2004 resaltó algunas de las medidas señaladas por el Gobierno de México en el documento de información complementaria. (Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria E/CN.4/2005/6, diciembre de 2004, pp. 36, 37 y 38)

Información adicional en materia de detención arbitraria que se ha hecho del conocimiento de otros órganos de tratados de derechos humanos

10. El tema de la detención arbitraria ha sido abordado por el Ejecutivo federal ante otros órganos de tratados de derechos humanos como el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos.

11. En la respuesta del Gobierno del México sobre las conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura de septiembre de 2008 (Respuestas del Gobierno de México sobre las conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura (CAT/C/MEX/CO/4) septiembre de 2008), respecto del tema de la detención arbitraria, se informó que:

“Con la finalidad de combatir la práctica de las detenciones arbitrarias, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió el 19 de junio de 2001, la Recomendación General número 2 en la que se recomendó a los Procuradores Generales de Justicia de los estados y al de la República, al secretario de Seguridad Pública federal y a los responsables de Seguridad Pública de los estados que:

“Primera. Giren instrucciones expresas a los agentes de la Policía Judicial y elementos de las corporaciones policíacas, a efecto de que en forma inmediata cesen las detenciones arbitrarias; ello, en virtud de las observaciones que obran en el cuerpo del presente documento.

“Segunda. Giren instrucciones expresas a los agentes del Ministerio Público, a fin de que en los casos en que se les pongan a disposición personas que hayan sido detenidas en forma arbitraria por parte de los elementos policíacos, den vista de dichas irregularidades administrativas a los órganos de control internos competentes y, cuando así lo amerite, inicien la averiguación previa respectiva.

“Tercera. Que en los cursos de capacitación, actualización y derechos humanos; exámenes de oposición, evaluaciones periódicas, así como concursos de selección para los servidores públicos de las áreas de procuración de justicia y seguridad pública se fortalezcan las partes respectivas a este tema, con la finalidad de que se alcance una pronta y completa procuración de justicia.” (Respuestas del Gobierno del México sobre las conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura (CAT/C/MEX/CO/4) septiembre de 2008. pp. 14)

12. Cabe destacar que la cita recomendación fue atendida por la Procuraduría General de la República, mediante la circular número C/003/01, por la que se reitera a los agentes del Ministerio Público de la Federación y miembros de la Agencia Federal de Investigación se abstengan de llevar a cabo o tolerar cualquier forma de detención ilegal.

13. Por otra parte, en el informe antes citado también se señaló que “la CNDH cuenta con un programa de capacitación, en el que se desarrollan cursos dirigidos a servidores públicos del ámbito de la procuración de justicia, de seguridad pública y en materia penitenciaria, con la finalidad de fortalecer las acciones encaminadas a promover el respeto a los derechos humanos.” (Respuestas del gobierno del México sobre las conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura (CAT/C/MEX/CO/4), septiembre de 2008, pp. 15)

14. Asimismo, se indicó que la Procuraduría General de la República desarrolló 24 cursos sobre *La detención: los derechos humanos en la práctica policial* con la fi-

nalidad de “...prevenir y erradicar la práctica de las detenciones arbitrarias, situación que representa para la institución uno de los principales motivos de queja por presunta violación a derechos humanos ante la CNDH.” (Ídem. página 80)”

15. Respecto a la flagrancia, uno de los temas objeto de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, el gobierno de México señaló en su quinto informe periódico al Comité de Derechos Humanos que “...el concepto de flagrancia se ha acotado, delimitado y circunscrito a casos muy precisos, como se establece en el artículo 193 del Código Federal de Procedimientos Penales. En esos casos, el Ministerio Público decretará la retención del indiciado si están satisfechos los requisitos de procedibilidad y si el delito merece pena privativa de libertad, o bien ordenará la libertad del detenido cuando la sanción no sea privativa de la libertad o alternativa.” (Quinto informe periódico de México al Comité de Derechos Humanos CCP/C/MEX/5, septiembre de 2008, pp. 267.)

Llamamientos urgentes al gobierno de México

16. Por otra parte, el Grupo de Trabajo tiene, como parte de su mandato, la atribución de generar opiniones y llamamientos urgentes respecto de casos específicos. Al respecto, nuestro país ha recibido comunicaciones de ambas índoles, las cuales han sido atendidas oportunamente, dando respuesta al organismo, asimismo, se las ha dado un seguimiento adecuado. (Ver informes anuales del Grupo de Trabajo http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?m=117.)

Reforma Judicial y sus aspectos positivos en la lucha contra la detención arbitraria

17. Cabe destacar que la reforma judicial de junio de 2008 tiene grandes atributos que ayudan a la lucha contra la detención arbitraria.

18. Uno de los avances es el aumento de requisitos para que pueda librarse orden de aprehensión. Para ello, fue modificado el artículo 16 constitucional, en su párrafo segundo, que señala que la orden de aprehensión sólo podrá ser emitida por autoridad judicial, cuando esté precedida por denuncia o querrela cuya sanción sea la pena privativa de la libertad y que obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

19. Asimismo, respecto a la detención en caso de flagrancia, en el citado artículo constitucional la reforma consagra que el detenido será puesto a disposición del Ministerio Público y que se realizará un registro inmediato de la detención. Lo anterior disminuye el riesgo de que se cometa la detención arbitraria.

20. Otro de los avances que dicha reforma plasma son las limitantes para que opere la prisión preventiva; el artículo 18 de la Constitución señala que sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva y establece que el sitio en que se cumpla con dicha medida será distinto y separado de los destinados para la extinción de las penas.

21. Las circunstancias excepcionales para que la prisión preventiva sea aplicada, las encontramos en las modificaciones al artículo 19 constitucional, que señala que sólo podrá ser aplicada cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparencia del probable responsable al juicio.

22. El artículo 19 también establece que sólo se podrá ordenar de manera oficiosa la prisión preventiva por los delitos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro o aquellos cometidos con medios violentos. Es decir, en estos casos sin que medie acusación formal se podrá ordenar la prisión preventiva como medida cautelar.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

UNEFON

La Secretaria diputada Marcela Cuen Garibi: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL-1P3A.-6516, signado por el senador José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes original del similar número

ro CA/37/2008, suscrito por el ingeniero Ernesto González Cancino, coordinador de asesores de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la concesión otorgada a Sistemas Profesionales de Comunicación, SA de CV, ahora Operadora Unefón, SA de CV.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Por instrucciones del titular del ramo, me refiero a su oficio número SEL/300/3965/08, de fecha 24 de septiembre del presente año, por el que comunica el punto de acuerdo, aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, LX Legislatura, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008, mediante el cual se solicita a la Secretaría de la Función Pública que proporcione información detallada sobre el cumplimiento de las acciones solicitadas por la Auditoría Superior de la Federación emitidas como resultado de la auditoría especial número 06-0-09100-06-721, practicada a la concesión otorgada a Sistemas Profesionales de Comunicación, SA de CV, ahora Operadora Unefón, SA de CV, en el marco de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2006, relativas a las investigaciones y al inicio de procedimientos administrativos para el fincamiento de probables responsabilidades sancionatorias y penales que se deriven de actos u omisiones de servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito solicitar a usted que, a través de la Secretaría de Gobernación, se haga llegar al Congreso de la Unión el oficio de respuesta que se acompaña.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 10 de diciembre de 2008.— Ingeniero Ernesto González Cancino (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión de la LX Legislatura.— Presente.

Por instrucciones del titular del ramo, me refiero a su oficio número DGPL-1P3A.-6516, por el que comunica a la Secretaría de Gobernación el punto de acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008, en el que se solicita a esta secretaría información detallada sobre el cumplimiento de las acciones solicitadas por la Auditoría Superior de la Federación emitidas como resultado de la auditoría especial número 06-0-09100-06-721, practicada a la concesión otorgada a Sistemas Profesionales de Comunicación, SA de CV, ahora Operadora Unefón, SA de CV, en el marco de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2006, relativas a las investigaciones y al inicio de procedimientos administrativos para el fincamiento de probables responsabilidades sancionatorias y penales que se deriven de actos u omisiones de servidores públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sobre el particular, me permito comunicarle que, en atención del punto de acuerdo identificado en el párrafo anterior, los Órganos Internos de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la Comisión Federal de Telecomunicaciones y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependientes de la Secretaría de la Función Pública, han abierto expedientes de denuncia, iniciado auditorías y solicitado información a la Auditoría Superior de la Federación para allegarse de las evidencias relacionadas con los hechos que se describen en el informe de resultados de la auditoría número 06-0-09100-06-721, que a continuación se detallan:

a) Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Se determinó abrir dos expedientes de denuncia. En el primero de ellos se analiza lo relativo a la irregularidad en la

notificación del recurso de revisión, abierto el 13 de junio, en tanto que en el otro expediente, abierto el 22 de mayo, se revisa todo lo relacionado con la fundamentación y motivación en el otorgamiento de la segunda prórroga, así como la determinación y cobro de intereses. Los expedientes se encuentran en etapa de investigación e identificación de presuntos responsables.

El 24 de noviembre de 2008 se presentó en dicho Órgano Interno de Control, por la Auditoría Superior de la Federación, una promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias relacionada con el pago de 550 millones de pesos a la empresa Unefón, SA de CV, en 2006, por lo cual se abrió el expediente número DE-079/2008, y con fecha 26 de noviembre del mismo año se informó sobre lo conducente a la Auditoría Superior de la Federación

b) Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Telecomunicaciones

Con fecha 18 de abril, el subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública refirió el comunicado de fecha 15 de abril de 2008, mediante el cual el auditor superior de la Federación informó al titular de esta dependencia que, como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2006, se determinaron a la Secretaría de la Función Pública diversas promociones de instancias de control (PIC), en cinco de las cuales la atención corresponde al Órgano Interno de Control en dicha comisión.

Derivado de lo anterior, se emitió la orden de auditoría correspondiente a la revisión de las operaciones realizadas y derivadas de la licitación iniciada en 1997 para el otorgamiento de concesiones para uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para prestación del servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil y que se dirige a atender los requerimientos derivados de la auditoría número 06-0-09100-06-721.

El 25 de mayo, la Auditoría Superior de la Federación remitió al Órgano Interno de Control los papeles de trabajo y las constancias documentales relacionadas con las PIC.

El 7 de junio de 2008, dicho Órgano Interno de Control remitió a la Auditoría Superior de la Federación copias de los acuerdos de radicación y por el que se integraron a éste las constancias documentales que fueron recibidas de la propia Auditoría Superior de la Federación para continuar integrando la investigación.

c) Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con acuerdo del 18 de abril de 2008 se radicó el expediente de investigación número DE-24/2008-T-31. El 08 de mayo de 2008, el director general de Auditorías Especiales de la Auditoría Superior de la Federación remitió copia certificada de los papeles de trabajo que soportan la irregularidad que dio lugar a la promoción de intervención de esta instancia de control número 06-0-27100-06-721-02-003.

La información contenida en los expedientes descritos en el presente oficio tiene el carácter de reservada, de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo expuesto, la Secretaría de la Función Pública ratifica su compromiso con el Congreso de la Unión, sus órganos internos y sus miembros en particular de prestar la colaboración necesaria para que cumplan sus fines constitucionales y legales, en especial sus atribuciones de control sobre la administración pública federal, con la atenta solicitud de que se tenga por atendido el punto de acuerdo referido en el proemio de este oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 10 de diciembre de 2008.— Ingeniero Ernesto González Cancino (rúbrica), coordinador de asesores.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Remítase a la Cámara de Senadores. Continúe la Secretaría.